



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. 945

4

9

12

13

ÍNDICE PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

◆ Decreto por el que se Expropia el predio identificado registralmente como inmueble situado en el lote 24 de la Avenida Ricardo Castro, en esta Ciudad, actualmente calle Ricardo Castro número 24, colonia Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación)

Secretaría de Gobierno

Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en casa número ciento cuarenta y dos de la calle del Taller y Terreno en que está construida, ubicada en la manzana noventa y ocho, Cuartel Segundo de esta Ciudad, actualmente Avenida del Taller número 142, colonia Lorenzo Boturini (antes colonia Boturini), Alcaldía Venustiano Carranza. (Segunda Publicación)

Secretaría de Administración y Finanzas

Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2022

Secretaría de Desarrollo Económico

 Aviso por el que se dan a conocer las Tarifas Máximas para los Servicios de Traslado y Atención Médica Pre Hospitalaria e Interhospitalaria prestados mediante vehículos terrestres con uso de Ambulancias de los Sectores Privado y Social que circulan en la Ciudad De México

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría del Medio Ambiente

Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y manejo De Ingresos de Aplicación Automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de marzo de 2022

17

Secretaría de Salud

Aviso por el cual se da a conocer la Edición 2021 del Catálogo Institucional de Material de Curación

18

ALCALDÍAS

Alcaldía en Tlalpan

 Aviso por el cual se da a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en el concepto de estacionamiento del Centro Generador "Deportivo Ceforma"

73

◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-144/CARECI-22-TLP-11F07C3

77

Alcaldía en Venustiano Carranza

 Aviso por el cual se da a conocer las nuevas Cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el Mecanismo de Aplicación Automática

78

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

• Secretaría de Obras y Servicios.- Licitaciones Públicas Nacionales números DGOIV/LPN/075/2022 a DGOIV/LPN/093/2022.- Convocatoria 010.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar acabo la supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para los trabajos de reparaciones menores para el mejoramiento de los Polígonos A y B del Centro Histórico (Fase 2), renivelación y sustitución de brocales y rejillas en vialidades primarias de la Ciudad de México, rehabilitación y mantenimiento de diversas ciclovías, mantenimiento preventivo de la superficie de rodamiento a base de bacheo puntual en vialidades primarias, trabajos en rehabilitación de guarniciones y banquetas

79

◆ Alcaldía en Iztapalapa.- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-056-22 a 3000-1116-070-22.- Convocatoria No. 008/22.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de construcción de pozos de absorción y obras complementarias al sistema de drenaje, trabajos de rehabilitación de la red secundaria de agua potable y obras complementarias, trabajos de rehabilitación de la red secundaria de drenaje, trabajos de rehabilitación de la imagen urbana, así como los trabajos de rehabilitación y mantenimiento en vialidades

89

• Fiscalía General de Justicia.- Licitación Pública Nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-032/2022.- Convocatoria No. 027-22.- Adquisición de mobiliario de oficina y equipo médico

96

◆ Fiscalía General de Justicia.- Licitación Pública Internacional número LPI/FGJCDMX/DACS-033/2022.- Convocatoria No. 028-22.- Adquisición de equipo de cómputo

98

SECCIÓN DE AVISOS

Dentons Lopez Velarde Venture Tech, S.C.

100





PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo séptimo, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 27 párrafos primero, segundo, tercero y décimo, fracción VI y 122 apartado A, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracciones III Bis, XI y XII, 2, 3, 4, 7, 10, 19, 20 Bis y 21 de la Ley de Expropiación; 6 fracciones I y II, 7, 10 fracción III, 52 fracciones IV, V y VIII, 53 fracciones VII, X y XI, 70, 71, 72 y 73 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1 numerales 1 y 2, 9 apartado E y 16 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracciones I y V, 5, 9 fracciones XLV, LV, LXXXVII y XC, 60, 73 y 78 fracción V de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 3, 67 y 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 7, 16 fracción XIX, 21, 43 fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2 fracciones I, III y XI, y 3 fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 53, 63 y 65 fracción VI de la Ley Registral para la Ciudad de México; 44 y 163 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, misma que podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización, imponiendo las modalidades que dicte el interés público.

Que acorde con el derecho humano consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa; siendo ésta, la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Que la Ley de Vivienda es reglamentaria del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda, la cual establece que los gobiernos de las entidades federativas expedirán sus respectivas leyes de vivienda, en donde se establezca la responsabilidad y compromiso de los gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones para la solución de los problemas habitacionales de sus comunidades. Asimismo, sus disposiciones, deberán aplicarse bajo los principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda, sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra.

Que la Ciudad de México tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para alcanzar su fin cuya realización competa al Gobierno Local, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades, con fundamento en los artículos 1 numeral 4, 18 apartado A numeral 1 y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el artículo 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público establece que para las adquisiciones por vía de derecho público será aplicable la Ley de Expropiación, correspondiendo a la Secretaría de Gobierno, determinar los casos de utilidad pública.

Que de conformidad con el artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación, la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México podrá declarar la expropiación en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al Gobierno local, conforme a sus atribuciones. Asimismo, en su artículo 1 fracciones X, XI y XII, establece como causa de utilidad pública, entre otras, tomar las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, la creación o mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como los demás casos previstos por leyes especiales.

Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 6 fracciones I y II considera como causa de utilidad pública la fundación, conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, la ejecución y cumplimiento de planes o programas de desarrollo urbano.

Que los artículos 9 apartado E y 16 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México y 3 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, garantizan el derecho a la vivienda como un derecho humano universal, de tal manera que todas las personas, sin importar su origen, raza, color, estatus social u otro, tengan acceso al uso y goce de los beneficios de la Ciudad y al espacio público seguro y accesible, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de sustentabilidad, con la finalidad de evitar la segregación socioespacial activa o pasiva; asimismo, determinar y definir competencias y responsabilidades específicas de los órganos de gobierno para cumplir con sus obligaciones de respetar, garantizar, proteger y promover el derecho de los habitantes a una vivienda adecuada. Por lo que para tal efecto, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, podrá proponer la expropiación de áreas, predios y/o inmuebles por causa de utilidad pública para el Programa Institucional de conformidad con los Programas de Desarrollo Urbano.

Que la Política de Vivienda de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, promoverá que las viviendas se ubiquen en zonas que cuenten con infraestructura urbana y vial que fomenten la accesibilidad y una movilidad urbana sustentable, en donde se privilegien el uso de vehículos limpios, los medios de transporte no motorizados y/o eficientes y se favorezca la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal determina en su artículo 1, que sus disposiciones son de orden público e interés general y social; que tienen como objetivo la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presentes y futuras de la Ciudad de México.

Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la Ciudad de México, tienen como objetivos principales optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social.

Que el 29 de septiembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del –entonces- Distrito Federal, el *Decreto que crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal*, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos, en el marco del Programa General de Desarrollo Urbano vigente y demás programas que se derivan de él. Para lograr su objetivo, el Instituto de Vivienda tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con instituciones financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de las personas beneficiarias del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o substitución total o parcial a favor de sus ocupantes, lo que conlleva a realizar acciones de mejoramiento urbano del centro de población y edificación de vivienda de interés social y popular, con fundamento en el artículo 3 fracción VIII del Decreto antes mencionado.

Que el Instituto de Vivienda, con base en sus atribuciones, determinó la conveniencia de realizar un programa de mejoramiento urbano y edificación de vivienda de interés social y popular en inmuebles que presentan alto riesgo estructural para las personas que los habitan y la colectividad, mismos que por sus características, cuentan además, con una capacidad de infraestructura y servicios urbanos que requieren de un reordenamiento físico y funcional.

Que existen inmuebles deteriorados en diferentes Colonias de la Ciudad de México, los cuales son considerados de alto riesgo estructural tanto para sus ocupantes como para la comunidad del centro de población en donde se encuentran, de acuerdo a los dictámenes emitidos por un Director Responsable de Obra, auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México; o en su caso, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y/o Secretaría de Obras y Servicios, o bien, del Instituto para la Seguridad de las Construcciones todos de la Ciudad de México, entre los cuales se encuentra el predio identificado registralmente como Inmueble situado en el Lote 24 de la Avenida Ricardo Castro, en esta Ciudad, actualmente Calle Ricardo Castro número 24, Colonia Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc, con superficie de 330.00 metros cuadrados (trescientos treinta metros cuadrados), para el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular.

Que las personas poseedoras u ocupantes del predio referido en el párrafo anterior, han solicitado al Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto de Vivienda, en forma individual o de su organización social, la expropiación del predio a fin de que se substituya por viviendas dignas, decorosas y seguras, lo que contribuirá para mejorar el centro de población donde se encuentra asentado, además de garantizar la integridad física y seguridad jurídica de sus habitantes, manifestando su conformidad con el Programa correspondiente.

Que mediante Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Vigésima Segunda (22/2018) Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2018, en la que dictaminó procedente iniciar los trámites de expropiación del predio identificado registralmente como inmueble situado en el Lote 24 de la Avenida Ricardo Castro, en esta Ciudad, actualmente Calle Ricardo Castro número 24, Colonia Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc, con superficie de 330.00 metros cuadrados, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, a cuyo cargo estará la liquidación del monto de la indemnización constitucional correspondiente, de acuerdo al avalúo emitido por la Dirección de Avalúos adscrita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para destinarlo a la realización de un programa de vivienda de interés social, en beneficio de sus actuales ocupantes y, conforme a la disponibilidad de vivienda, en favor de otros beneficiarios de programas de vivienda de interés social y popular.

Que el 13 de octubre de 2021, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México determinó como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular respecto del inmueble descrito en el párrafo que antecede. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación, 6 fracciones I y II, 10 fracción III y 52 fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Que conforme a lo previsto en la Ley de Expropiación y en la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios adscrita a la Dirección General del Instituto de Vivienda, mediante oficios números DG/DEAJI/004209/2021, DG/DEAJI/006170/2021 y DG/DEAJI/001033/2022 de fechas 20 de octubre y 27 de diciembre ambos de 2021 y 04 de marzo de 2022, respectivamente, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la elaboración y publicación del Decreto expropiatorio del inmueble que nos ocupa, para el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular.

Que por Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2022, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en razón de su competencia, radicó el procedimiento Administrativo de Expropiación, registrándolo con el número de expediente alfanumérico Xp/13/2022, asimismo, ordenó la notificación de la Declaratoria de Utilidad Pública a la persona titular registral del bien inmueble materia del presente Decreto, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 09 y 16 de junio de 2022.

Que la notificación a la persona titular registral de la Declaratoria de Utilidad Pública descrita anteriormente, así como del Acuerdo señalado en el párrafo que precede, se realizó mediante instructivo de fecha 13 de junio de 2022, en el domicilio señalado para tal efecto, para que manifestara lo que a su derecho conviniera y presentara las pruebas que estimara convenientes.

Que la segunda publicación de la Declaratoria de Utilidad Pública, que se realizó el día 16 de junio de 2022, surtió los efectos de notificación personal, con la finalidad de que la persona titular registral, así como las personas que presumieran tener algún derecho sobre el inmueble afectado, manifestaran lo que a su derecho conviniera y presentaran las pruebas que estimaran convenientes a efecto de desvirtuar la causa de utilidad pública antes mencionada, término que transcurrió del día 20 de junio al 08 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción III de la Ley de Expropiación.

Que transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en la fracción III del artículo 2 de la Ley de Expropiación y de la revisión al expediente respectivo, se advierte que no se ingresó en la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos escrito alguno para desvirtuar la causa de utilidad pública emitida por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Que una vez desahogado el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación, de conformidad con el artículo 2 fracción V de la Ley en cita, mediante Acuerdo de fecha 05 de agosto de 2022, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en razón de su competencia, confirmó la Declaratoria de Utilidad Pública anteriormente referida. Por lo que en consecuencia he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA EL PREDIO IDENTIFICADO REGISTRALMENTE COMO INMUEBLE SITUADO EN EL LOTE 24 DE LA AVENIDA RICARDO CASTRO, EN ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE CALLE RICARDO CASTRO NÚMERO 24, COLONIA PERALVILLO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PRIMERO. Se expropia a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, el predio que se describe a continuación:

Ubicación: Predio identificado registralmente como Inmueble situado en el Lote 24 de la Avenida Ricardo

Castro, en esta Ciudad, actualmente Calle Ricardo Castro número 24, Colonia Peralvillo, Alcaldía

Cuauhtémoc

Superficie: 330.00 metros cuadrados (trescientos treinta metros cuadrados).

Levantamiento

Topográfico: CU-1794 de fecha febrero de 2016, escala 1:200, elaborado por la Dirección de Control de Reserva

y Registro Territorial de la entonces Dirección General de Administración Urbana, hoy Dirección General de Política Urbanística, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la

Ciudad de México.

Medidas y Colindancias:

Partiendo del vértice No. 1 al vértice al No. 2 en línea recta de 11.00 metros y rumbo S 69° 38' 07" E, con Calle Ricardo Castro; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 30.00 metros y

rumbo S 20° 21' 53" W, con predios Cuentas Catastrales 014-126-01 y 014-126-02; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 11.00 metros y rumbo N 69° 38' 07" W, con predio Cuenta Catastral 014-126-06; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 30.00 metros y rumbo N 20° 21' 53" E, con predio Cuenta Catastral 014-126-17, llegando en este vértice al punto de partida,

cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

SEGUNDO. El expediente técnico, jurídico y administrativo del inmueble expropiado, podrá ser consultado por las personas interesadas, previa acreditación de la personalidad e interés jurídico, en las oficinas del Instituto de Vivienda, así como en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México.

TERCERO. El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de Vivienda, pagará la indemnización constitucional al propietario que resulte afectado por esta expropiación, previa acreditación de su interés jurídico ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el procedimiento administrativo correspondiente que establece la normativa de la materia. El monto a pagar será determinado con base en el avalúo emitido por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

CUARTO. Se autoriza al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que de acuerdo a la normativa aplicable y sus bases de operación, destine el inmueble objeto del presente Decreto a la realización de un programa de vivienda de interés social, en beneficio de sus actuales ocupantes y conforme a la disponibilidad de vivienda, a favor de otras personas beneficiarias de Programas de Vivienda de Interés Social y Popular.

QUINTO. Para dar cumplimiento a las acciones mencionadas en el artículo inmediato anterior, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, deberá tomar posesión física y administrativa inmediata del inmueble expropiado, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, levantando el acta administrativa a que haya lugar la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo competente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. De conformidad con lo previsto en la Ley Registral para la Ciudad de México y su Reglamento, inscríbase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

CUARTO. Notifíquese personalmente a la persona titular registral del bien y derechos afectados, por la expropiación a que se refiere este Decreto.

QUINTO. En caso de ignorarse el domicilio de la persona titular registral del bien citado, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a los 14 días del mes de septiembre de dos mil veintidós. LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DECLARATORIA POR LA QUE SE DETERMINA COMO CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO REGISTRALMENTE COMO INMUEBLE SITUADO EN CASA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS DE LA CALLE DEL TALLER Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, UBICADA EN LA MANZANA NOVENTA Y OCHO, CUARTEL SEGUNDO DE ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 142, COLONIA LORENZO BOTURINI (ANTES COLONIA BOTURINI), ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1°, 4°, párrafo séptimo y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracciones XI y XII, 2°, 19 y 21 de la Ley de Expropiación; 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 9, apartado E, 16, apartado E y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67 y 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 2, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 3 y 13 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México; en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 16, fracción I y 26, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que dicha Constitución establece.

SEGUNDO.- Que el artículo 4°, párrafo séptimo de la Constitución Federal reconoce el derecho de toda familia a una vivienda digna y decorosa. Asimismo, el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

TERCERO.- Que en términos de los artículos 1°, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación y 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, son causas de utilidad pública la conservación y mejoramiento de los centros de población, así como la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano y vivienda.

CUARTO.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, a través de su facultad interpretativa, que la noción de utilidad pública ya no sólo se limita a que el Estado deba construir una obra pública o prestar un servicio público, sino que también comprende aquellas necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas que puedan requerirse en determinada población, tales como escuelas, unidades habitacionales, parques, entre otros. Toda vez que el derecho a la propiedad privada está delimitado en la Constitución Federal, en razón de su función social.

QUINTO.-Que los artículos 9, apartado E y 16, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, en armonía con el artículo 4°, párrafo séptimo de la Constitución Federal, reconocen que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades; por lo que las autoridades deben tomar las medidas necesarias para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil. Asimismo, que la vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

SEXTO.- Que el artículo 2, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los programas derivados de la misma establecen como principio, planear el desarrollo urbano para garantizar la sustentabilidad mediante el ejercicio de los derechos de las personas que habitan en la Ciudad de México, entre otros, a la vivienda. Asimismo, prevé que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la Ciudad, tenga por objeto optimizar su funcionamiento y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos de interés social.

SÉPTIMO.- Que el artículo 3 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México establece que el derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental, el cual se debe reconocer con base en los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular en la Constitución de la Ciudad de México, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Asimismo, considera que una vivienda digna y adecuada es la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de construcción, habitabilidad, salubridad, que cuente con los servicios básicos y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

OCTAVO.- Que el artículo 13 de la Ley de Vivienda citada, establece que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es el principal instrumento del Gobierno de la Ciudad para la protección y realización del derecho a la vivienda de la población, que por su condición socioeconómica o por otras condiciones de vulnerabilidad, requieren de la acción del Estado para garantizarlo. Asimismo, puede establecer las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de los programas aprobados en materia de vivienda de interés social.

NOVENO.- Que con base en el artículo tercero, fracciones VIII y IX del Decreto que crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, éste tiene como propósito permanente la adquisición por vía de derecho público o privado, de inmuebles con viabilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo habitacional, con la finalidad de aprovecharlos conforme a prioridades sociales, siendo un mecanismo para adquirir por la vía de derecho público, la expropiación de las vecindades e inmuebles para satisfacer la demanda de vivienda digna y decorosa de sus ocupantes y de otras familias.

DÉCIMO.-Que la Administración Pública de la Ciudad de México ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones civiles organizadas por poseedores u ocupantes de inmuebles ubicados en el territorio de la Ciudad, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes.

DÉCIMO PRIMERO.- Que mediante Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Décima Sexta (16/2017) Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017, referente a la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a petición del entonces Instituto de Vivienda del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se dictaminó procedente se inicien los trámites para la expropiación del inmueble objeto de la presente.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que mediante oficio número DG/DEAJI/004981/2021, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, solicitó a esta Dependencia se emitiera la Determinación de Utilidad Pública respecto del inmueble de referencia.

DÉCIMO TERCERO.- Que las personas que ocupan dicho inmueble aceptaron las condiciones generales del citado programa de sustitución de vivienda en lo relativo al mejoramiento urbano del mismo, obligándose a desocuparlo y a reubicarse por sus propios medios, durante el tiempo que se realicen los trabajos correspondientes y hasta la entrega de las viviendas que se construyan.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

DETERMINACIÓN

ÚNICA.- Con base en los artículos 1°, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación y 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se determina como causa de utilidad pública, el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, en el siguiente inmueble:

Identificado registralmente como inmueble situado en casa número ciento cuarenta y dos de la Calle del Taller y Terreno en que está construida, ubicada en la Manzana noventa y ocho, Cuartel Segundo de esta Ciudad, actualmente Avenida del Taller número 142, Colonia Lorenzo Boturini (antes Colonia Boturini), Alcaldía Venustiano Carranza.

Ciudad de México, a los 08 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022.

ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Tesorero de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y con fundamento en los artículos 6, 7, fracción III, 39, 42, 45 y 49 del Código Fiscal de la Ciudad de México y 28, fracción XXIX, y 92, fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes durante el mes de octubre de 2022:

- I. Tasa del 0.67% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y
- II. Tasa del **0.87%** mensual aplicable en los casos de mora.

Ciudad de México, a 9 de septiembre del 2022

EL TESORERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE, Secretario de Desarrollo Económico, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 17 apartado B numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 16, fracción V, 18, 20 fracciones IX y XXV, 30 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción V, 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28, 29 y 30 del Reglamento para Regular los vehículos de uso como ambulancia que circulan en la Ciudad de México, así como el personal técnico que presta sus servicios en la materia; y

CONSIDERANDO

Que el 21 de febrero de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Reglamento para regular los vehículos de uso como ambulancia que circulan en la Ciudad de México, así como del personal técnico que presta sus servicios en la materia, cuyas disposiciones son de observancia obligatoria en la Ciudad de México para todas las personas físicas o morales, propietarias, poseedoras, operadoras y personal técnico de atención médica prehospitalaria e interhospitalaria, que a través de vehículos de uso como ambulancia brindan servicios de traslado de pacientes ambulatorios y hospitalizados.

Que en dicho Reglamento, tiene por objeto regular el funcionamiento de los vehículos de uso como ambulancia, así como la prestación de los servicios del personal técnico en la atención médica prehospitalaria e interhospitalaria, para que en todo momento se encuentren en condiciones de otorgar un servicio oportuno, eficaz y eficiente al realizar acciones de diagnóstico, traslado y tratamiento.

Que el referido Reglamento, en su artículo 28, prevé que la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de Salud, establecerá las tarifas máximas a las que se sujetarán los servicios que presten las ambulancias de los sectores privado y social, de acuerdo a la complejidad de la ambulancia que se trate.

Que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento de mérito, las tarifas máximas para los servicios de atención médica prehospitalaria, prestados por ambulancias de los sectores privado y social, deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; debiendo las personas físicas o morales, propietarias, poseedoras u operadoras que, a través de ambulancias de los sectores privado y social, presten servicios de atención prehospitalaria, acatar las mismas.

Que con fecha 13 de abril de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Programa para la Regularización de las Ambulancias Públicas, Sociales y Privadas, así como de su personal técnico abordo, que circulen y presten sus servicios en la Ciudad de México, cuyo objeto es establecer los plazos, responsables y procedimiento para que las personas propietarias poseedoras de vehículos de uso como ambulancia que presten servicios de atención médica prehospitalaria e interhospitalaria que circulen en la Ciudad de México, realicen las gestiones para regularizar la situación administrativa de sus unidades móviles ante las autoridades competentes.

Que en la base Novena del Programa, se estableció que las personas físicas o morales, de los sectores público, social y privado que sean propietarias o poseedoras de vehículos de uso como ambulancia que circulan y prestan sus servicios en la Ciudad de México, dispondrán de 90 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Programa para cumplir con la totalidad de los trámites señalados, por lo que en caso de no dar cumplimiento, se sujetarán a las medidas y sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Que con la finalidad de contar con información real, oportuna, seguir los principios económicos básicos de la menor distorsión posible de los precios de equilibrio de mercado que operan en él y bajo la premisa de asegurar la mayor cantidad de oferta de estas unidades, evitar los cobros excesivos y, a fin de establecer las tarifas máximas de mérito, esta Dependencia realizó un primer sondeo de mercado, en el que participaron 64 proveedores o prestadores de servicios de traslados en ambulancias en la Ciudad de México.

Que existen 639 vehículos registrados ante la Dirección de Transporte de Carga Especializado de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, como unidades de servicio de transporte de pasajeros especializado en su clasificación como Ambulancias, así como que, por tipo de propietario existen un total de 95 oferentes privados, que agrupan 449 de los

vehículos registrados como ambulancias, es decir, el 70.3%. Mientras existe un total de 12 oferentes públicos, que agrupan 190 de los vehículos registrados como ambulancias, es decir el 29.7%; encabezando dicha cifra la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México con 111 unidades.

No obstante, de la información proporcionada se advirtió que existen proveedores o prestadores que no persiguen fines de lucro, por lo cual, la oferta sensible a la fijación de una tarifa máxima, la componen un total de 74 oferentes, que en la especie son lo que si persiguen este fin lucrativo y que concentran 421 unidades de las 639 registradas como ambulancias, representando el 65.9% del total del parque vehicular con la actividad de interés.

Que con dicha información y considerando que los precios de los servicios de traslado y atención prehospitalaria, se han establecido en atención no solo al traslado, sino al tipo de ambulancias y a los complementos que se suman, condiciones del paciente, destino, kilometraje, tiempo de espera, si es viaje redondo, entre otros, se realizó un segundo sondeo de mercado.

Que en cumplimiento a lo previsto en el supracitado artículo 28 del Reglamento para regular los vehículos de uso como ambulancia que circulan en la Ciudad de México, así como del personal técnico que presta sus servicios en la materia, previamente a la emisión del presente aviso, se contó con la opinión de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de la Agencia de Protección Sanitaria.

Que en atención a lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS TARIFAS MÁXIMAS PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO Y ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA E INTERHOSPITALARIA PRESTADOS MEDIANTE VEHÍCULOS TERRESTRES CON USO DE AMBULANCIAS DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO.- El presente ordenamiento es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales, de los sectores privado y social, propietarias o poseedoras de vehículos terrestres con uso de ambulancias, que brinden servicios de traslado y atención médica pre hospitalaria e interhospitalaria de pacientes ambulatorios y hospitalizados en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento para regular los vehículos terrestres de uso como ambulancia que circulan en la Ciudad de México, así como del personal técnico que presta sus servicios en la materia, de acuerdo con su complejidad podrán ser:

- I. Ambulancia de traslado: unidad móvil destinada al traslado de pacientes ambulatorios, que no requieren atención médica de urgencia ni de cuidados críticos;
- II. Ambulancia de urgencias básicas: unidad móvil, especialmente diseñada y equipada para prestar atención médica prehospitalaria al dar respuesta a una urgencia, o desastre o cualquier emergencia que atienda;
- III. Ambulancia de urgencias avanzadas: unidad móvil destinada al servicio de pacientes que requieran atención médica prehospitalaria mediante soporte avanzado de vida; y
- IV. Ambulancia de cuidados intensivos: unidad móvil, especialmente diseñada y equipada, que proporciona atención médica a pacientes en estado crítico y que sus posibilidades de supervivencia requieren cuidados especiales durante su traslado.

TERCERO.- Conforme a su complejidad y atendiendo a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 los vehículos terrestres con uso de ambulancia a que se refiere el presente ordenamiento, deberán contar por lo menos con el siguiente personal, el que deberá cumplir con la formación específica para el tipo de atención a otorgar:

I. Ambulancia de traslado: Un operador de ambulancia Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, capacitado en conducción de vehículos para traslado de pacientes ambulatorios y, en su caso, un copiloto Técnico en Atención Médica Prehospitalaria.

II. Ambulancia de urgencias básicas o avanzadas: Un operador de ambulancia Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, capacitado en conducción de vehículos para traslado de pacientes ambulatorios y al menos un copiloto Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, quienes deberán estar capacitados de acuerdo con la capacidad operativa de la ambulancia.

III. Ambulancia de cuidados intensivos: Un operador de ambulancia Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, y al menos otro Técnico en Atención Médica Prehospitalaria más, quienes deberán demostrar documentalmente haber acreditado cursos para el manejo de pacientes en estado crítico que requieran cuidados intensivos, avalados por las autoridades competentes. Así como un Médico con capacitación en atención médica prehospitalaria y manejo de pacientes en estado crítico que requieran cuidados intensivos.

CUARTO.- Las personas físicas o morales, de los sectores privado y social, propietarias o poseedoras de vehículos terrestres con uso de ambulancias, que presten servicios de traslado y atención médica prehospitalaria e interhospitalaria de pacientes ambulatorios y hospitalizados en la Ciudad de México, deberán sujetarse a las siguientes tarifas **máximas**:

	Atención de emergencias			
Tipo de ambulancia	Dentro de la Ci	udad de México	Fuera de la Ci	iudad de México
Tipo de ambulancia	Sin médico o	Con médico o	Sin médico o	Con médico o
	especialista	especialista	especialista	especialista
Ambulancia de traslado	\$3,300.00	\$4,600.00	\$4,600.00	\$6,100.00
Ambulancia de urgencias básicas	\$4,000.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$6,800.00
Ambulancia de urgencias avanzadas	\$5,500.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$8,300.00
Ambulancia de cuidados intensivos	No aplica	\$8,500.00	No aplica	\$9,800.00
Cifras expresadas en pesos mexicanos, sin	Impuesto al Valor	Agregado (LV.A.)		

La atención Programada fuera de la Ciudad de México, considera 50 km después del perímetro de la Ciudad de México.

	Atención Programada				
Tipo de ambulancia	Dentro de la Ciudad de México Fuera d		Fuera de la Ci	le la Ciudad de México	
Tipo de ambulancia	Sin médico o	Con médico o	Sin médico o	Con médico o	
	especialista	especialista	especialista	especialista	
Ambulancia de traslado	\$1,800.00	\$3,300.00	\$3,100.00	\$4,600.00	
Ambulancia de urgencias básicas	\$2,500.00	\$4,000.00	\$3,800.00	\$5,300.00	
Ambulancia de urgencias avanzadas	\$4,000.00	\$5,500.00	\$6,300.00	\$7,300.00	
Ambulancia de cuidados intensivos	No aplica	8,500.00	No aplica	\$8,500.00	
Cifrae avaracadae an nacoe mavicanoe cin	Impuesto al Valor	Agragado (LVA)			

Cifras expresadas en pesos mexicanos, sin Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La atención Programada fuera de la Ciudad de México, considera 50 km después del perímetro de la Ciudad de México.

QUINTO.- Las personas físicas o morales, de los sectores privado y social, propietarias o poseedoras de vehículos terrestres con uso de ambulancias, presten servicios de traslado y atención médica prehospitalaria e interhospitalaria de pacientes ambulatorios y hospitalizados en la Ciudad de México deberán exhibir a la vista del público las tarifas contempladas en el presente Aviso, en todo caso, deberán estar disponibles al público.

SEXTO.- En concordancia con lo dispuesto por el Capítulo Octavo del Reglamento para regular los vehículos de uso como ambulancia que circulan en la Ciudad de México, así como del personal técnico que presta sus servicios en la materia, toda persona tiene derecho a presentar una queja o denuncia ante la Agencia de Protección Sanitaria o autoridad corresponsable, por hechos, actos u omisiones relacionados con los servicios de atención médica prehospitalaria, derivados del incumplimiento del citado Reglamento.

SÉPTIMO.- La Agencia de Protección Sanitaria será la encargada de verificar y, en su caso, calificar las irregularidades e imponer las sanciones administrativas correspondientes, de acuerdo con los términos establecidos por la normativa aplicable y el Reglamento, así como determinar las medidas de seguridad que correspondan, dentro del ámbito de su competencia. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana llevará a cabo los procedimientos para poner a disposición de la Agencia de Protección Sanitaria, al interior de un depósito vehicular a su cargo, los vehículos de uso como ambulancia que hayan infringido las disposiciones de tránsito, a efecto de aplicar el procedimiento de verificación sanitaria correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso por el que se dan a conocer las tarifas máximas para los servicios de traslado y atención médica pre hospitalaria e interhospitalaria prestados mediante vehículos terrestres con uso de ambulancias de los sectores privado y social que circulan en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2022

(Firma)

Lic. Fadlala Akabani Hneide Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 129 fracción XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, las facultades que se indican, publicado en la Regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 796 Bis de fecha 23 de febrero de 2022, emito el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS "REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA" EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 23 DE MARZO DE 2022.

CONSIDERANDO

La Secretaría del Medio Ambiente da a conocer las modificaciones de la Cuota en el Centro Generador **Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec**, dichas modificaciones se realizan derivado de la actualización de la cuota.

En la página 45, en los numerales 1.4.1.2.1.34, 1.4.1.2.1.35 y 1.4.1.2.1.38

Dice:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec			
1.4.1.2.1.34	Uso de espacios del predio Jardín Winston Churchill	Mes	\$63,970.00	No Aplica
1.4.1.2.1.35	Uso de espacios del Kiosco 2 para el desarrollo del proyecto "La Historia en el Tiempo"	Mes	\$62,955.00	No Aplica
1.4.1.2.1.38	Uso de espacios de ocho estacionamientos	Mes	\$241,742.00	No Aplica
Debe decir:				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE		CUOTA
	CONCEPTO	MEDIDA	CUOTA	CON IVA
	Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec		CUOTA	
1.4.1.2.1.34	331.322.23		\$67,808.00	
1.4.1.2.1.34 1.4.1.2.1.35	Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	MEDIDA		CON IVA

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - La presente Nota Aclaratoria entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2022.

(Firma)

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE SALUD

DOCTORA OLIVA LOPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracción IX y 24, fracción XXII de la Ley de Salud del Distrito Federal; 5, fracción I; 26, fracciones II y X; 33 Ter, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y para el Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos.

Que, para la adquisición de Insumos para la Salud, las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud, entre los que se encuentra la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, están sujetos a la observancia del Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y, para el Segundo y Tercer Nivel, del Catálogo de Insumos para la Salud, documento expedido por el Consejo de Salubridad General de conformidad con la Ley General en la materia.

Que conforme a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos del Gobierno del Distrito Federal, publicados el 24 de julio del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, resulta necesario para las instancias del Distrito Federal que no forman parte del Sistema Nacional de Salud, el establecimiento de un "Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación", lo cual contribuirá a homogeneizar las políticas de adquisición de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y garantizar la eficiencia, sustentabilidad y óptima utilización de los recursos.

Que la Edición 2012 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de julio del 2012.

Que la Edición 2013 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Noviembre del 2013 y a partir de esa fecha se efectuaron dos actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2014, con la finalidad de tener actualizada la lista de material de curación para que los hospitales y unidades médicas adscritos al Gobierno del D.F., atiendan los problemas de salud de la población de la Ciudad de México.

Que la Edición 2014 incluye las actualizaciones (inclusiones, modificaciones y exclusiones) que fueron analizadas a través del área competente de la Secretaría de Salud con la participación de especialistas de las Unidades Hospitalarias de la misma Secretaría.

Que la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de febrero de 2016.

Que la Edición 2016 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de marzo de 2017.

Que la Primera actualización a la Edición 2016 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de agosto de 2017

Que la Segunda actualización a la Edición 2016 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de diciembre de 2017

Que la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de marzo de 2018.

Que la Edición 2019 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de febrero de 2020.

Que la Edición 2020 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de noviembre de 2021.

Que la Primera actualización a la Edición 2020 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2021.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA **EDICION 2021** DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

No.	Genérico	Clave	Descripción	Unidad de Medida
			Abatelenguas de madera, fabricados en madera fina, puntas re-	
1	Abatelenguas	060.004.0109	dondeadas, libre de astillas, largo 142.0 mm, ancho 18.0 mm	Env500Pza
2	Aceites	060.016.0030	Aceite hidratante a base de ácidos grasos hiperoxigenados, áloe vera y centella asiática, tocoferoles (vitamina E) y esencia de romero, frasco con 30 ml.	Caja con 20 piezas.
3	Aceites	060.0016.0031	Aceite hidratante a base de ácidos grasos esenciales, aceite de girasol, triglicéridos de cadena media, vitamina A y E, aceite de copaiba y maleleuca que auxilian en revitalizar la piel y el proce so de cicatrización, previene y trata lesiones por presión, heridas agudas y crónicas con pérdida de tejido superficial o parcial superficiales o con laceración, quemaduras de primero y segundo grado	Envase con 100 ml.
4	Aceites	060.016.0154	Aceite mineral para uso externo.	Env250ml
5	Aceites	060.016.0129	Lubricante para instrumental quirúrgico, de aceite mineral, no pegajoso, sin silicón, soluble en agua, no afecta los procesos de esterilización en vapor óxido de etileno y plasma, evita el endurecimiento de la caja, brinda un buen funcionamiento del instrumental.	Envase de 4 litros.
6	Adaptadores	060.163.0002	Adaptador de tipo cola de ratón 1) con rosca diss interna en un extremo 2) cuerpo verpo tipo espiga en el otro extremo 3) desechable.	Pieza
7	Adaptadores	060.603.0071	Barrera protectora en forma de espiral, que combina polisobuti leno-estireno-isopreno-estireno, adherentes carboxilmetilcelulosa sódica e hidrocoloides, redonda, más gruesa en el centro, plana, recortable de 10-55 mm con aro de ensamble de 60 mm, con aros para sujeción de cinturón.	Pieza
8	Adaptadores	060.859.2701	Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70%.	Caja con 270 piezas.
9	Adaptadores	060.820.0250	Set con adaptador para jeringa, minivolumetrico para administración de fluidos en microdosis de volumen residual de 0.8 ml volumen de purgado de 6 ml o menos, de 25 cm de largo	Pieza
10	Agujas	060.040.0865	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable para utilizarse con claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 19.1 mm, calibre 20 G.	Pieza
11	Agujas	060.040.0873	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable para utilizarse con claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 31.8 mm, calibre 20 G	Pieza

12	Agujas	060.040.9262	Para biopsia de hueso, reesterilizables. Tipo Jamshidi, longitud 4 cm, Calibre: 15 G.	Pieza
13	Agujas	060.040.0790	Para biopsia de hueso, reesterilizables. Tipo Jamshidi, longitud 10 cm, Calibre: 11 G.	Pieza
14	Agujas	060.040.9049	Para biopsia, reesterilizable, tipo Osgood, longitud: 3.3 cm, calibre 16 G.	Pieza
15	Agujas	060.040.3760	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra, de plástico. Desechables. Long. 16mm, calibre 25 G.	Envase con 100piezas
16	Agujas	060.040.3711	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Long. 32 mm calibre 20 G.	Envase con 100 piezas
17	Agujas	060.040.3745	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra, de plástico. Desechables. Long. 32mm, calibre 21 G.	Envase con 100 piezas
18	Agujas	060.040.3786	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra, de plástico. Desechables. Long. 32mm, calibre 22 G.	Caja con 100Piezas
19	Agujas	060.040.0121	Para biopsia, reesterilizable. Tipo: Osgood. Longitud 3.3 cm, Calibre: 18 G.	Pieza
20	Agujas	060.040.0014	Intraósea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G.	Pieza
21	Agujas	060.040.0018	Intraósea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G.	Pieza
22	Agujas	060.040.SS20	Intraósea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 16 G.	Pieza
23	Algodones	060.058.0153	En láminas, enrollado o plisado.	Paquete con 300 g.
24	Algodones	060.904.0100	En Torundas.	Bolsa con 500 g.
25	Antisépticos y germicidas	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1% alcohol etílico o isopropílico, entre 60-80 %, y agentes emolientes, como complemento para el lavado quirúrgico y médico, no requiere de enjuague, cepillado, ni secado, con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado con el fabricante cuando se deteriore.	Envase con 500 ml.
26	Antisépticos y germicidas	060.066.1060	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%, con tinta naranja estéril y desechable.	Envase con 26 ml
27	Antisépticos y germicidas	060.066.1052	Solución de gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70 % con tinta naranja, estéril y desechable.	Envase con 3 ml
28	Antisépticos y germicidas	060.066.1170	Solución electrolizada de superoxidacion, con pH neutro que elimina bacterias, virus y hongos, indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de heridas en la piel.	Envase de 240 ml.
29	Antisépticos y germicidas	060.034.0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5 %.	Envase con 480 ML
30	Antisépticos y germicidas	060.066.0773	Alcohol desnaturalizado.	Envase con 20 litros
31	Antisépticos y germicidas	060.066.0880	Solución concentrada esterilizante en frio para preparar glutaraldehído al 8.5%, \pm 0.5%, tensioactivo no iónico ni catiónico, 2.0% \pm 0.8% y perfume sin formol. Frasco con un litro y dosificador de 20 ml integrado.	Envase con 6 frascos

	1	1	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado	
32	Anticánticos	060 066 0006	a base de alcohol etílico de 60-80% w/w, adicionado con humec	Envises son
32	Antisépticos	060.066.0906		Envase con 500 ML
	y germicidas		tantes y emolientes, hipoalergénico. Solución electrolizada de superoxidacion, con pH neutro que	Envase de
22	A	060 066 1200		
33	Antisépticos	060.066.1200	elimina bacterias, virus y hongos, indicado como auxiliar en el	5 Lts.
2.4	y germicidas	060 066 0659	lavado y tratamiento de heridas en la piel.	E2 51 4-
34	Antisépticos	060.066.0658	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml. Contiene: Iodopovidona	Fco3.5Lto
25	y germicidas	000 000 000	8 g, equivalente a 0.8 g de yodo.	Г
35	Antisépticos	060.066.0666	Iodopovidona, solución. Cada 100 ml. Contiene: Iodopovidona	Envase con
	y germicidas		11 g, equivalente a 1.1 g de yodo.	3.5 Litros
26	Antisépticos	060 066 6605	Antisépticos y germicidas, solución viscosa estéril de sal sódica	Frasco
36	y germicidas	060.066.6605	de ácido hialurónico combinada con yodo y yoduro de potasio.	ámpula con 50 ml
37	Aplicadores	060.082.0104	Con algodón. De madera.	Envase con
				150 piezas
38	Aplicadores	060.082.0054	Aplicadores de Madera sin algodón.	Caja con 150 piezas
			Apósito de malla fina (44 x 36), impregnada con petrolato blan-	Envase con
39	Apósitos	060.088.0975	co (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%, esteril, medida 10 x 10 cm.	12 piezas
			Apósito veraflo mediano, para instilación de terapia por presión	
			negativa ulta, esponja de ester de poliuretano, negro, que con-	
40	Apósitos	060.088.0234	tiene 2 hojas con corte en espiral, lamina adhesiva advanced, 1	KIT
	1 positos		conector veratrac de doble lumen y una película de barrera no	1111
			irritante.	
			Apósito veraflo cleanse para instilación de terapia VAC ulta,	
			esponja de ester de poliuretano, gris. Contiene 1 espuma en for-	
41	Apósitos	060.088.0236	ma tubular, precortada al centro de 330 x 660 mm, lamina adhe-	KIT
	1		siva advanced, 1 conector veratrac de doble lumen y una pelicu-	
			la de barrera no irritante.	
42	Apósitos	060.088.0058	Apósitos combinados. De celulosa, con tela no tejida, medidas	Caja con
			20 x 8 cm.	200piezas
43	Apósitos	060.088.0108	Apósitos combinados. De celulosa, con tela no tejida, medidas	Env150Pza
			20 x 13 cm.	
44	Apósitos	060.088.0504	Apósitos con petrolato, de 10 x 10 cm, envase individual.	Pieza
			Apósitos hidrocoloides, con bordes autoadheribles, con o sin	
45	Apósitos	060.088.0660	capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo,	Pieza
			con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: 15.0 cm ±3.0 cm	
			$x 16.0cm \pm 4.0cm$.	
46	Apósitos	060.088.0678	Apósitos hidrocoloides para el tratamiento de heridas estéril,	Pieza
			tamaño: de 15 a 21cm x 15 a 21 cm.	
47			Apósitos absorbentes a base de alginato de calcio y sodio, de	
	Apósitos	060.088.0686	origen natural, estéril, tamaño: de 9.0±2.0cm x 10.0cm ±2.0 cm.	Pieza
48			Apósitos absorbentes a base de alginato de calcio y sodio, de ori	
	Apósitos	060.088.0694	gen natural, estéril, tamaño:10.0cm±2.0cm x 20.0cm ± 2.0 cm.	Pieza
			Apósitos en forma de mecha, compuestos por fibras de alginato	
49	Apósitos	060.088.0702	de calcio y sodio, de origen natural, estéril tamaño: de 30 cm 0.5	Pieza
			cm (2 G).	
50	Apósitos	060.088.0843	Apósito hidrocelular de poliuretano, con adhesivo para el trata-	
			miento de heridas. Estéril y desechable, tamaño 7.5 x 7.5 cm.	Pieza
51			Apósito hidrocelular de poliuretano, con adhesivo para el trata-	
	Apósitos	060.088.0850	miento de heridas. Estéril y desechable, tamaño: 12.5 x 12.5 cm.	Pieza

52			Apósito hidrocelular de poliuretano, con adhesivo para el trata-	
	Apósitos	060.088.0868	miento de heridas. Estéril y desechable, tamaño: 22.0 x 22.0 cm	Pieza
			Apósito hidrocelular de poliuretano, con adhesivo para el trata-	
53	Apósitos	060.088.0876	miento de heridas. Estéril y desechable, tamaño: 10.0 x 10.0 cm	Pieza
54	_		Apósito hidrocelular de poliuretano, con adhesivo para el trata-	
	Apósitos	060.088.0884	miento de heridas. Estéril y desechable, tamaño: 15.0 x 15.0 cm.	Pieza
55	Apósitos	060.088.0892	Apósito hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el sacro	Pieza
			Estéril y desechable.	
56	Apósitos	060.088.0900	Apósito hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el talón.	Pieza
			Estéril y desechable.	
			Apósito transparente, estéril, de poliuretano, con adhesivo hipo-	
			alergénico, libre de látex, con tecnología de confort, el film inte-	
57	Apósitos	060.088.0959	tegra una almohadilla de gel transparente y absorbente, impreg-	Caja con
			nada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforza-	25 piezas
			dos de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas esté-	1
			riles y una etiqueta de registro. Medida 10 x 12 cm.	
			Apósito de plata para terapia de presión negativa grande. Espon-	
58	Apósitos	060.088.2515	ja de poliuretano grado médico, gris, hidrofóbico, contiene 1 es-	
			ponja de 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regula-	Kit
			dor de presión y de alarmas y 2 láminas adhesivas.	
			Apósito blanco para terapia de presión negativa, chico. Esponja	
59	Apósitos	060.371.1075	de alcohol polivinilico, blanca, pre humedecida en agua estéril,	Pieza
			de 10 cm x 7.5 cm.	
			Apósito de nylon trenzado y sellado al calor, contiene tejido de	
60	Apósitos	060.088.0728	carbón activado impregnado con plata, medidas 10.5 x 19 cm.	Pieza
61	•		Apósitos transparentes, microporosos, autoadheribles y desecha-	Caja con
	Apósitos	060.088.0025	bles. Medidas 10.0 a 10.16 cm x 12.0 a 14 cm.	50 piezas
	•		Apósito cuadrado, suajado con bordes reforzados, ventana trans-	•
62			parente, marco de aplicación, 2 cintas estériles de tela no tejida,	Caja con
	Apósitos	060.088.0017	etiqueta de registro y libre de látex, medidas de7 cm x 8.5 cm,	50 piezas
			con hendidura que se adapta al catéter.	-
			Apósito de esponja con bordes adherentes, todo en uno, con la	
			tecnología de suave silicona, en forma de corazón, que se adap-	
			ta de manera anatómica a la zona sacral, consiste en una pelícu-	
			cula de poliuretano color crema trasluciente permeable al vapor	
			e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias, contie-	
63	Apósitos	060.088.1818	ne además 4 capas adicionales que incluyen: 1 almohadilla ab-	Caja con
			sorbente de tres diferentes tipos de fibras: fibras de poliacrilato	5 piezas
			super absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 capas	
			no tejidas hechas de poliéster viscoso, 3 esponja de poliuretano	
			y 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño	
			18 cm x 18 cm	
			Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente ab-	
			sorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfa-	
			to de plata (Ag2S04) y carbón activado. Consiste de una pelícu-	
			la de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poli	
			uretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delgada de	caja con 2
64	Apósitos	060.088.2050	silicona. Contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato	piezas
			de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inme-	
			diato desde los primeros 30 minutos y su liberación de plata	
			mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 20 x 50 cm.	

	1		T	1
65	Apósitos	060.088.2020	Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfato de plata (Ag2S04) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 20 x 20 cm.	caja con 5 piezas
66	Apósitos	060.088.1018	Capa de contacto transparente polietileno no traumática, de estructura mallada con adhesivo de suave silicona, flexible, autoadherente en una sola cara, hipoalergénico, sella los bordes de la herida, evitando así que el exudado se filtre hacia la piel circundante y minimizando el riesgo de maceración, tamaño 10x18 cm	caja con 5 piezas
67	Apósitos	060.088.4010	Apósito de 3 capas: 1 capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2 fibra no tejida de Delnet P530N; capa 3: poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, circulo de 1", orificio central de 4 mm.	Caja con 10 piezas
68	Apósitos	060.088.7010	Apósito de 3 capas: 1 capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2 fibra no tejida de Delnet P530N; capa 3: poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, circulo de 1", orificio central de 7 mm.	Caja con 10 piezas
69	Apósitos	060.088.5050	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxigeno, bióxido de carbono y vapor húmedo con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión, 8.5 x 11.5 cm	Caja con 50 piezas
70	Apósitos	060.088.6100	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxigeno, bióxido de carbono y vapor húmedo con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paci-	Caja con 100 piezas

			ente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de lá-	
71	Apósitos	060.088.8100	tex y sensible a la presión, 6.5 x 7 cm Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxigeno, bióxido de carbono y vapor húmedo con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión, 5 x 5.7 cm	Caja con 100 piezas
72	Apósitos	060.088.9100	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxigeno, bióxido de carbono y vapor húmedo con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión, 3.8 x 4.5 cm	Caja con 100 piezas
73	Apósitos	060.088.1020	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas altamente absorbente, en forma de apósito de 10 cm x 20 cm.	Caja con 5 piezas
74	Apósitos	060.088.3005	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas	Caja con
75	Apósitos	060.088.7575	altamente absorbente, en forma de apósito de 30cm x 0.5cm. 2 g Apósito de esponja autoadherente todo en uno, tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema, permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus bacterias, medidas 7.5 x 7.5.	5 piezas Caja con 5 piezas
76	Apósitos	060.088.1515	Apósito de espuma altamente absorbente con la Tecnología de suave silicona, Consiste una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua. Absorbe exudado efectivamente utilizando vendajes de compresión y minimiza el riesgo de la maceración perilesional y la erosión. Tamaño 15x15 cm.	Caja con 5 piezas
77	Apósitos	060.088.5461	Apósito de nylon bañado en plata, contiene 546 mg cada 100 cm2 de textil adherente, proporciona una barrera antimicrobiana a través de liberación de iones de plata sostenida durante 7 días, medidas 4\" x 66\".	Pieza

	1	1	_	
78	Apósitos	060.088.1005	Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata y carbón activado, con siste en una película de poliuretano color crema trasluciente, per meable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 pelicula de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 10x10 cm.	Caja con 5 piezas
79	Apósitos	060.088.0010	Apósito estéril absorbente de hidrofibras con alginato de calcio antimicrobial altamente absorbente para heridas de espesor parcial o completo con exudado moderado o altamente exudativas. Con una composición de ácido guluronico, caborximetilcelulosa y plata iónica, promoviendo un ambiente húmedo propicio para la cicatrización de la herida tamaño 10x10 cm.	Caja con 10 piezas
80	Apósitos	060.088.1010	Apósito extra delgado con polisobutileno, pectina, carboximetil-celulosa eva, espuma de cloruro de polivinilo, espesor 0.46 ml, barrera cutánea traslucida, autoadherible, empaque estéril y guía de medición tamaño 10 x 10 cm.	Caja con 5 piezas
81	Apósitos	060.088.7466	Apósito de nylon bañado en plata, rollo, contiene 546 mg por cada 100 cm2 de textil adherente, proporciona una barrera antimicrobiana a través de liberación de iones de plata sostenida durante 7 días, medidas 4\\\" x 66\\\".	Pieza
82	Apósitos	060.088.S054	Apósitos hidrobalance antimicrobianos para heridas, de celulosa, agua y 0.3% de polihemaetileno biguanida, tamaño 9x9.	Caja con 5 piezas
83	Apósitos	060.088.8403	Apósito hidrocelular, estéril, de poliuretano con bandas super absorbentes y borde adhesivo, tamaño 17.5 x 17.5 cm y 5 mm de ancho.	Caja con 5 piezas
84	Apósitos	060.088.S263 2	Apósito hidrocelular laminada estéril, de poliuretano de poros abiertos con partículas super absorbentes de polímero. tamaño 10 cm x 10 cm.	Caja con 10 piezas
85	Apósitos	060.088.S005	Apósito estéril de espuma hidrofílica multicapa, capa de espuma de poliuretano hidrófila de grado médico, respirable, permeable al vapor e impermeable al agua y bacterias, tamaño total con borde 16 x 16 cm, área de espuma 10 x 10 cm.	Caja con 10 piezas
86	Apósitos	060.088.S237 8	Apósito no estéril, transparente, adhesivo, en rollo. tamaño 10	Pieza
87	Apósitos	060.088.0418	cm x 10 mts. Apósito para presión negativa incisional, consta de un apósito color violeta desechable y esterilizado, una bomba de succión que realiza una presión negativa de 125 MMHG, un recolector laminado de fluidos de 45 ml, tiras de parche: bolsa de tivek laminada con PE/NYLON, 1 regla, 1 interfase, un conector trac, estuche portable y guía clínica.	Kit
88	Apósitos	060.088.S134 1	Apósitos para el tratamiento de heridas mediante presión negativa, de un solo uso, contiene 2 apósitos, 10 bandas de fijación,	Pieza
89	Apósitos	060.088.0574	bomba portátil y 2 baterías de litio. Apósito de acción triple, capilar, hidroconductivo y electrostática, estéril por radiación gamma, medida 20 x 20 cm.	Pieza

	T		T	ī
			Apósito para talón, hidrocelular multicapa, estéril, no adhesivo,	
90	Apósitos	060.088.AT01	con capa externa de poliuretano transparente, film de poliureta-	Caja con
			no reticulado no adhesivo y tira almohadilla para la fijación del	10 piezas
			apósito, superficie 225 cm2	
			Apósito estéril de espuma hidrofílica con adhesivo sacro multi-	
91	Apósitos	060.088.S001-1	capa, capa de espuma de poliuretano transparente, permeable al	Caja con
			vapor e impermeable al agua y bacterias, tamaño total con borde	5 piezas
			18 x 20 cm, área de espuma 14 x 16 cm.	
			Apósito estéril de espuma hidrofílica, compuesto por capa de	
			espuma de poliuretano hidrófila de grado médico, permeable,	Caja con
92	Apósitos	060.080.S003	con alta capacidad de absorción, de 6.5 mm de grosor, capa	10 piezas
			delgada de película de poliuretano transparente, permeable al	-
			vapor e impermeable al agua y bacterias, tamaño 10 x 10 cm.	
			Apósito estéril de espuma hidrofílica, compuesto por capa de	
			espuma de poliuretano hidrófila de grado médico, permeable,	Caja con
93	Apósitos	060.080.S004	con alta capacidad de absorción, de 6.5 mm de grosor, capa	10 piezas
	F		delgada de película de poliuretano transparente, permeable al	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			vapor e impermeable al agua y bacterias, tamaño 10 x 20 cm.	
94	Apósitos	060.088.0827	Apósito Con barrera antimicrobiana con plata nanocristalina,	Envase con
	Tapositos	000.000.0027	estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Apósito	12 piezas
95	Apósitos	060.088.0835	Apósito Con barrera antimicrobiana con plata nanocristalina,	Envase con
75	ripositos	000.000.0033	estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm.	6 piezas
96	Apósitos	060.088.1012	Apósito de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina rollo	Caja con
	ripositos	000.000.1012	de 10 x 120 cms.	6 piezas
			Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas, extradelgado,	o piezas
97	Apósitos	060.088.0652	autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm +- 0.6 cm x 10.0 cm	Pieza
71	ripositos	000.000.0032	+- 0.6 cm.	1 ICZu
			Apósito estéril de 2 capas de hidrofibra de carboximetilcelulosa	
98	Apósitos	060.088.S1515	sódica al 100%, ideal para heridas altamente exudativas, cróni-	Pieza
70	ripositos	000.000.51515	cas y agudas. medidas 15 cm x 15 cm.	1 ICZu
			Apósito de espuma compuesto por un film externo impermeable	Caja con
99	Apósitos	060.088.S3936	de poliuretano, espuma suave, absorbente y borde adhesivo de	10 piezas
"	ripositos	000.000.55750	silicona. medidas 12.5 cm x 12.5 cm.	10 piczus
100	Apósitos	060.088.S205	Apósitos de hidrobalance para heridas, en tiras de celulosa, agua	Caja con
100	Apositos	000.000.5205	y gluconato de clorhexidina como conservador, tamaño 9x9.	5 piezas
			Apósito absorbente a base de alginato de calcio y eptospermum	3 piezas
			scoparium grado médico, libre de pesticidas y/o antibióticos,	
101	Apósitos	060.088.1300	nivel estandarizado de actividad antimicrobiana, esterilizado	Pieza
101	Apositos	000.088.1300	con rayos gamma, no toxico y no adherente tamaño 4" x 5" +/-	1 ICZa
			2."	
			Apósito absorbente a base de alginato de calcio y miel leptosper	
			mum scoparium grado médico, libre de pesticidas y/o antibioti-	
102	Apósitos	060.088.0087	cos nivel estandarizado de actividad antimicrobiana, esterilizado	Pieza
102	Apositos	000.088.0087	con rayos gamma, no toxico y no adherente tamaño 3/4" x 12"	1 ICZa
			+/- 2"	
			Apósito de espuma altamente absorbente con la tecnología de	
			suave silicona, Consiste una capa de contacto de suave silicona,	
			una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película	Caja con
103	Anósitos	060.088.S4499	termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e imper-	5 piezas
103	Apósitos	000.000.34439	meable al agua. Absorbe exudado efectivamente utilizando ven-	3 piezas
			dajes de compresión y minimiza el riesgo de la maceración peri-	
			lesional y la erosión. Tamaño 20x20 cm.	

104	Apósitos	060.088.1320	Apósito de espuma altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, altamente amoldable, diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón, consiste de una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofilica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua, absorbe exudado efectivamente utilizando un vendaje de compresión y minimiza el riesgo de maceración perilesional y la erosión, tamaño 13x20 cm.	Caja con 5 piezas
105	Apósitos	060.088.S710 0	Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfato de plata (Ag2S04) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delga da de silicona. Contiene una concentración de 1.2mg/cm2 de sulfato de plata, que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 10x10 cm.	Caja con 5 piezas
106	Apósitos	060.088.1522	Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, amoldable, diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón, flexible, contiene sulfato de plata (Ag2S04) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata, una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 15x22 cm.	Caja con 5 piezas
107	Apósitos	060.088.1235	Apósito de esponja auto adherente todo en uno con la tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 una almohadilla absorbente de 3 diferentes tipos de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algo dón y fibras integradas, la función de esta capa es mantener el exudado en la parte superior del apósito fuera de la herida, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso su función es distribuir el exudado, 3 esponja de poliuretano, su función es la absorción del exudado y capa de contacto de silicona. Tamaño 10x20 cm	Caja con 5 piezas
108	Apósitos	060.088.2323	Apósito de esponja con bordes adherentes, todo en uno, con la tecnología de suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Consiste de una película de Poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias (>25 mm). Contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1- una almohadilla absorbente de tres diferentes tipos de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- Capa no tejida hecha de poliéster viscoso. 3- Esponja de poliuretano y 4- Capa de contacto de silicona. Tiempo de uso 7 días tamaño 23x23 cm.	Caja con 5 piezas

109	Apósitos	060.088.2332	Apósito esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adheren tes, con la tecnología de la suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Contiene Sulfato de plata aprox. 1.2 mg Ag/cm²(Ag2S04) y carbón activa do. Consiste de una película de poliuretano color crema trasluciente permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias (>25 mm). Contiene 4 capas que incluyen: una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- Esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida 3- Película de poliuretano para la distribución y diferenciación. 4- Capa de contacto de silicona. Tiempo de uso 7 días tamaño 23x23 cm	Caja con 5 piezas
110	Apósitos	060.088.S130 0	Apósito de esponja absorbente delgada, amoldable con bordes adherentes con la tecnología de suave silicona. Consiste de una película de poliuretano termoplástica de respaldo. La película de respaldo es permeable a la humedad de vapor e impermeable al agua, provee una barrera bacterial. Una esponja delgada de poliuretano, hidrofílica (cuerpo de absorción), la cual absorbe exudado efectivamente y minimiza el riesgo de la maceración de la piel perilesional y la erosión. Una capa de silicona la cual se adhiere suavemente a la piel intacta perilesional. Tiempo de	Caja con 5 piezas
			uso 7, tamaño 10x10 cm.	
111	Apósitos	060.088.S579 0	Apósito esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adheren tes, con tecnología de suave silicona safetac, contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata (ag2s04) y carbón activado, consiste de una película de poliuretano color crema transluciente permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias. medidas 10 x 25 cm.	Caja con 5 piezas
112	Apósitos	060.088.1080	Membrana absorbible para heridas epidérmicas y dérmicas. Membrana sintética microporosa, absorbible, de un solo uso. Formada por un co-polímero (ter-polímero) que consiste de ácidos polihidroxicarboxílicos alifáticos absorbibles y un policarbonato alifático. Estéril. Tamaño: 5 cm x 5 cm	Caja con 5 Membrana
113	Apósitos	060.088.1106	Membrana absorbible para heridas epidérmicas y dérmicas. Membrana sintética microporosa, absorbible, de un solo uso. Formada por un co-polímero (ter-polímero) que consiste de ácidos polihidroxicarboxílicos alifáticos absorbibles y un policarbonato alifático. Estéril. Tamaño: 9 cm x 10 cm	Caja con 5 Membrana
114	Apósitos	060.088.1122	Membrana absorbible para heridas epidérmicas y dérmicas. Membrana sintética microporosa, absorbible, de un solo uso. Formada por un co-polímero (ter-polímero) que consiste de ácidos polihidroxicarboxílicos alifáticos absorbibles y un policarbonato alifático. Estéril. Tamaño: 18 cm x 10 cm	Caja con 5 Membrana
115	Apósitos	060.088.1148	Membrana absorbible para heridas epidérmicas y dérmicas. Membrana sintética microporosa, absorbible, de un solo uso. Formada por un co-polímero (ter-polímero) que consiste de ácidos polihidroxicarboxílicos alifáticos absorbibles y un policarbonato alifático. Estéril. Tamaño: 18 cm x 23 cm	Caja con 5 Membrana

		1	A 2 % 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	1
116	Apósitos	060.088.0207	Apósito para el tratamiento local interactivo de heridas, consiste en una matriz de colágeno liofilizada estéril. sus fibrillas de colágeno con estructura nativa forman una matriz tridimensional de poro abierto. medida 102 x 102 x 3 cm	Caja con 10 piezas
117	Apósitos	060.088.0055	Apósito para heridas avanzado compuesto principalmente de colágeno no reconstruido, natural retiene las macromoléculas asociadas con la matriz extracelular nativa entre las que se incluyen fibronectina, glucosaminoglicanos, laminina y elastina, el apósito se suministra estéril intacto o en láminas fenestradas, se extrae de la matriz extracelular ovina (oveja), tamaño 5x5 cm	Pieza
118	Apósitos	060.088.0120	Apósito para heridas avanzado compuesto principalmente de co- lágeno no reconstruido, natural retiene las macromoléculas aso- ciadas con la matriz extracelular nativa entre las que se incluyen fibronectina, glucosaminoglicanos, laminina y elastina, el apósi- to se suministra estéril intacto o en láminas fenestradas, se ex trae de la matriz extracelular ovina(oveja), tamaño 10 x 12 cm.	Pieza
119	Apósitos	060.088.0550	Apósito para heridas avanzado compuesto principalmente de co- lágeno no reconstruido, natural que retiene las macromoléculas asociadas con la matriz extracelular nativa entre las que se inclu yen fibronectina, glucosaminoglicanos, laminina y elastina. Con tiene aproximadamente 12mg/cm2 (menos 0,3% m/m) de plata iónica destinada a inhibir la colonización del apósito el apósito se suministra estéril intacto o en láminas fenestradas, se extrae de la matriz extracelular ovina (oveja), tamaño 5 x 5 cm	Pieza
120	Apósitos	060.088.0122	Apósito para heridas avanzado compuesto principalmente de co- lágeno no reconstruido, natural que retiene las macromoléculas asociadas con la matriz extracelular nativa entre las que se inclu yen fibronectina, glucosaminoglicanos, laminina y elastina. Con tiene aproximadamente 12mg/cm2 (menos 0,3% m/m) de plata iónica destinada a inhibir la colonización del apósito el apósito se suministra estéril intacto o en láminas fenestradas, se extrae de la matriz extracelular ovina (oveja), tamaño 10 x 12 cm	Pieza
121	Apósitos	060.088.0035	Apósito Veraflo Cleanse Choice Estéril. Libre de látex, hipoaler génico, de Poliuretano ovalada de 18x12.5 cm; de 400 a 600 micras, menos hidrofóbica por su porosidad más grande permite desbridar el tejido esfacelado, desvitalizado y necrótico blando.	Pieza
122	Apósitos	060.088.0022	Apósito basado en la Tecnología Lípido-Coloide (TLC), flexible no adhesiva, no oclusiva, compuesta de una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides. 10 x 12 cm	Caja con 10 piezas
123	Apósitos	060.088.0020	Apósito con matriz microadherente de TLC-NOSF inhibidor de metaloproteinasas. 10x10 cm	Caja con 10 piezas
124	Apósitos	060.088.0064	Apósito de espuma adhesiva lípido-coloide con TLC-NOSF, sua ve- adherente, una tecnología innovadora, que consiste en una capa suave-adherente de TLC-NOSF combinada con un apósito de espuma de poliuretano absorbente y una capa superabsorbente, y una película exterior resistente al agua permeable por vapor con adhesivo de silicona en los bordes. Esta combinación específica es una estructura patentada. Con adhesivo, 8 x 8 cm	Caja con 10 piezas
125	Apósitos	060.088.0030	Apósito estéril, no tejido, de fibras poliabsorbentes hidrodetersivas de alto nivel de absorción y cohesión (poliacrilato), recubier to con una matriz cicatrizante micro adherente TLC impregnada con plata. 15 x 15 cm	Caja con 10 piezas

126	Apósitos	060.088.0100	Apósito estéril, no tejido, de fibras poliabsorbentes hidrodetersivas de alto nivel de absorción y cohesión (poliacrilato), recubier to con una matriz cicatrizante micro adherente TLC impregnada	Caja con 10 piezas
			con plata. 10 x 10 cm	10 piczas
127	Apósitos	060.088.0255	Kit para terapia de presión negativa de heridas; de un solo uso y vida predeterminada, batería para 15 días recargable mediante cargador y cable USB incluidos. unidad terapéutica equipada con un panel de interfaz que ofrece señales de alerta e informativas y opciones de terapia, proporcionando una presión negativa a 80mmhg o 125mmhg en modo continuo y 80mmhg / 30mmhg o 125mmhg/30mmhg en modo variable. incluye dos reservorios de 70ml esterilizado con óxido de etileno, fabricado de polietileno de baja densidad y tyvek (fibras de polietileno de alta densidad), tiene un contenedor de filtro hidrófobo con gel, un tubo, una abrazadera y un conector color purpura claro, material ABS, envuelto en una bolsa de papel. 3 apósitos esterilizados medidas 15 x 15 cm, de espuma de silicona con un puerto de PVC en la parte superior con abrazadera de tubo y conector luer lock cuenta con adhesivo de gel de silicón, que permite la eliminación de dolor y trauma a la piel, reposicionable.	Kit
128	Apósitos	060.088.0018	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables. el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus. el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel. con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. Forma cuadrada sin borde adhesivo. tamaño 10 x 10.8 cm	Caja con 10 apósitos
129	Apósitos	060.088.0019	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables. el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus. el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel. con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 15 x 15 cm.	Caja con 10 apósitos
130	Apósitos	060.088.0056	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables. el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus. el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel. con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 7.5 x 7.5 cm.	Caja con 10 apósitos
131	Apósitos	060.088.0001	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables. el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas	Caja con 10 apósitos

			bacterias y virus. el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel. con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 10 x 10 cm.	
132	Apósitos	060.088.0002	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables. el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus. el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel. con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 16.5 x 16.5 cm.	Caja con 5 apósitos
133	Apósitos	060.088.0396	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables. el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus. el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel. con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 18.5 x 22 cm.	Caja con 5 apósitos
134	Apósitos	060.088.2111	Apósito para terapia de presión negativa abdominal, esponja de poliuretano grado médico, azul, hidrofóbico, contiene 2 esponjas poliuretano grado médico, azul, hidrofóbico, contiene 2 esponjas recortadas ovaladas,1 lamina protectora visceral no adherente micro perforada de doble capa, con poliuretano encapsulado, 1 esponja encapsulada en lamina antiadherente, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas, y 4 láminas adhesivas.	Kit
135	Asas	060.046.0812	Asas para Amigdalotomo calibre 8.	Bolsa con 12 piezas
136	Balón	060.167.BK01	Balón de Bakri, consta de: catéter de balón de 24 Fr. Longitud de 54 cm, luz interior con orificios laterales distales, capacidad máxima de 500 ml.	Pieza
137	Batas	060.231.0001	Bata para paciente, manga abombada, espalda totalmente abierta por el centro, con un par de cintas para el cierre de la misma, cuello redondo, largo total de la bata 142 x 137 cm, de tela no tejida SMS 100% polipropileno de 50 grs, no estéril	Pieza
138	Batas	060.231.0666	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pe- cho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetra- ción de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable, tamaño mediano.	Pieza
139	Bolsas	060.125.0236	Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable.	Pieza
140	Bolsas	060.125.2653	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar con gas o vapor, con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico impre so y sistema de apertura, medidas 7.5 x 23.0 x 4.0 cm (No. 6).	Env1000 Pza

			Dolon do nonel anado módico, none estantillare con con con	
1 4 1	Dalaga	060 125 2670	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar con gas o vapor,	Env.100
141	Bolsas	060.125.2679	con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico impre	Env100
			so y sistema de apertura, medidas 12.0 x 26.0 x 4.0 cm (No.8)	Pza
1.40	D . 1	060 105 2760	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar con gas o vapor,	F., 1000
142	Bolsas	060.125.2760	con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico im-	Env1000
			preso y sistema de apertura, medidas 6.0 x 18.0 x 3.0 cm (N° 3)	Pza
1.42	D . 1	060 105 2020	Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x	Envase con
143	Bolsas	060.125.2828	5.0 cm. (No 13).	1000
			D 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Piezas
144	D 1	0.60 105 2026	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor.	
144	Bolsas	060.125.2836	Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico im-	Envase con
			preso y sistema de apertura, medidas 25 x 38 x 8 cm (No. 15).	250 piezas
1.45	D 1	0.00 105 0044	Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma	
145	Bolsas	060.125.0244	rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50	ъ.
			ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho	Pieza
<u> </u>			y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm.	
1	D 1	0.00 107 0000	Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico. Forma	D:
146	Bolsas	060.125.0228	rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30, y 50	Pieza
			ml. Con orificio redondo de 30 mm, área 869. De 45 x 60 mm.	
			mm, área 869. De 45 x 60 mm.	
			Para recolección de orina. Rectangular, elaborada a base de clo-	
147	Bolsas	060.125.1879	ruro de polivinilo, con graduaciones cada 100 ml y lectura cada	Pieza
			200 ml. Sistema cerrado. Capacidad: 2000 ml.	
			Bolsas de reanimación reusable, tamaño neonatal, de silicón, co-	
			rrugada en toda su superficie, auto inflable y desarmable total-	
			mente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaralde-	
			hído, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, es-	
			terilizable, con conexión para oxígeno, conector para paciente	
148	Bolsas	060.110.0300	de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxi-	
			ma de 2.9 cm de agua x segundo a 60 litros x minuto, válvula de	Pieza
			sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascari-	
			lla transparente reusable, inflable y esterilizable, con colchón en	
			todo el borde en tres tamaños #00 para prematuro, #0 neonatal y	
			#1 lactante. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bol	
			sa de 300 ml o menor.	
			Bolsas de reanimación reusable, tamaño pediátrico, de silicón,	
			corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable total-	
			mente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaralde-	
			hído, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, este	
	. .	0.50.440.0705	rilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de	D .
149	Bolsas	060.110.0500	15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima	Pieza
			de 2.9 cm de agua x segundo a 60 litros x minuto y resistencia	
			espiratoria máxima de 2.9 cm de agua x segundo a 60 litros x mi	
			nuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de	
			mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con col-	
			chón en todo el borde, en tres tamaños, #1 para lactante, #2 pre-	
			escolar y #3 escolar, reservorio de oxígeno con capacidad de	
			2500 ml y bolsa de 500 ml o mayor.	
			Bolsas de reanimación reusable tamaño adulto de silicón, corru-	
			gada en toda su superficie autoinflable y desarmable totalmente	
			para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, val-	

		1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
			vula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, con cone-	
			xión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para	
			aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua	
150	Bolsas	060.110.1500	x segundo a 60 litros x minuto y resistencia espiratoria máxima	Pieza
			de 2.9 cm de agua x segundo a 60 litros x minuto, válvula de so-	
			brepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla	
			transparente, reusable, inflable y esterilizable con colchón en	
			todo el borde, en dos tamaños # 4 y 5, reservorio de oxígeno con	
			capacidad 2500 o mayor y bolsa de 1500 ml o mayor.	
			Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor.	
151	Bolsas	060.125.2711	Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico im-	Env1000
			preso y sistema de apertura, medidas 7.5x48.0x4.0 cm, (No 11)	Pza
			Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor.	
152	Bolsas	060.125.2877	Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico im-	Env1000
			preso y sistema de apertura, medida 18.0x33.0x6.0 cm, (No 12)	Pza
			Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor.	
153	Bolsas	060.125.2869	Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico im-	Env1000
			preso y sistema de apertura, medida 11.0x18.0x4.0 cm (No 14).	Pza
			Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor.	
154	Bolsas	060.125.2844	Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico im-	Env250
			preso y sistema de apertura, medida 32.0x62.0x12.0cm (No 17).	Pza
			Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etil	
155	Bolsas	060.125.3925	vinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de lle-	Pieza
			nado, sitio de inyección, sistema obturador y asa para colgar.	
			Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil	
			acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa	
			en volúmenes precisos con capsula de inyección para medica-	
			mentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con	
156	Bolsas	060.125.0038	pinza para sellado hermético, escala de medición cada 50 ml.	Pieza
			sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa	
			y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada	
			de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para	
			para colgar. estéril	
			Para ileostomía o colostomía autoadherible, tamaño neonatal, de	
			de plástico grado médico, suave, transparente a prueba de olor,	
			drenable, en forma de botella de 21.5 x 8.6 cm, con pinza de se-	
			guridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a	
157	Bolsas	060.125.3917	base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía re-	Pieza
			cortable que permite abrir orificio para la estoma a diferentes	
			medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa debe-	
			rá tener protector que evite la irritación de la piel.	
			Bolsa para urostomia 375ml, para sistema colector de 2 piezas	
			transparente, con aro móvil y clic audible de seguridad para en-	
158	Bolsas	060.125.0011	samble de 60 mm, con tela no tejida de poliéster en cara poste-	Pieza
			rior, con válvula antirreflujo y pivote corrugado de plástico que	
			evita fugas y permite salida de orina.	
			Bolsa de 2 piezas para colostomía e ileostomía adulto, drenable	
			transparente, conformada por 4 capas de plástico cloruro de po-	
			lietileno tratado, estireno acetato de vinilo, polivinilo di cloruro	
159	Bolsas	060.125.0585	anti olor, etileno acetato de vinilo, con aro móvil y clic audible	Pieza
			de seguridad de ensamble de 60 mm, con tela no tejida de poli-	
			éster en cara interna, con pinza adherible para cierre.	
		1	randon para district.	

160	Bolsas	060.125.3015	Bolsa para ileostomía o colostomía tamaño adulto autoadherible elaborada con dos películas plásticas grado médico, suave, trans parente, a prueba de olor y sonido (acetato de vinil etileno y cloruro de polivinilideno) y confort panel. Drenable en forma de bo tella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o me canismo de cierre con barrera protectora de piel integrado a base de gelatina pectina y carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estomago a diferentes medidas que van de 19 a 64 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel.	Pieza
161	Bolsas	060.125.0582	Bolsa para ileostomía o colostomía tamaño adulto autoadherible de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 5 cm, abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 6 a 9 cm y largo 3.0 a 6.2 con pinza de seguridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado, a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo. Con guía recortable que permita abrir orificio para la estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener un protector que evite la irritación de la piel.	Pza10pza
162	Bolsas	060.125.0590	Bolsa para ileostomía o colostomía, equipo compuesto de 4 bolsas de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm, abierta en su parte más angosta, cuello ancho 6 a 9 cm y largo 3.0 a 6.2 con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel, cuatro placas protecto ras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro con orificio inicial para estoma, guía que permita abrir lo con 25 mm hasta 60 mm, según el diámetro del aro de ensamble correspondiente.	Equipo
163	Botas	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida de 100% polipropileno, tipo de SMS de 35 g/cm² mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción, desechable.	Par1par
164	Brazaletes	060.132.0054	Brazalete para identificación de paciente, de plástico tamaño adulto.	Pza1pza
165	Brazaletes	060.132.0203	Brazalete para identificación de paciente de plástico tamaño Infantil.	envase c/ 100 pieza
166	Brocas	531.260.AE01	Broca iniciadora craneal para adulto, mod. 200-271 DGR-0-14/11mmR, para craneotomo neumático Hall ultrapower.	Pieza
167	Brocas	060.139.TI02	Broca de dos aristas de corte de anclaje rápido en diámetro 1.5 mm.	Pieza
168	Campos Quirúrgicos	060.155.0155	Campos quirúrgicos impregnados o no con Iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual, estériles y desechables de 15 x 20 cm.	Env10 Pza
169	Campos quirúrgicos	060.155.0304	Campos quirúrgicos impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual, estériles y desechables de 60 x 35 cm.	Env10 Pza

			Campos quirúrgicos impregnados o no con iodopovidona en una	
170	Campos quirúrgicos	060.155.0015	de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 90 x 45 cm.	Env10 Pza
171	Cánulas	060.167.3726	Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud 45 cm. Calibre 28 Fr.	Pieza
172			Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, es-	
	Cánulas	060.166.0582	téril y desechable. Diámetro: 7 mm color café claro.	Pieza
173			Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, es-	
	Cánulas	060.166.0590	téril y desechable. Diámetro: 8 mm, color marfil.	Pieza
174			Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, es-	
	Cánulas	060.166.0608	téril y desechable. Diámetro: 9 mm color café oscuro.	Pieza
175	Cánulas	060.167.3304	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
177.6	G(1	0.00 1.07 0.450	Berman. Tamaño 00, longitud 40 mm.	D 1
176	Cánulas	060.167.0458	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
177	Cémulas	060 167 2212	Berman. Tamaño 0, longitud 50 mm.	D1
177	Cánulas	060.167.3312	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
178	Cánulas	060.167.0466	Berman. Tamaño 1, longitud 60 mm. Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Daolnao
1/8	Canulas	000.107.0400	Berman. Tamaño 2, longitud 70 mm.	Pza1pza
179	Cánulas	060.167.3320	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
1/9	Caliulas	000.107.3320	Berman. Tamaño 3, longitud 80 mm.	rzarpza
180	Cánulas	060.167.0482	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
100	Canalas	000.107.0402	Berman. Tamaño 4, longitud 90 mm.	1 Zaipza
181	Cánulas	060.167.3346	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
101	Carraras	000110718810	Berman. Tamaño 5, longitud 100 mm.	Taurpau
182	Cánulas	060.167.0680	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/	Pza1pza
			Berman. Tamaño 6, longitud 110 mm.	1
			Para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo sin globo,	
			radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin en-	
183	Cánulas	060.166.3008	docánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable	Pieza
			diámetro interno 3.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo 5.2 mm	
			\pm 0.5mm y Longitud 32 mm \pm 5 mm.	
			Para traqueostomía pediátrica, de cloruro de polivinilo sin globo	
104	C(- 1-	0.00 1.07 0705	radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin en-	D'
184	Cánulas	060.167.8725	docánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable	Pieza
			Diámetro interno. 5.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo 7.4 mm	
			± 0.5mm y Longitud 45mm ± 5mm. Para traqueostomía adulto, de cloruro de polivinilo, con balón,	
			curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen	
185	Cánulas	060.168.0945	opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la	Pieza
100	Julialub	000.100.0713	endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro	1 1024
			Diámetro interno 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo 9.4 mm	
			\pm 0.6 mm, longitud 70 mm \pm 5 mm.	
			Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón cur	
			vada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen opa-	
			ca a los rayos X con endocánula placa de retención de la endocá	
186	Cánulas	060.168.8138	nula y guía de inserción estéril y desechable. Diámetro interno	Pieza
			8.0 mm ± 0.2mm; Diámetro externo 11.3 mm± 0.5mm. Longi-	
			tud 74 mm ± 5mm.	

	ı	1		
187	Cánulas	060.168.8146	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón curvado, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen opaca, a los rayos X con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable, diámetro interno 9.0mm ± 0.2mm; diámetro externo 11.4 mm ± 1.2 mm. Longitud 80mm ± 5mm.	Pieza
188	Cascos Cefálicos	060.CC01.SS01	Casco cefálico fabricado en acrílico transparente, de una sola pieza, de forma circular, con puerto de conexión a manguera corrugada, con accesos laterales para la medición y control de O2, con abertura amplia al frente de 15 cm de diámetro.	Pieza
189	Cascos Cefálicos	060.CC01.SS02	Casco cefálico fabricado en acrílico transparente, de una sola pieza, de forma circular, con puerto de conexión a manguera corrugada, con accesos laterales para la medición y control de O2, con abertura amplia al frente de 20 cm de diámetro.	Pieza
190	Cascos Cefálicos	060.CC01.SS03	Casco cefálico fabricado en acrílico transparente, de una sola pieza, de forma circular, con puerto de conexión a manguera corrugada, con accesos laterales para la medición y control de O2, con abertura amplia al frente de 25 cm de diámetro.	Pieza
191	Cascos Cefálicos	060.CC01.SS04	Casco cefálico para adulto, descripción: casco cefálico para inha loterapia tamaño adulto, fabricado en plexiglás, con orificio para la conexión de la manguera de nebulizador, con termómetro en tapa, con entrada para el analizador de oxígeno, con accesos laterales para la medición y control de O2, con abertura amplia al frente de 30 cm de diámetro. Especialidades unidad de cuidados intensivos, inhaloterapia, pediatría, urgencias. Funciones: facilitar la asistencia ventilatoria a paciente adulto.	Pieza
192	Catéteres	060.165.2300	Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 G, purbio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 G, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimetrico y doble marcaje cada 5 cm. Punta negra para verificar extracción segura.	Pieza
193	Catéteres	060.165.0030	Catéter para cateterismo venoso central, de un lumen de elastomero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y Desechable. Neonatal. Cal. 3.0 Fr.	Pieza
194	Catéteres	060.165.0815	Catéter para cateterismo venoso central, de un lumen de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril desechable. Neonatal. Calibre 2.0 Fr.	Pza1pza
195	Catéteres	060.165.0823	Catéter para cateterismo venoso central, de un lumen de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y Desechable, neonatal, calibre 4.0 Fr.	Pieza
196	Catéteres	060.165.0831	Para cateterismo venoso central, de un lumen de elastómero de silicón, radiopaco con aguja introductora percutánea, esteril y de sechable neonatal cal. 4.8 a 5.0 Fr.	Pieza
197	Catéteres	060.166.0341	Catéter venoso central de instalación periférica con sistema de confirmación de punta, 4 Fr 1 lumen, incluye un catéter central de inserción periférica fabricado en poliuretano, de 55 cm de longitud con estilete interno flexible de punta imantada 4Fr, 1 lumen (18 GA) y caudal de flujo de 1272 ml/hr, 1 aguja para punción de 21 GA x 7 cm, 1 guía de nitinol flexible con punta	Pieza

			mosto do 0.46 mm do diómetro y 50 am da la maitral 1 millor	
			recta de 0.46 mm de diámetro x 50 cm de longitud, 1 micro-	
			introductor con dilatador de vaso, 1 bisturí de seguridad, cinta	
			métrica de papel, 1 dispositivo de estabilización libre de suturas,	
			1 toalla impregnada de protector cutáneo, una jeringa de 12 ml,	
			1 tapón luer locktm por lumen, 1 catéter periférico de seguridad	
			de 20 Ga, 1 funda plástica y 2 bandas elásticas azules.	
			Catéter venoso central de instalación periférica con sistema de	
			confirmación de punta, 5Fr 2 lúmenes, incluye un catéter central	
			de inserción periférica fabricado en poliuretano, de 55 cm de	
			longitud con estilete interno flexible de punta imantada 5Fr, 2	
100	G	0.00 1.00 00.70	lúmenes (18 GA) y caudal de flujo de 1272 ml/hr, 1 aguja para	ъ.
198	Catéteres	060.166.0352	punción de 21 GA x 7 cm, 1 guía de nitinol flexible con punta	Pieza
			recta de 0.46 mm de diámetro x 50 cm de longitud, 1 micro-	
			introductor con dilatador de vaso, 1 bisturí de seguridad, cinta	
			métrica de papel, 1 dispositivo de estabilización libre de suturas,	
			1 toalla impregnada de protector cutáneo, una jeringa de 12 ml,	
			1 tapón luer locktm por lumen, 1 catéter periférico de seguridad	
			de 20 Ga, 1 funda plástica y 2 bandas elásticas azules.	
			Catéter venoso central de instalación periférica con sistema de	
			confirmación de punta, 5Fr 3 lúmenes, incluye un catéter central	
			de inserción periférica fabricado en poliuretano, de 55 cm de	
			longitud con estilete interno flexible de punta imantada 5Fr, 3	
			lúmenes (18 GA) y caudal de flujo de 1272 ml/hr, 1 aguja para	
199	Catéteres	060.166.0353	punción de 21 GA x 7 cm, 1 guía de nitinol flexible con punta	Pieza
			recta de 0.46 mm de diámetro x 50 cm de longitud, 1 micro-	
			introductor con dilatador de vaso, 1 bisturí de seguridad, cinta	
			métrica de papel, 1 dispositivo de estabilización libre de suturas,	
			1 toalla impregnada de protector cutáneo, una jeringa de 12 ml,	
			1 tapón luer locktm por lumen, 1 catéter periférico de seguridad	
			de 20 Ga, 1 funda plástica y 2 bandas elásticas azules.	
			Catéter venoso central de instalación periférica con sistema de	
			confirmación de punta, 6Fr 3 lúmenes, incluye un catéter central	
			de inserción periférica fabricado en poliuretano, de 55 cm de	
			longitud con estilete interno flexible de punta imantada 5Fr, 2	
200		0.00 4 5 5 0 2 5 5	lúmenes (18 GA) y caudal de flujo de 1272 ml/hr, 1 aguja para	ъ.
200	Catéteres	060.166.0363	punción de 21 GA x 7 cm, 1 guía de nitinol flexible con punta	Pieza
			recta de 0.46 mm de diámetro x 50 cm de longitud, 1 micro-	
			introductor con dilatador de vaso, 1 bisturí de seguridad, cinta	
			métrica de papel, 1 dispositivo de estabilización libre de suturas,	
			1 toalla impregnada de protector cutáneo, una jeringa de 12 ml,	
			1 tapón luer locktm por lumen, 1 catéter periférico de seguridad	
			de 20 Ga, 1 funda plástica y 2 bandas elásticas azules.	
201	G	0.60 1.66 0101	Catéteres para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea,	ъ.
201	Catéteres	060.166.0101	blando de silicón, con dos cojinetes de dacrón, con conector de	Pieza
			resina ultem, tapón y seguro, con ban da radiopaca, estéril y	
			desechable, tipo cola de cochino, tamaño adulto.	
			Catéter Picc, the universal Picc, de poliuretano, 4 Fr. 55 cm de	
			largo, 1 lumen, (18g), volumen de cebado 0.67 ml. Con 1 encap	
			cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de	
			catéter una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml,	
			introductor de 4.5 Fr, con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol	
			flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms de longitud, un	

202	Catéteres	060.166.0455	catéter periférico de seguridad 20G x 45 mm, micro introductor EZ de 4.5 Fr. Con dilatador de vaso de 0.5 mm DI, aguja para punción de 21G x 7 cm, un bisturí de seguridad. Velocidad de flujo de 1272 ml/hr, catéteres que permiten el paso de medio de contraste, tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora de medio de contraste 5 ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1048 KPA (152 PSI), presión máxima promedio dio de estallido 1524 KPA (221 PSI). Rango de presiones máximas de estallido de 1448 a 1703 KPA (210-247 PSI). La presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 KPA (300 PSI) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 CP.	Pieza
203	Catéteres	060.166.0551	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 5 fr, 55 cm de largo, doble lumen (18G), los lúmenes independientes (18G, 18G), volumen de cebado 0.57/0.57 ml, con 2 end caps, uno por lumen cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml, micro introductor de 5fr. Con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms. de longitud un catéter periférico de seguridad de 20 G x 45 mm, micro introductor EZ de 5 Fr. X 7 cms., de longitud con dilatador de vaso de 0.5 mm DI y bisturí de seguridad, aguja para punción de 21G x 7 cm. Un bisturí, flujos de 578/578 ml/hr. Catéteres que permiten el paso de medio de contraste 5 ml/seg, presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1027 kpa (149psi) presión máxima promedio de estallido 1538 kpa (223 psi) rango de presiones máximas de estallido 1462 a a 1613 kpa (212-234 psi), la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza
204	Catéteres	060.166.0555	Catéter Picc, the universal Picc, de poliuretano, 5 Fr. 55 cm de largo, un lumen, (18g), volumen de cebado 0.66 ml. Con 1 end cap, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml, micro introductor, de 4.5 Fr, con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms de longitud, un catéter periférico de seguridad 20G x 45 mm, micro introductor EZ de 5 Fr.con dilatador, 7 cm de longitud con dilatador de vaso de 0.5 mm DI aguja para punción de 21G x 7 cm, un bisturí de seguridad. Velocidad de flujo de 1185 ml/hr, catéteres que permiten el paso de medio de contraste, tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora de medio de contraste 5 ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1076KPA (156 PSI), presión máxima promedio de estallido 2186 KPA (317 PSI). Rango de presiones máximas de estallido de 1448 a 1703 KPA (210-247 PSI). La presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 KPA (300 PSI) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 CP	Pieza

205	Catéteres	060.166.0655	Catéter Picc, the universal Picc, de poliuretano, 6 Fr. 55 cm de largo, triple lumen, los lúmenes independientes (17 G, 19 G, 19 G doble lumen de cebado 0.76/0.47/0.47 ml. Con 3 end caps uno por lumen, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador para catéter, una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml, micro introductor de 6 Fr con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms de longitud, un catéter periférico de seguridad 20 G x 45 mm, micro introductor EZ de 6 Fr x 7 cms de longitud, con dilatador de vaso de 0.5 mm DI, bisturí de seguridad. Aguja para punción de 21 G x 7 cm. Velocidad de flujo de 1163/275 /275 ml/hr. Catéteres que permiten el paso de medio de constras te 5 ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 800 KPA (116 PSI). Rango de presiones máximas de estallido de 1255 a 1441 KPA (182-209 PSI). La presión máxima utilizada con la bomba no debe sobrepasar los 2068 KPA (300 PSI) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 CP.	Pieza
206	Catéteres	060.166.1523	Catéter ureteral doble "J", de poliuretano, radiopaco, longitud 24 cm Calibre: 5 Fr.	Pieza
207	Catéteres	060.166.1903	Para cateterismo venoso central calibre 4 Fr., longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con 2 lúmenes internos, calibre calibre 22 G con punta flexible, aguja calibre 21 G con catéter introductor, 22 G sobre una aguja calibre 21 G con guía de alam bre de 0.46 de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "j", con con dilatador venoso, una jeringa de 5 ml y 2 capsulas de inyección luer- lock, estéril y desechable.	Pieza
208	Catéteres	060.166.1911	Venoso central, calibre 5Fr. y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibre 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G sobre una aguja calibre 22 G, con aguja de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "j" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc, dos cápsulas de inyección luer lock.	Pieza
209	Catéteres	060.166.2020	Catéter para monitorización de arteria radial de PE long. 8 cm. 20 GA. Guía recta20 cm, aguja 20 GA. Longitud 3.8 cm	Pieza
210	Catéteres	060.166.2083	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster con conector, tapón y seguro con banda radiopaca, estéril y desechable, tipo cuello de cisne, tamaño adulto.	Pieza
211	Catéteres	060.166.2141	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector tapón y seguro anda radiopaca, estéril desechable, tipo cola de cochino, tamaño adulto.	Pieza
212	Catéteres	060.166.4220	Catéter periférico de seguridad activa, para infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación, la aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira el catéter y tapón protector, cal. 16 G, longitud 45-52 mm.	Pieza

213	Catéteres	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad activa, para infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación, la aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira el catéter y tapón protector, cal. 18 G, longitud 28-34 mm.	Pieza
214	Catéteres	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad activa, para infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación, la aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira el catéter y tapón protector, cal. 20 G, longitud 28-34 mm.	Pieza
215	Catéteres	060.166.4279	Catéter periférico de seguridad activa, para infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación, la aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira el catéter y tapón protector, cal. 22 G, longitud 23-27 mm.	Pieza
216	Catéteres	060.166.4287	Catéter periférico de seguridad activa, para infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación, la aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira el catéter y tapón protector, cal. 24 G, longitud 17-24 mm.	Pieza
217	Catéteres	060.166.5204	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira el catéter y tapón protector, estéril y desechable. Calibre 14G. Long. 45-52 mm.	Pieza
218	Catéteres	060.167.0000	Catéter neonatal para suministro de oxígeno con puntas nasales suaves, largo 2.10 mts.	Pieza
219	Catéteres	060.167.0086	Catéter para uréter. De plástico, estéril y desechable con marca opaca a los rayos X, forma de la punta redonda. Calibre 4 Fr.	Pieza
220	Catéteres	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Contiene: Catéter calibre 18 G de 60 a 70 cm de longitud y aguja calibre 16 G de 3.5 a 6.5 cm de longitud, de pared delgada, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Estéril y desechable.	Pieza
221	Catéteres	060.167.0662	Catéter venoso central 3 lúmenes, 7 Fr. 20 cm, 18/18/18 GA.	Pieza
222	Catéteres	060.167.0789	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Longitud 60 a70 cm, calibre 16 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis Luer Lock.	Pieza
223	Catéteres	060.167.2001	Catéter para suministro de oxígeno. con cánula nasal de silicón con tubo prolongador de PVC de 150cm pvc interior en trébol para impedir su acodamiento diámetro externo 2.00 mm, diámetro interno 1.30 mm	Pieza
224	Catéteres	060.167.3049	Catéter ureteral en doble "J", de elastómero de silicón, estéril, longitud: 24 cm Calibre: 3 Fr.	Pieza
225	Catéteres	060.167.3387	Catéter para embolectomía, estéril y desechable, modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 3 Fr.	Pza1pza
226	Catéteres	060.167.3403	Catéter para embolectomía. Estéril y desechable. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 4 Fr.	Pieza

227	Catéteres	060.167.3429	Catéter para embolectomía. Estéril y desechable. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 6 Fr.	Pza1pza
228	Catéteres	060.167.3437	Catéter para embolectomía. Estéril y desechable. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 7 Fr.	Pza1pza
229	Catéteres	060.167.4419	Catéter para embolectomía. Estéril y desechable. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 5 Fr.	Pza1pza
230	Catéteres	060.167.5003	Catéter multicath seldinger pediátrico doble via 3 Fr, intraveno- so de poliuretano termo sensible y radiopaco con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal pa- ra perfusiones aguja o catéter corto para realizar la punción, aguja de punción diámetro externo .0,8 mm G-22, catéter corto G 22, guía metálica recta, dilatador, tapón con membrana, jerin- ga de 5 ml, bisturí, la longitud del catéter 10 cm, diámetro exter- no1.0 mm, vías distal 22 G, proximal 22 G, guía recta de nitinol longitud 50 cm, diámetro 0.30 mm con un dilatador.	Pieza
231	Catéteres	060.167.5010	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Adulto.	Pza1pza
232	Catéteres	060.168.6603	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros, politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y (etilentrifluor-etileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 46-52 mm, calibre 14 G.	Env50 Pza
233	Catéteres	060.167.6638	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables con acotaciones a 5, 10 y 15 cm, longitud 35 a 38 cm, calibre 3.5 fr.	Pieza
234	Catéteres	060.167.6646	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables con acotaciones a 5, 10 y 15 cm, longitud 35 a 38 cm, calibre 5 fr.	Pieza
235	Catéteres	060.167.6653	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con dos lúmenes internos, distal calibre 16 o 18 G, y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una capsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en "J", contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable.	Pieza
236	Catéteres	060.167.6661	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x20 cm de longitud longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco con tres lúmenes internos, distal calibre 16 G, medio calibre 18 G y proximal calibre18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5cc, aguja calibre 17 G, o18 G, de 6.35 cm a 7.20 cm de guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre, estéril y desechable.	Pieza
237	Catéteres	060.167.7024	Catéter para diálisis peritoneal crónica, de instalación subcutánea blando, de silicón con 2 cojinetes de poliéster, con conector con tapón seguro, con banda radiopaca, estéril y desechable, tipo Tenckhoff, adulto, longitud 30-37 cm.	Pza1pza

238	Catéteres	060.167.7032	Catéter para diálisis peritoneal crónica, de instalación subcutánea blando, de silicón con un cojinete de poliéster, con conector, con tapón seguro, con banda radiopaca, estéril y desechable, tipo Tenckhoff, infantil, longitud 30-37 cm.	Pza1pza
239	Catéteres	060.167.8782	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor meta lico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un caté ter de elastómero de silicón, para administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable, calibre 5 Fr.	Pieza
240	Catéteres	060.168.0089	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopa co con aguja, longitud 46-52, calibre 14 G.	Envase c/ 50 piezas
241	Catéteres	060.168.0090	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopa co con aguja, longitud 46-52, calibre 16 G.	Envase c/ 50 piezas
242	Catéteres	060.168.0091	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopa co con aguja, longitud 46-52, calibre 18 G.	Envase c/ 50 piezas
243	Catéteres	060.168.0092	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopa, co con aguja, longitud 46-52, calibre 20 G.	Envase c/ 50 piezas
244	Catéteres	060.168.0093	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopa co con aguja, longitud 46-52, calibre 22 G.	Envase c/ 50 piezas
245	Catéteres	060.168.0094	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopa co con aguja, longitud 46-52, calibre 24 G.	Envase c/ 50 piezas
246	Catéteres	060.168.9367	Catéter para diálisis peritoneal. De plástico rígido, estéril y dese chable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño Infantil.	Pieza
247	Catéteres	060.168.9375	Catéter para diálisis peritoneal de plástico rígido, estéril y dese- chable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo conexión adulto, con sitio de inyección	Pieza
248	Cepillos	060.189.0304	Para uso quirúrgico. De plástico, de forma rectangular con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon	Pieza
249	Cepillos	060.189.0056	Para lavado de instrumental con cerdas de fibra vegetal lechuguilla.	Pieza
250	Ceras	060.196.0057	Para huesos (Pasta de Beck). Estéril, sobre con 2.5 g.	Envase c/ 12 sobres
251	Cintas	060.203.0207	Testigo. Para esterilización en vapor a presión, tamaño 18 mm x 50 m.	Rollo
252	Cintas	060.203.0108	Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 M.	Pieza
253	Cintas	060.203.0165	Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud 41 cm, Ancho 4 mm.	Envase c/ 100 Sobres
254	Cintas	060.203.0298	Testigo. Para esterilizador con gas de óxido de etileno, tamaño 18 mm x 50 m.	Rollo
255	Cintas	060.203.0306	Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10m ancho 1.25 cm.	Caja con 24 rollos
256	Cintas	060.203.0397	Cintas para uso quirúrgico microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco con recubrimiento adhesivo en una de sus caras, longitud 10 m, ancho 2.50 cm	Caja con 12 rollos
257	Cintas	060.203.0363	Cintas para uso quirúrgico microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho 5.00 cm.	Caja con 6 rollos

		1		1
258	Cintas	060.203.0405	cintas para uso quirúrgico microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una	Caja con 4 rollos
			de sus caras, longitud 10 m, ancho 7.50 cm.	
			Para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de	
259	Circuitos	060.941.0001	calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espira-	Kit
			toria, para pacientes adultos	
			Para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de	
260	Circuitos	060.941.0002	calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espira-	Kit
200	Chedhos	000.511.0002	toria, para pacientes pediátricos	TKIL
			Para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de	
261	Circuitos	060 041 0002		17:4
261	Circuitos	060.941.0003	calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espira-	Kit
			toria, para pacientes neonatales	
			Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales, elabo-	
			rado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación	
	Collarín		en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco	
262	Tipo:	130.258.0640	rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el	Pieza
	Filadelfia		collarín con apoyo occipi pital y en mentón, con ajuste de altura	
			y circunferencia extra grande.	
	Collarín		Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna	
263	Tipo:	130.258.0434	cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forra-	Pieza
	Thomas		do en estoquinete, cierre de velcro pediátrico.	
	Collarín		Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna	
264	Tipo:	130.258.0392	cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forra-	Pieza
201	Thomas	130.230.0372	do en estoquinete, cierre de velcro chico	1 ICZu
	Collarín		Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna	
265		130.258.0400		Pieza
203	Tipo:	130.238.0400	cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma forra-	Pieza
	Thomas		do en estoquinete, cierre de velcro mediano.	
266	Collarín	120 250 0426	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna	D.
266	Tipo:	130.258.0426	cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forra-	Pieza
	Thomas		do en estoquinete, cierre de velcro grande.	
			Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales elabora-	
			do en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en	
	Collarín		la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígi-	
267	Tipo:	130.258.0608	do y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el co-	Pieza
	Filadelfia		llarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y	
			circunferencia, pediátrico.	
			Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales elabora-	
			do en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en	
	Collarín		la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígi-	
268	Tipo:	130.258.0616	do y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el co-	Pieza
	Filadelfia	223.223.0010	llarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y	11024
	- 1144011144		circunferencia, chico.	
			Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales elabora-	
			do en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en	
	Collarín		la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígi-	
269		130.258.0624		Pieza
209	Tipo:	130.238.0024	do y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el co-	rieza
	Filadelfia		llarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y	
			circunferencia, mediano.	

		1	I =	ı
			Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales elabora-	
	Collowin		do en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en	
270	Collarín	120 250 0622	la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígi-	D'
270	Tipo:	130.258.0632	do y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el co-	Pieza
	Filadelfia		llarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y	
271	Cime 1.	0.60 CD01 GG02	circunferencia, grande.	D': .
271 272	Cómodos	060.CP01.SS02 060.231.0104	Cómodo de plástico Para vientre. De algodón, con trama opaca a los rayos x,	Pieza Bolsa c/
212	Compresas	000.231.0104	longitud 70 cm, ancho 45 cm.	6 piezas
273	Condón	060.308.0177	Condón masculino de hule látex	Paquete
213	Masculino	000.308.0177	Condon mascumo de nuie latex	100pzas
274	Conectores	060.233.0037	De dos vías en (Y). De plástico, desechable	Pieza
275	Conectores	060.233.0037	De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims. Delgado.	Pieza
276	Conectores	060.233.0052	De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims. Grueso.	Pieza
277	Compatance	060 222 0001	Conector Trac con Drape, para terapia por 1 tubo presión nega-	IV:4
277	Conectores	060.233.0001	tiva. Contiene una lámina adhesiva y conector sensatrac.	Kit
			Conector estéril, desechable, de autosellado polivalente longitud	
			23.90 mm para perfusión de medicamentos, toma de muestras e	
270	Compatance	060.166.2390	inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pincha-	Diago
278	Conectores	000.100.2390	zos, con una conexión luer lock y otra de resorte anticontamina-	Pieza
			ción que cancele espacios sin uso, diámetro interno 16 G, de	
			acero inoxidable grado médico, volumen muerto 0.02 ml. flujo 170 ml/min.	
279	Conectores	060.233.0235	Conectores de titanio luer lock. Para ajustar la punta del catéter	Pieza
	201122125	000.200.0200	a la línea de transferencia. Tipo Tenckhoff.	11020
	Cortadores		Cortador quirúrgico de vello, para procedimientos neuroquirúr-	
280	de vello	060.483.0781	gicos, cuchilla desechable para usar en un solo paciente, puede	Pieza
			utilizarse en seco o mojado.	
	Cortadores		Cortador quirúrgico de vello, para procedimientos gineco-uroló-	
281	de vello	060.483.0782	gicos, cuchilla desechable para usar en un solo paciente, puede	Pieza
			utilizarse en seco o mojado.	
	Cortadores		Cortador quirúrgico de vello, para cirugía general, cuchilla dese	
282	de vello	060.483.0783	chable para usar en un solo paciente, puede utilizarse en seco o	Pieza
			mojado.	
			Cubrebocas de tres capas de tela no tejida, resistente a fluidos,	Caja con
283	Cubrebocas	060.621.0523	antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la	50
			cabeza. Desechable.	Piezas
284	Cubrebocas	060.621.0525	Cubrebocas desechable respirador purificador N95.	Pieza
285	CPAP	060.SCP01.SS01	Sistema de CPAP nasal No. 0 hasta 700 gr.	Pieza
286	CPAP	060.SCP01.SS02	Sistema de CPAP nasal No. 1 de 700 gr hasta 1200 gr.	Pieza
287	CPAP	060.SCP01.SS03	Sistema de CPAP nasal No. 2 de 1250 gr hasta 2000 gr.	Pieza
288	CPAP	060.SCP01.SS04	Sistema de CPAP nasal No. 3 de 2000 gr hasta 3000 gr.	Pieza
			Detergente multienzimatico para la limpieza de instrumental-	
			quirúrgico, laparoscópico y equipo médico, a base de enzimas	Envase
289	Detergente	060.066.0872	proteasa 8%, amilasa 6.67%, lipasa 8.00%, carbohidrasa 4.67%	Con
	-		y con sistema de acción proteolica avanzada, contiene alcohol	4 litros
			isopropílico 10.00%, pH neutro que asegura el efecto óptimo de	
			las enzimas, 100% biodegradable.	
			Detergente enzimático desincrustante liquido concentrado, con-	
			tiene enzimas proteolíticas que degrada materia orgánica, para	
290	Detergente	060.066.5555	para sumergir el material médico quirúrgico inmediatamente	Pieza

			después de su uso, de manera manual o en maquina automática	
			para limpieza. Envase con 5 litros.	
291	T de cobre	060.308.0029	Intrauterino T de cobre, 380A. Anticonceptivo estéril, con 380 mm ² , de cobre, plástico grado medico 77% y sulfato de bario USP23%, filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y embolo insertor.	Pieza
292	Electrodos	060.330.0054	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Adulto).	Pieza
293	Electrodos	060.330.0001	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Pediátrico).	Pieza
294	Equipos	060.360.1071	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye 1 espejo vaginal desechable mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12 cm, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula Ayre de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestros, estériles, de látex, desechables, tamaño mediano.	Equipo
295	Equipos	060.360.1072	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye 1 espejo vaginal desechable mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12 cm, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula Ayre de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestros, estériles, de látex, desechables, tamaño chico.	Equipo
296	Equipos	060.314.0054	Equipos para drenaje de la cavidad pleural, con tres recamaras para sellos de agua, succión y colección de líquidos, con dos líquidos, con dos válvulas de seguridad, de alta y baja presión positiva y negativa, estéril, desechable, capacidad de 2100 a 2500 ml.	Equipo
297	Equipos	060.345.0305	Para medición de presión venosa central. Consta de una llave de 3 vías. Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al paciente. Tubo de conexión al frasco de succión de solución Tubo para medir la presión con indicador flotante.	Equipo
298	Equipos	060.532.0175	Equipos para transfusión, con filtro, sin aguja.	Equipo
299	Equipos	060.532.0084	Equipo para venoclisis, sin aguja, estériles, desechables, microgotero. Estéril, no toxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico.	Equipo
300	Equipos	060.532.0167	Equipo para venoclisis. sin aguja, estériles, desechables, normogotero. Estéril, no toxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico.	Equipo
301	Equipos	060.345.2186	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril y desechable consta de bayoneta, filtro de aire cámara de goteo con macrogotero, tubo transportador mecanismo regulador de flujo, con 2 o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de agua, protectores bayoneta y adaptador.	Equipo
302	Equipos	060.345.0503	Equipos para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y esca la graduada en milímetros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y pro tector del adaptador.	Equipo

			Equipo para anestesia mixta epidural/subdural para pacientes obe sos, consta de 1 aguja modeloTuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm, 1 aguja Whitacre 27 G (punta de lapiz) para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo para pacientes obesos con depósito en pa	
311	Equipos	060.345.0149	Para hemodiálisis, pediátrico, inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen, contiene una jeringa de 5 ml, una guía de acero inoxidable, un catéter de doble lumen de 8-10 Fr, longitud de 130 a 150 mm con obturador, 1 dilatador y extensiones curvas tipo Mahurkar.	Equipo
310	Equipos	060.345.1873	Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico, consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 6 mm, con val vula de reflujo y válvula de activación.	Equipo
309	Equipos	060.345.1865	Equipos para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión, diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación	Equipo
308	Equipos	060.345.2012	Equipos de línea corta de transferencias de 6 meses de duración para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente, estéril y desechable.	Equipo
307	Equipos	060.345.3085	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactinico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector.	Pieza
306	Equipos	060.345.2210	Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de bayoneta, filtro de aire, cámara buretra flexible con capacidad 100 ml mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" pa ra inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja protector de bayoneta y adaptador.	Pieza
305	Equipos	060.345.2228	Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados para usarse en bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril desechable, consta de bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro anti hemolítico tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con uno o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador	Pieza
304	Equipos	060.345.0001	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza
303	Equipos	060.345.1352	Para alimentación enteral. de cloruro de polivinilo PVC de 500 ml, consta de bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector desechable.	Equipo

312	Equipos	060.345.4281	bellón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo, longitud 15.1 a 15 .5 cm. 1 sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de 1 conector luer para aplicar anestésicos.1 conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter 1 lamina filtrante de 0.2 micra 1 tapón luer macho 1 catéter epidural para pacientes obesos calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador luer macho, 1 jeringa de plástico 20 ml 1 jeringa de plástico 10ml, 1 jeringa de plástico 5ml, 1 localizador de espacio epidural el cual consta de 1 cuerpo principal con 1 conector para acoplar una aguja espinal.1 sistema detector de de pérdida o caída de presión en el espacio epidural, una señal lu minosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 aguja hipodérmica calibre 18Gx 38 mm, 1 aguja hipodérmica calibre 21 G x 38 mm 1 aguja hipodérmica calibre 25 Gx 16 mm, 4 gasas secas de 10cm de largo x 10 cm de ancho. 1 solución de iodopovidona 40ml, 1 charola para antiséptico, 3 aplicadores, 1 campo hendido de 66 cm de ancho x 75cm de largo con orificio de 10 cm de diámetro 1 campo de trabajo, de 50 cm de ancho x 66 cm de largo, 1 porta sujetador filtrante fabricado en una sola pieza, con cinta adhesiva en cara externa, estéril y desechable.	Equipo
313	Equipos	060.345.4299	Equipo para anestesia general, consta de 1 mascarilla para anestesia para adulto con colchón inflable, 1 bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm, 1 llave de 3 vías con tubo de extensión de 80 cm, 1 circuito respiratorio, consta de dos mangueras de 180 cm, filtro de 0.2 micras, conexión codo "Y" con sistema detector de desacople, compuesto por una señal luminosa y otra audible que indica el desacople entre los conectores del codo "Y" la cánula endotraqueal el codo "Y" contiene un sello interno para evitar fugas entre los conectores del codo "Y" y la cánula endotraqueal, 5 electrodos ECG para adulto con broche estándar, 1 par de guantes de látex medianos, 1 sujetador de cánula con guía para sonda gástrica consta de: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. 1 banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula, 1 campo de trabajo de 50 x 66 cm. 1 jeringa de plástico 20 ml. 3 Jeringas de plástico 10 ml. 4 Agujas hipodérmicas 21 G x 38 mm, 1 cánula tipo yankauer atraumática con control. 1 cánula orofaríngea de plástico tipo Guedel No.4 Long. 90 mm. 1 hoja para laringoscopio McIntoch No. 3, adulto, con iluminación, estéril y desechable.	Equipo
314	Equipos	060.345.4067	Equipo para baño de esponja. Consta de: manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 40 grados de temperatura, hipo alergénica, suave, no irritante a la piel, forma y ajuste anatómico e impregnada de substancias tensioactivas y antisépticas. Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable.	Equipo
315	Equipos	060.066.0001	Equipo estéril y desechable para la preparación del sitio de punción periférica, para adulto, el cual tiene un torniquete plano libre de látex, un apósito transparente, un cubrebocas, dos gasas de 5x5 cms, un par de guantes desechables, un aplicador de 0.67 ml de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%.	Kit

		T	Equipo estáril y dessebable more la mremoresión del citic de mun	1
316	Equipos	060.066.0002	Equipo estéril y desechable para la preparación del sitio de punción periférica, pediátrico, el cual tiene un torniquete plano libre de látex, un apósito transparente, un cubrebocas, dos gasas de 5x5 cms, un par de guantes desechables, un aplicador de 0.67	Kit
317	Equipos	060.532.0095	ml de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%. Equipo de administración quirúrgico, 60 gotas x ml, bayoneta con filtro, conector luerlock slip, 2.4M con un sitio de inyección	Equipo
318	Equipos	060.532.0096	Equipo de administración quirúrgico, 20 gotas x ml, bayoneta con filtro, conector luerlock slip, 2.4M con un sitio de inyección	Equipo
319	Equipos	060.532.0097	Equipo de administración de sangre, 20 gotas x ml, bayoneta sin filtro, conector luer lock, longitud 3.0 M, 2 sitios de inyección, filtro antihemofílico de 180 micras.	Equipo
320	Equipos	060.345.0098	Equipo para la administración de volúmenes medidos, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de bayoneta, filtro de aire, cámara de buretra flexible con una capacidad de 150 ml.	Equipo
321	Equipos	060.345.0100	Equipos de línea corta de transferencia de 6 meses de duración, con cierre automático a un conector luer lock y en su extremo distal incluye en el tapón la solución de iodopovidona, eliminando la aplicación de sustancias toxicas para la membrana peri toneal.	Equipo
322	Equipos	060.711.SS05	kit completo para proceso de esterilización para equipo de plasma de baja temperatura, marca ASP de J&J modelo Sterrad 100. Nx, Incluye: cassette contenedor de peróxido de hidrogeno como agente esterilizante al 58%, material de envoltura (hojas de polipropileno de (101 x 101 cm), rollo tyveck y bolsa tyveck con indicadores químicos externos en varias medidas, indicadores químicos internos, indicadores biológicos cycle sure y rollos para impresora	Kit Complet o
323	Equipos Anestesia	060.345.3788	Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene aguja modelo Touhy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. aguja espinal Whitacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm, sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras, catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho, jeringa de plástico de 20ml. Jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de pérdida de resistencia, jeringa de plástico de 3 ml3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm, 4 gasas secas. Solución de iodopovidona 40 ml, 3 aplicadores, charola para antiséptico, campo hendido, campo de trabajo, estéril y desechable.	Equipo
324	Esponjas	060.470.8012	Esponja hemostática fibrosa a base de colágeno y polivinilpirrolidona, seca, absorbible, estéril, atoxica, tamaño 80 x 120 mm.	sobre con 1 esponja
325	Esponjas	060.371.2480	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas 13.0 x 13.0 mm.	Envase con 10
326	Esponjas	060.371.2498	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas 13.0 x 76.0 mm.	Envase con 10 Piezas
327	Esponjas	060.470.0505	Esponja estéril con sulfato de gentamicina y colageno, medida 5 cm x 0.5 cm.	Pieza
328	Esponjas	060.470.1005	Esponja estéril con sulfato de gentamicina y colageno, medida 10 cm x 0.5 cm.	Pieza

329	Extensión	060.820.0211	Set de extensión de catéter con una válvula de acceso sin aguja. Adaptador de extensión luer lock, volumen de purgado aproximado 0.5 ml. libre de DEHP longitud aproximada 21 cm.	Pieza
330	Fijadores	060.203.0001	Dispositivo desechable fijación de tubo endotraqueal flexible, compuesto de barrera Flextend con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina, flexible, protege la piel de irritación y minimiza la presión en el labio superior, impermeable a líquidos, con riel que permite desplazar el tubo disminuyendo el riesgo de extubación para sujetar tubos de 5 mm a 10 mm, banda sujetadora de velcro con extremos adheribles que rodea el cuello del paciente, lavable. Libre de látex. No estéril.	Pieza
331	Fijadores	060.203.0313	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extradelgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para la estabilización del catéter o extensión, para catéteres Arrow, PICC & CVC	Pieza
332	Fijadores	060.203.0311	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extradelgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para la estabilización del catéter o extensión, para sondas Foley de 12 a 30 Fr.	Pieza
333	Fijadores	060.203.0315	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extradelgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para la estabilización del catéter o extensión, para extensiones y tubos de 1.5 a 4.5 mm de diámetro.	Pieza
334	Fijadores	060.203.0002	Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sonda nasoenteral de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360 grados que no enros ca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal dere cho o izquierdo, estéril. Libre de látex.	Pieza
335	Fijadores	060.203.0003	Dispositivo de fijación para tubos de drenaje (DTAD), sondas o o catéteres verticales de 10 a 24 Fr. Con barrera cutánea hidroco loide Flexwear cross-linked con dorso elastaflex de hule espuma y marco adhesivo microporoso, mecanismo de abrazadera regu lable que sujeta la cinta dentada que envuelve y asegura el tubo de drenaje, sonda o catéter vertical. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales. Libre de látex.	Pieza
336	Fijadores	060.166.0023	Sistema de fijación para catéter venoso central de doble y/o tri- ple lumen, tamaño adulto, fabricado de material transpirable, anatómico, ergonómico, hipoalergénico, autoadherible, libre de látex con sistema para separar los lúmenes con pad de protección de piel.	Pieza
007	F211.	0.50.045.0005	De plástico desechable y humidificador higroscópico para uso	ъ.
337	Filtros	060.345.0002	línea entre paciente y circuito de ventilador mecánico.	Pieza Pieza
338	Filtros Filtros	060.345.0003 060.345.9999	De plástico desechable higroscópica para ventilador automático. Filtros bacterianos/virales de flujo principal. Filtran 99.999% de	Pieza Pieza
339	141108	000.343.3333	bacterias dañinas y 99.999 % de virus	r icza
340	Frascos	060.426.4000	Para aspiración con capacidad de 1 galón fabricado en vidrio transparente, incluye tapa de hule con pivotes de latón cromado y flotador.	Pieza

341	Frascos	060.426.1000	Para aspiración con capacidad de 1 litro, fabricado en vidrio transparente.	Pieza
342	Frascos	060.426.1001	Para aspiración con capacidad de 1 litro fabricado en vidrio transparente, incluye canastilla para empotrar a muro, tapa de hule con pivotes de latón cromado y flotador.	Pieza
343	Frascos	060.234.0300	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 300 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza
344	Frascos	060.234.0500	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 500 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas. Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 1000	Pieza
345	Frascos	060.234.1000	ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza
346	Frascos	060.426.0360	Humidificador con capacidad aproximada de 360 ml, para enros car a flujometro Plarre fabricado en plástico transparente.	Pieza
347	Frascos	060.426.0046	Humidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Diss, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	Pieza
348	Frascos	060.426.0323	Frasco de vidrio para leche materna o sucedaceo, resistente a la esterilización, capacidad 120 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base, con diametro 5.5. cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta los 120 ml, y numerado cada 30 ml hasta los 120 ml, con tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna.	Pieza
349	Frascos	060.426.0331	Frasco de vidrio para leche materna o sucedaceo, resistente a la esterilización, capacidad 240 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base, con diametro 5.5. cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta los 240 ml, y numerado cada 30 ml hasta los 240 ml, con tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna.	Pieza
350	Gasas	060.436.0107	Seca cortada, de algodón. Largo 10 cm. Ancho 10 cm.	Paquete con 200
351	Gasas	060.436.0057	Seca cortada, de algodón. Largo: 7.5 cm Ancho: 5 cm	Paquete con200
352	Gasas	060.436.0206	Simple, seca, de algodón, tipo hospital, rollo tejido plano (dobla da). Largo:91 m x 91 cms.	Rollo de 91 Mts
353	Gasas	060.436.0552	Seca cortada, de algodón con marca opaca a los rayos X. largo 10 cm Ancho: 10 cm.	Paquete con 200
354	Gasas	060.470.0138	Gasa hemostática absorbente soluble.	envase c/ 20 sobres
355	Gel	060.088.0384	Hidrogel transparente con estructura amorfo hidroactivo que contiene 70% de agua destilada, 25% propilenglicol, 3% de alginato de sodio, producto estéril, empacado en ampolletas de polietileno blanco con acordeón y tapón rojo, medida 25 G.	Caja con 6 piezas
356	Gel	060.088.0090	Gel acelerador bio celuloso cicatrizante de heridas que actúa co- mo barrera mecánica protectora, evitando la contaminación de heridas, caja con 1 frasco gotero con 90 ml.	Pieza
357	Gel	060.088.0015	Gel acelerador bio celuloso cicatrizante de heridas que actúa como barrera mecánica protectora, evitando la contaminación de heridas, caja con 1 frasco gotero de 15 ml.	Pieza

358	Gel	060.435.0033	Pirfenidola gel, cada 100g de gel contiene pirfenidola 8 g, dialiloxido de disolfuro modificado 0.016 g.	Tubo con 120 gramos
359	Gel	060.543.1160	Gel lubricante, incoloro, traslucido, soluble en agua para procesos de cistoscopia e inserción de catéteres uretrales con efecto anestésico local y antiséptico, jeringa precargada con 6 ml, para para mujer.	Pieza
360	Gel	060.543.1161	Gel lubricante, incoloro, traslucido, soluble en agua para procesos de cistoscopia e inserción de catéteres uretrales con efecto anestésico local y antiséptico, jeringa precargada con 11 ml, para hombre.	Pieza
361	Gel	060.697.0030	Gel estéril para el cuidado de heridas con Betaina 0.1% y Poli- hexanida 0.1%, previene y remueve la formación de biopelícula, reducción de la carga bacteriana, efecto sostenido durante varios días. Envase con 30 ml.	Caja con 20 piezas
362	Gel	060.697.2500	Gel estéril para el cuidado de heridas con Betaina 0.1% y Poli- hexanida 0.1%, previene y remueve la formación de biopelícula, reducción de la carga bacteriana, efecto sostenido durante varios días. Tubo con 250 g.	Pieza
363	Gel	060.697.0090	Gel a base de metilfenilpiridona como coadyuvante en el mane- nejo de la cicatrización de heridas. Envase con 90 g.	Pieza
364	Gel	060.697.0250	Para ultrasonido. Tubo con 250 ml.	Tubo con 250 ml
365	Gel	060.697.0267	Pasta o gel conductiva para electrocardiograma.	Envase c/ 120 ml
366	Gel	060.697.0382	Gel a base de hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente ac- tivo, coadyuvante en el manejo de heridas crónicas, tubo con 15 gr.	Pieza
367	Gel	060.697.S150 0-1	Gel salino isotonico al 0,9 % Contiene cloruro de sodio, agua purificada y goma xántica. Hidrata efectivamente y provee hume dad a la herida. Provee para el desbridamiento autolítico y prote-	Caja con 10 piezas
368	Gel	060.697.0206	ge el nuevo tejido. con 15 gm. Ungüento humectante a base de sales de zinc de enlace iónico, vitamina A y B6, minerales CA, MG, NA y lubricantes, para el tratamiento de heridas, presentación 11 gr.	Pieza
369	Gel	060.697.0203	Barrera protectora para la piel de los niños, bebes, personas ma- yores, con sustancias protectoras y naturales con óxido de zinc micronizado, aceite de girasol, vitamina A y E	Envase con 100 gramos
370	Gel	060.697.0204	Crema líquida hipoalergénica de color blanco que proporciona una exclusiva y prolongada protección contra la exposición a orina y heces, mientras hidrata la piel. su formulación, emulsión de aceite en agua, incorpora la tecnología de polímeros mediante un terpolímero de acrilato, que es el responsable de varias de las propiedades singulares de este producto, incluyendo: durabilidad (resistente 3 lavados), permitir la fijación de adhesivos de uso sanitario y formulación concentrada. el terpolímero de acrilato se une a la epidermis dejando una cubierta protectora sobre la piel; protección a la que también contribuye la dimeticona y el trimetilsiloxisilicato. la dimeticona al 1,3% [considerado un OTC (over-the-counter*) por la FDA en EE. UU] es un ingrediente activo con propiedades de agente protector y acondicionador de la piel. la función humectante de la formulación es aportada por	tubo 92 gr

			la glicerina. los agentes emolientes y acondicionadores de la piel presentes en su formulación son: diisooctil adipato, aceite de coco, PPG (polipropilenglicol) 15, isopropil-palmitato y parafina esta formulación libre de parabenos, tiene como preservantes:	
			fenoxietanol, ácido benzoico y ácido deshidroacético. es compatible con gluconato de clorhexidina (CHG), permite el	
			intercambio gaseoso normal de la piel, hipoalergénica, libre de látex y con PH balanceado. no bloquea la capacidad de absorción de los pañales y puede ser usada en adultos y niños mayores de 1 mes, en piel intacta o levemente lesionada. es fácil de aplicar	
			incluso con guantes y no arde.	
371	Gel	060.066.0119	Gel antiséptico de superoxidación de amplio de amplio espectro con efecto hemostático, para desinfección de heridas leves y moderadas, contra bacterias, virus, no irritante y no tóxico.	Envase de 500 gramos
372	Gorros	060.439.0039	Gorro de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión, cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar.	Pieza
373	Gorros	060.439.0070	Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión desechable. Tamaño mediano.	Pieza
374	Guantes	060.456.0300	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables, talla 6 ½	
375	Guantes	060.456.0318	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechable, talla 7.	
376	Guantes	060.456.0334	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables, talla 7 ½	Par
377	Guantes	060.456.0359	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables, talla 8.	Par
378	Guantes	060.456.0367	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables, talla 8 ½	Par
379	Guantes	060.456.0383	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables Tamaño chico.	Caja con 100 pzas
380	Guantes	060.456.0391	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano.	Caja con 100 pzas
381	Guantes	060.456.0409	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables Tamaño grande.	Caja con 100 pzas
382	Guatas	060.461.0147	De tela no tejida, de algodón o fibras derivadas de la celulosa y resinas. Longitud 5 m. Ancho 5 cm.	Envase con 24 piezas
383	Guatas	060.461.0154	De tela no tejida, de algodón o fibras derivadas de la celulosa y resinas. Longitud 5 m. Ancho 10 cm.	Envase con 24 piezas
384	Guatas	060.461.0162	De tela no tejida, de algodón o fibras derivadas de la celulosa y resinas. Longitud 5 m. Ancho 15 cm.	Envase con 24 piezas
385	Guatas	060.461.0188	De tela no tejida, de algodón o fibras derivadas de la celulosa y resinas. Longitud 5 m. Ancho 20 cm.	Envase con 24 piezas
386	Guías	060.040.1152	Kit guías de agujas para el transductor del ultrasonido para colocar catéteres, cada kit debe contener un set de guías para agujas 1, 1.5 y 2 gauges, un sobre con gel conductor estéril, 2 bandas elásticas y una funda protectora del transductor.	Kit
387	Guías	535.399.0051	Estilete guía para intubación orotraqueal, de acero inoxidable grado 1 quirúrgico, para adulto y pediátrico, medida 16.5" y 11.5", reutilizable.	Pieza

388	Guías	535.399.0051-	Guía metálica para sonda endotraqueal pediátrica	Pieza
389	Hemostáticos	060.470.0112	Esponja hemostática de gelatina o colágeno. 50 a 100 x 70 a 125 mm.	Envase c/ 1 pieza
390	Hemostáticos	060.470.0120	Esponja hemostática de gelatina o colágeno 20 a 30 x 50 a 60 mm.	Envase c/ 1 pieza
391	Hemostáticos	060.470.0146	Satín hemostático absorbible	Envase con 20 sobres.
392	Hojas para bisturí	060.483.0091	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 10 empaque individual.	Caja con 100 pzas.
393	Hojas para bisturí	060.483.0117	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 12, empaque individual.	Caja con 100 pzas.
394	Hojas para bisturí	060.483.0125	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 11 empaque individual.	Caja con 100 pzas
395	Hojas para bisturí	060.483.0133	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 20, empaque individual.	Caja con 100 pzas.
396	Hojas para bisturí	060.483.0141	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 15, empaque individual.	Caja con 100 pzas.
397	Hojas para bisturí	060.483.0158	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 21, empaque individual.	Caja con 100 pzas.
398	Hojas para bisturí	060.483.0174	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 23, empaque individual.	Caja con 100 pzas.
399	Injertos	060.506.0629	Sustituto dérmico acelular, compuesto de matriz abierta porosa 3-D de colágeno nativo y elastina de 1 mm de grosor, medidas 105 x 148 x 1 mm	Pieza
400	Injertos	060.506.2736	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm2.	Pieza
401	Injertos	060.506.7202	Biológico para quemaduras en piel cutánea Estéril. Tamaño 7 x 20 cm2 cutánea (oasis).	Pieza
402	Injertos	060.506.2793	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm.	Pieza
403	Injertos	060.506.2751	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm.	Pieza
404	Injertos	060.506.2769	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm.	Pieza
405	Injertos	060.506.2777	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm.	Pieza
406	Injertos	060.506.2785	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm.	Pieza
407	Injertos	060.506.0463	Injerto recto anillado (6 mm70 anillos) pared standard, anillado 8 mm x 80 cm PTFE, Advanta VS SW	Pieza
408	Injertos	060.506.0563	Injerto recto liso Advanta VXT pared standard con slider GDS 8 mm x 70 cm.	Pieza
409	Injertos	060.506.0564	Injerto recto liso Advanta VS standard wall 6 mm x 70 cm. PTFE Vascular Graft.	Pieza
410	Injertos	060.506.0565	Injerto recto liso Advanta VS standard wall 10 mm x 70 cm. PTFE Vascular Graft.	Pieza

411	Jabones	060.066.0054	Neutro, adicionado con glicerina, pastilla de 100G.	Pieza
412	Jabones	060.537.0048	Neutro. Pastilla de 100 G.	Pieza
413	Jabones	060.066.0062	Para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (pH7).	Envase c/
				3.85 lts
				Caja
414	Jaleas	060.543.0623	Jalea lubricante aséptica, sobre con 10 gramos.	con 100
				sobres
			De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y dese-	
415	Jeringas	060.550.0222	chables. Capacidad 3 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de	Envase c/
			de 0.5 y subdivisiones de 0.1.	100 pzas
416	Jeringas	060.550.0438	Capacidad 5 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y	Envase c/
			subdivisiones de 0.2.	100 pzas
			De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock, estériles y dese-	
417	Jeringas	060.550.0446	chables, capacidad 10ml, escala graduada en ml. Divisiones de	Caja c/
			1.0 y subdivisiones de 0.2.	100 pzas.
			De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock, estériles y dese-	
418	Jeringas	060.550.0453	chables, capacidad 20ml, escala graduada en ml. Divisiones de	Env50
			en ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0.	pza
			Para insulina, con aguja. Capacidad 1 ml, graduada de 0 a 100	
419	Jeringas	060.550.2186	unidades. Con aguja, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y	Pieza
420		0.50 770 0004	desechables.	P.
420	Jeringas	060.550.0891	De vidrio c/bulbo de hule, reutilizables. Capacidad 90 ml	Pieza
421	Jeringas	060.550.0909	De vidrio con bulbo de hule, reutilizables. Capacidad 60 ml.	Pieza
			De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina	
422	Jamin and	060.551.2227	re esterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, em-	Pieza
422	Jeringas	000.331.2227	bolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con con anillo de goma negro en su interior y 2 válvulas de control	Pieza
			externas, para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro Detergente multienzimatico no iónico, para lavado de instrumen	
			tal quirúrgico o en lavadora ultrasónica, con alcohol isopropílico	Envase
423	Limpiadores	060.066.0128	a base de enzimas, amilasa, lipasa proteasa y carbohidrasa, con	de 4
723	Empladores	000.000.0120	pH neutro que no daña metal, plástico o goma.	litros
			Llaves de 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que	Hilos
			fluyen las soluciones y posición de cerrado aditamento de cierre	
424	Llaves	060.598.0010	luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo	Pieza
			de extensión, tubo de extensión de plástico grado médico remo-	
			vible, libre de pirógenos, estéril y desechable.	
425	Llaves	060.598.0226	De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desechable.	Pieza
426	Lubricantes	060.596.0111	Glicerina.	Envase c/
				1litro
			Líquido lubricante de silicón para jeringa de aspiración manual	Frasco
427	Lubricantes	060.596.0129	manual endouterina.	gotero
				con 3 ml.
428	Mallas	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm.	Pieza
			Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina, vía	
			vaginal, abdominal o transobturador. incluye: introductor con	
429	Mallas	060.602.0303	con empuñadura y guía rígida; cinta de polipropileno cubierta,	Envase
			con dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispo	
		1	sitivo introductor. Estéril y desechable.	
			Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una	
400	3.6.11	0.00.002.1412	cara microporosa de politetrafluoretileno expandido y una cara	D.
430	Mallas	060.602.1418	microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril,	Pieza

			tamaño 14 x 18 cm.	
			Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una	
			cara microporosa de politetrafluoretileno expandido y una cara	
431	Mallas	060.602.2025	microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril,	Pieza
			tamaño 20 x 25 cm.	
			Marcador quirúrgico de piel, dispositivo medico utilizado para	
432	Marcador	060.215.0001	marcar la piel del paciente, sitios de incisión o sitios anatómicos	Pieza
	Para piel		estéril, incluye una regla graduada para facilitar la marcación.	
			Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el	
433	Mascarillas	060.621.0488	conector gira a 360 grados, tamaño adulto	Pieza
			Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el	
434	Mascarillas	060.621.0489	conector gira a 360 grados, tamaño pediátrico.	Pieza
435	Mascarillas	060.621.0482	Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de cone-	Pieza
			xión de 180 cm y adaptador.	
436	Mascarillas	060.621.0425	Mascarillas para nebulizador de aerosoles, Infantil.	Pieza
437	Mascarillas	060.621.0037	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Adulto.	Pieza
	1,145,4111145	000.021.0007	Laríngea, dispositivo supraglótico del # 2.5, fabricada en silico-	11020
			na, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno	
438	Mascarillas	060.621.2515	inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto	Pieza
1 30	1410300111103	000.021.2313	auto sellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	1 ICZa
			Laríngea, dispositivo supraglótico del # 3, fabricada en silicona,	
439	Mascarillas	060.621.0485	tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno in-	Pieza
437	Mascarinas	000.021.0403	flable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto	1 ICZa
			auto sellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	
440	Mascarillas	060 621 0496	Laríngea, dispositivo supraglótico del # 4, fabricada en silicona,	Diago
440	Mascarinas	060.621.0486	tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno in-	Pieza
			flable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto	
			auto sellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	
4.4.1	3.6 '11	0.60.621.0407	Laríngea, dispositivo supraglótico del # 5, fabricada en silicona,	D'
441	Mascarillas	060.621.0487	tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno in-	Pieza
			flable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto	
1.12	3.6 '11	0.60.621.0000	auto sellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	D'
442	Mascarillas	060.621.0009	mascarilla para oxigeno con bolsa de re inhalación	Pieza
	3.6	0.50.501.0100	Mascarilla laríngea del No. 1 fabricada en silicona, tubo curvo,	ъ.
443	Mascarillas	060.621.0483	elíptica a nivel distal con contorno inflable indicador de posi-	Pieza
			ción, línea de inflado con globo piloto, conector de 15 mm.	
			Mascarilla laríngea del No. 2 fabricada en silicona, tubo curvo,	
444	Mascarillas	060.621.0484	elíptica a nivel distal con contorno inflable indicador de posi-	Pieza
			ción, línea de inflado con globo piloto, conector de 15 mm.	
			Micro nebulizador desechable con cámara reservorio de captura,	
			con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5	
445	Micronebu-	060.426.8053	micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o menos,	
	lizador		con mascarilla tamaño adulto. con pieza en t para suministro de	Pieza
			aerosol a paciente con apoyo ventilatorio.	
446	Orinales	060.OP01.SS0	Orinal de plástico para adulto	Pieza
		1		
447	Oxímetros	060.879.0151	Oxímetro de pulso para dedo	Pieza
			Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa de tela	
			no tejida hidrofílica ajustable hipoalergénico, núcleo absorbente	
			centralizado (polímeros super absorbentes), cubierta porosa, bor	
448	Pañales	060.681.0034	des sellados, elástico suave y moldeable, barrera antiescurrimien	Pieza
			to, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de	

			protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura, tamaño chico.	
449	Pañales	060.681.0042	Pañal desechable forma anatómica, cubierta externa de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalergénico, núcleo absorbente centralizado (polímeros super absorbentes), cubierta porosa, bor des sellados, elástico suave y moldeable, barrera antiescurrimien to, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura, tamaño mediano.	Pieza
450	Pañales	060.681.0059	Pañal desechable forma anatómica, cubierta externa de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalergénico, núcleo absorbente centralizado (polímeros super absorbentes), cubierta porosa, bor des sellados, elástico suave y moldeable, barrera antiescurrimien to, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura, tamaño grande.	Pza1pza
451	Pañales	060.681.0067	Pre doblados, desechables. Para adultos.	Pieza
452	Parafina	060.693.0014	Con punto de fusión de 40 °C a 51 °C. Bloque de 3 a 10 K.	Caja c/ 6 bolsas de 454 GR. grado medico
453	Pastas	060.697.SS01	Pasta conductiva para electroencefalografía.	Tarro de 228 g.
454	Pastas	060.697.SS02	Pasta o gel abrasiva para electroencefalografía.	Tubo de 114 g.
455	Perillas	060.701.0378	Para aspiración de secreciones. De hule. No 4.	Pieza
456	Perillas	060.701.0360	Para aspiración de secreciones. De hule. No 2.	Pieza
457	Perlas	060.203.0133	Perlas de sulfato de calcio para transportar antibiótico de sulfato de calcio sintético al 100% puro, sin antibiótico hemihidratado grado médico, para mezclar hasta con tres antibióticos y antimicóticos presentación en forma de polvo 5 cc.	Kit
458	Perlas	060.203.0134	Perlas de sulfato de calcio para transportar antibiótico de sulfato de calcio sintético al 100% puro, sin antibiótico hemihidratado grado médico, para mezclar hasta con tres antibióticos y antimicóticos presentación en forma de polvo 10 cc.	Kit
459	Protector	060.740.0026	Protector cutáneo no irritante, compuesto por: terpolímero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e isooctano libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico, que forma una película protectora transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración, presentación: frasco atomizador con 28 ml.	Caja con 12 frascos
460	Protector	060.543.S413 5	Protector cutáneo en spray, para protección de piel perilesional, piel dañada o con riesgo de efectos perjudiciales del cuerpo como desechos, enzimas y adhesivos. Envase de 50 ml en spray.	Pieza
461	Prolongador de catéter	060.166.1364	Prolongador de catéter de poliuretano de 3 vías, extra flexible, transparente y de bajo volumen muerto, vía 1, 2, 3 diámetro interno 1.5 mm, diámetro externo 2.50 mm, longitud 10 cm, volumen muerto 0.30 ml, flujo170, con bioconector en cada via y clamps de seguridad. pieza	Pieza

462	Prolongador de catéter	060.166.1264	Prolongador de catéter de poliuretano de 3 vías, extra flexible, transparente y de bajo volumen muerto, vía 1, 2 diámetro interno 1.5 mm, diámetro externo 2.50 mm, longitud 10 cm, volumen muerto 0.30 ml, flujo 170, con bioconector en cada vía y clamps de seguridad, pieza.	Pieza
463	Puntas nasales	060.167.0001	puntas nasales para suministro de oxígeno con tubo de conexión y cánula nasal, de plástico, diámetro interno 2.0 mm, longitud 180 cm. Pediátrico.	Pieza
464	Recolectores	060.218.0237	Cassete veralink para instilación de terapia de presión negativa vaculta, contiene 1 cassette desechable de plástico, con espiga integrada para soluciones.	Pieza
465	Ropas quirúrgicas	060.231.0659	Uniforme quirúrgico, de tela no tejida SMS 100% polipropileno de 35 gr, contiene 1 filipina unitalla con cuello en "V" con vista al frente, bolsa a la altura del pecho, medidas 98 x 80 cm, 1 panlón unitalla cosido en over con punta de seguridad y cinta para cinta para ajuste en la cintura de 114 x 62 cm.	Pieza
466	Ropas quirúrgicas	060.231.0583	Paquete para cesárea, de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, contiene: 1 bata para instrumentista, 2 batas refor zadas para cirujano, 3 toallas absorbentes para manos, 1 bolsa adhesiva para desechos de suturas, 1 sabana de especialidad con steridrape, 1 campo en tela duvetina para el producto, 1 gorro en tela duvetina para el producto, 1 toalla sanitaria, 1 funda para charola de mayo reforzada en su totalidad, una cubierta para mesa de riñón reforzada en su totalidad, paquete esterilizado con radiación gamma.	Bulto o Paquete
467	Ropas quirúrgicas	060.231.0609	Paquete parto básico, desechable de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, contiene: 1 bata para ginecólogo, 1 toalla absorbente para manos, 1 toalla sanitaria, 10 gasas de 10 x 10 con raytex, 1 funda reforzada en su totalidad para charola de mayo de 60x140 cm, 2 pierneras reforzadas en su totalidad, una cubierta abdominal adhesiva, 1 campo para cadera, 1 campo para recibir al producto, 1 gorro para el producto, 1 cubierta reforzada en su totalidad para mesa de riñón.	Bulto o Paquete
468	Ropas quirúrgicas	060.231.0591	Paquete para cirugía general III, desechable, de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, contiene: 1 bata para instrumentista, 2 batas para cirujano, 3 toallas absorbentes para manos, 1 funda impermeable reforzada para charola de mayo de 60 x 140 cm, 1 bolsa adhesiva de 170 x 200 cm, 1 sabana céfalica adhesiva de 145 x 200 cm, 1 sabana de especialidad para laparotomía de 200 x 250 cm con refuerzo absorbente y porta cables en velcro, 1 cubierta laminada impermeable para mesa de riñón de 150 x 225 cm, paquete esterilizado con radiación gamma.	Bulto o Paquete
469	Ropas quirúrgicas	060.231.0575	Paquete básico cirugía Tela no tejida de polipropileno SMS en tres capas, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color anti reflejante, no transparente antiestática y resistente a la tensión, en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: 3 batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de170 ±10 cm x 190 ±10 cm	Bulto o Paquete

			Una aubierta pera masa da riñán da 240 ±10 em v150 ±10 em-	1
			Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm.	
			Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10cm x140 ±10	
			cm. 4 toallas absorbentes 40 ±5 cm x 40 ±5 cm.	
450	a:	0.50 402 0550	Sierra manual gigli, elaborada con 6 hilos de acero inoxidable	ъ.
470	Sierras	060.483.0778	templado. Longitud de 50 cm +- 2% y terminación con bordes	Pieza
			romos.	
			Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotra-	
			queal conectado a ventilador, 8 Fr, contiene: 1 tubo de succión	
			de cloruro de polivinilo con una marca de profundidad de 2 cm	
			empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos	
			orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una	
	a.	0.50.045.4040	camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en	D .
471	Sistemas	060.345.1042	forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con	Pieza
			conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm	
			de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra	
			de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo	
			distal se encuentra ensamblada válvula para controlar la succión	
			con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identifica-	
			ción para control, estéril y desechable.	
			Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotra-	
			queal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene: 1 tubo de succión	
			de cloruro de polivinilo con una marca de profundidad de 2 cm	
			empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos	
			orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una	
			camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en	
472	Sistemas	060.345.3119	en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación,	Pieza
			con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16	
			mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada de	
			15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo	
			distal se encuentra ensamblada válvula para controlar la succión	
			con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identifica-	
			ción para control, estéril y desechable.	
			Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotra-	
			queal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene: 1 tubo de succión	Pieza
			de cloruro de polivinilo con una marca de profundidad de 2 cm	
			empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos	
			orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una	
			camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en	
			en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación,	
473	Sistemas	060.345.3127	con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16	Pieza
			mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada de	
			15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo	
			distal se encuentra ensamblada válvula para controlar la succión	
			con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identifica-	
			ción para control, estéril y desechable.	
			Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotra-	
			queal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: 1 tubo de succión	
			de cloruro de polivinilo con una marca de profundidad de 2 cm	
			empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos	
			orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una	
			camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en	
			en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación,	
		I	con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16	

474	Sistemas	060.345.3135	mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada de	Pieza
7/7	Disternas	000.545.5155	15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo	1 ICZu
			distal se encuentra ensamblada válvula para controlar la succión	
			con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identifica-	
			ción para control, estéril y desechable.	
			Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotra-	
			queal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: 1 tubo de succión	
			de cloruro de polivinilo con una marca de profundidad de 2 cm	
			empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos	
			orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una	
			camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en	
			en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación,	
475	Sistemas	060.345.3143	con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16	Pieza
			mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada de	
			15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo	
			distal se encuentra ensamblada válvula para controlar la succión	
			con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identifica-	
			ción para control, estéril y desechable.	
45.5		0.50.022.0254	Solución estéril de hialuronato de sodio, cada jeringa contiene:	Jeringa
476	Soluciones	060.833.0361	sal sódica de ácido hialuronico, excipientes, cbp 2 ml.	prellenad
				a
				con 2 ml.
477	Calmaianaa	060 607 0001	Solución viscosa (Gel reabsorbible), transparente, incolora, no	Dia
477	Soluciones	060.697.0001	pirógena y estéril, compuesta por hialuronato de sodio 0.25%	Pieza
			carboximetilcelulosa de sodio 0.5%, presentación jeringa pre	
478	Soluciones	060.382.0010	llenada de 5 gr. Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro no co-	Envase c/
4/8	Soluciones	000.382.0010	rrosiva. Solución al 100%.	3 litros
			Solución de espuma antimicrobiana con CGH del 2%, sistema	3 11108
479	Soluciones	060.066.0003	bomba de mano, para el lavado de manos quirúrgico y médico,	Envase c/
.,,	Solderones	000.000.0003	de acción antiséptica inmediata. Envasada en un sistema dispen-	32 onzas
			sador. Botella de 32 onzas (946 ml).	02 011243
			Solución de espuma antimicrobiana con CGH del 4%, sistema	
480	Soluciones	060.066.0004	bomba de mano, para el lavado de manos quirúrgico y médico,	Envase c/
			de acción antiséptica inmediata. Envasada en un sistema dispen-	32 onzas
			sador. Botella de 32 onzas (946 ml).	
			Solución antimicrobiana de amplio espectro, isotónica con	
481	Soluciones	060.066.0237	0.057 % de NaClO y 0.85% de NaCl, para la eliminación de in-	Pieza
			fecciones y biopelícula en heridas. Espray de 237 ml.	
			Solución antimicrobiana de amplio espectro, para la eliminación	
482	Soluciones	060.066.0238	de infecciones y biopelícula en heridas, isotónica con 0.057%	Pieza
			de NaClO y 0.85% de NaCl, solución quirúrgica de 237 ml.	
			Solución antimicrobiana de amplio espectro, para la eliminación	
483	Soluciones	060.066.0443	de infecciones y biopelícula en heridas, isotónica con 0.057% de	Pieza
			NaClO y 0.85% de NaCl, solución quirúrgica de 443 ml/15 oz.	
			Solución desinfectante de alto nivel, concentración de ortoftalal-	
484	Soluciones	060.066.0375	deido al 0.55% m listo para usarse, para desinfección de articu-	Pieza
			los semicriticos y críticos, tiempo de acción 5 minutos, envase	
			con 3.8 litros.	1
405	G 1 :	0.00.000.05.05.73	Solución limpiadora de heridas de ácido hipocloroso (HCiO al	
485	Soluciones	060.066.0572	0.033%), en solución salina al 0.4 % con conservante para	Caja con
			inhibir el crecimiento de microorganismos dentro de la solución,	6 piezas
			botella de instilación.	<u> </u>

Soluciones 060.066.0017 vitamina A y B6, minerales CA, MG, NA, para el tratamiento de heridas, presentación 119 ml. Soluciones Solución estéril para la limpieza y descontaminación de heridas, previene infecciones en heridas crónicas y agudas, sin colorante de previene infecciones en heridas crónicas y agudas, sin colorante de la piel, con ácido citrico, laureth y agua purificada, atomizador de la piel, con ácido citrico, laureth y agua purificada, atomizador de 8 orazs. Pieza bioladesivo de coopolímero. Envase con 4 orazs Soluciones O60.543.0014 Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de coopolímero. Envase con 4 orazs Soluciones O60.066.0240 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml. Acetona para usos diversos. Del 200 ml. Pieza envase de 2500 ml. Acetona para usos diversos. Del 3 orazs De		T	T	T	Т
de heridas, presentación 119 ml. Soluciones 060.543.8350 previene infecciones en heridas crónicas y agudas, sin colorantes, compuesta por polítexanida al 0.1%, undecilamidopropil betaina al 0.1%, fasco con 350 ml. Soluciones 060.543.0084 Solución Elimpiadora de la piel, con ácido círtico, laureth y agua purificada, atomizador do 8 onzas. 488 Soluciones 060.543.0014 Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polictilenglicol y bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas 490 Soluciones 060.066.0240 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml. 491 Soluciones 060.066.5500 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml. 492 Soluciones 060.168.1752 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza (10 Fr. 24) 493 Sondas 060.168.6555 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza (10 Fr. 24) 494 Sondas 060.168.6651 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza (12 Fr. 25) 495 Sondas 060.168.6651 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza (12 Fr. 25) 496 Sondas 060.168.6652 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 497 Sondas 060.168.6652 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 498 Sondas 060.168.6652 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 499 Sondas 060.168.6653 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 490 Sondas 060.168.8320 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. 2		~		Spray humectante a base de sales de zinc de enlace iónico,	
Soluciones O60.543.S350 Soluciones en heridas crónicas y agudas, sin colorantes, compuesta por polihexanida al 0.1%, undecilamidopropil betaina al 0.1%, frasco con 350 ml.	486	Soluciones	060.066.0017		Pieza
Soluciones 060.543.3350 previene infecciones en heridas cránicas y agudas, sin colorantes, compuesta por polibexanida al 0.1%, undecilamidopropil betaina al 0.1%, insco con 350 ml. Pieza					
tes, compuesta por polibexanida al 0.1%, indecilamidopropil betaina al 0.1%, frasco con 350 ml. 488 Soluciones 060.543.0088 Solución Limpiadora de la piel, con ácido cítrico, laureth y agua purificada, atomizador de 8 onzas. 489 Soluciones 060.543.0014 Protector cutánca o base de dimeticona al 1%, policitienglicol y bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas 490 Soluciones 060.066.0240 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml. 491 Soluciones 060.066.5500 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 260 ml. 492 Solventes 060.819.0021 Acetona para usos diversos. Envase ce 1000 ml. 493 Sondas 060.168.1752 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre Pieza 8 Fr. 494 Sondas 060.168.6595 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 10 Fr. 495 Sondas 060.168.6611 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr. 496 Sondas 060.168.6637 Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 497 Sondas 060.168.6632 Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 498 Sondas 060.168.6632 Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable. 499 Sondas 060.168.8302 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. 500 Sondas 060.168.8310 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 501 Sondas 060.168.8328 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 502 Sondas 060.168.8329 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 503 Sondas 060.167.4930 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 504 Sondas 060.168.8328 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 505 Sondas 060.168.9599 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 506 Sondas 060.168.9599 Per Látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 23 Fr. 507 Sondas 060					
	487	Soluciones	060.543.S350		
488 Soluciones 060.543.0088 Solución Limpiadora de la piel, con ácido cítrico, laureth y agua purificada, atomizador de 8 onzas. Pieza purificada, atomizador de 8 onzas. 489 Soluciones 060.543.0014 Protector cutañeo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas Pieza bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas 490 Soluciones 060.066.0240 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml. Pieza envase de 240 ml. 491 Soluciónes 060.0168.0500 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 500 ml. Envase c 1000 ml 492 Solventes 060.819.0021 Acetona para usos diversos. Envase c 1000 ml 493 Sondas 060.168.1752 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza 12 Fr. Pieza 10 Fr. 494 Sondas 060.168.6591 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza 21 Fr. Pieza 21 Fr. 495 Sondas 060.168.6631 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza 21 Fr. Pieza 24 Fr. 497 Sondas 060.168.6632 Sonda elaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable. <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>frascos</td>					frascos
Soluciones December Decembe					
489 Soluciones 060.543.0014 Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas Pieza bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas 490 Soluciones 060.066.0240 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml. Pieza envase de 240 ml. 491 Soluciones 060.066.5500 Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 500 ml. Pieza envase de 500 ml. 492 Solventes 060.168.1752 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 8 Fr. Envase c 1000 ml 493 Sondas 060.168.6512 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr. Pieza 10 Fr. 494 Sondas 060.168.6611 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr. Pieza 12 Fr. 495 Sondas 060.168.6637 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y descehable. Pieza 24 Fr. 497 Sondas 060.168.6652 Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y descehable. Pieza 25 Fr. 498 Sondas 060.168.8302 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. Pieza	488	Soluciones	060.543.0088	Solución Limpiadora de la piel, con ácido cítrico, laureth y agua	Pieza
				purificada, atomizador de 8 onzas.	
490Soluciones060.066.0240 envase de 240 ml.Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 240 ml.Pieza envase de 240 ml.491Soluciónes060.066.5500Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.), envase de 500 ml.Pieza envase de 500 ml.492Solventes060.819.0021Acetona para usos diversos.Envase c 1000 ml493Sondas060.168.1752De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 10 Fr.Pieza 10 Fr.494Sondas060.168.66595De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr.Pieza 12 Fr.495Sondas060.168.6611De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr.Pieza 12 Fr.496Sondas060.168.6637Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza estéril y desechable.497Sondas060.168.6652Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza estéril y desechable.498Sondas060.168.6678Sonda nelaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza 20 Fr.500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza 22 Fr.501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza 26 Fr.503Sondas060.167.4920De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.	489	Soluciones	060.543.0014	Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y	Pieza
Soluciones				bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas	
Soluciones	490	Soluciones	060.066.0240	Solución ácida electrolizada de flujo controlado (S.A.E.F.C.),	Pieza
Solventes					
200 200	491	Soluciones	060.066.5500		Pieza
492 Solventes 060.819.0021 Acetona para usos diversos. Envase of 1000 ml 493 Sondas 060.168.1752 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 8 Fr. Pieza 494 Sondas 060.168.6595 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 10 Fr. Pieza 495 Sondas 060.168.6611 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr. Pieza 496 Sondas 060.168.6637 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable. Pieza 497 Sondas 060.168.6652 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable. Pieza 498 Sondas 060.168.6652 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable. Pieza 499 Sondas 060.168.8302 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. Pieza 500 Sondas 060.168.8310 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr. Pieza 501 Sondas 060.167.4922 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. Pieza					
Sondas	492	Solventes	060.819.0021		Envase c/
493Sondas060.168.1752De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 8 Fr.Pieza 8 Fr.494Sondas060.168.6595De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 10 Fr.Pieza 12 Fr.495Sondas060.168.6611De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr.Pieza 12 Fr.496Sondas060.168.6637Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza estéril y desechable.497Sondas060.168.6652Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza estéril y desechable.498Sondas060.168.6678Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza 20 Fr.499Sondas060.168.8302De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza 22 Fr.501Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza 24 Fr.502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza 26 Fr.503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza 30 Fr.504Sondas060.168.9599De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vás. Calibre 18 FrPara drenaje urinario. De látex. Estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jer				F	
Sondas	493	Sondas	060 168 1752	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm. calibre	
Sondas O60.168.6595 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 10 Fr.	1,7,5	Sondas	000.100.1752		1 1024
Sondas O60.168.6611 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr.	494	Sondas	060 168 6595	9 1	Pieza
495Sondas060.168.6611De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 12 Fr.Pieza496Sondas060.168.6637Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza497Sondas060.168.6652Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza498Sondas060.168.6678Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza499Sondas060.168.8302De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr.Pieza501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza503Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Pieza506Sondas060.168.9607Pieza507Sondas060.168.93238Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza <td>171</td> <td>Boildas</td> <td>000.100.0373</td> <td>· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</td> <td>1 ICEU</td>	171	Boildas	000.100.0373	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 ICEU
12 Fr.	495	Sondas	060 168 6611		Pieza
496Sondas060.168.6637Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza497Sondas060.168.6652Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza498Sondas060.168.6678Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza499Sondas060.168.8302De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr.Pieza500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza501Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Pieza de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.9328Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	7/3	Bondas	000.100.0011	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 ICZA
estéril y desechable. Gol. 168.6652 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable. Pieza estéril y desechable. Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable. Pieza estéril y desechable. Gol. 168.8302 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. Pieza 22 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. Pieza 24 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr. Pieza 28 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr. Pieza 30 Fr. Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18 Fr. Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. Pieza 508 Sondas O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr. Pieza 508 Sondas O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza 508 Sondas O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza 508 Sondas O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza 508 Sondas O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza 508 Sondas O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza 508 Sondas 508 O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza 508 Sondas 508 O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Ti	106	Sondae	060 168 6637	·	Diaza
497Sondas060.168.6652Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza498Sondas060.168.6678Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza499Sondas060.168.8302De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr.Pieza500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr.Pieza502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 40 cm, calibre 30 Fr.Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.9328Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	770	Solidas	000.100.0037		1 ICZa
estéril y desechable. God. 168.6678 Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable. Pieza estéril y desechable. Pieza 20 Fr. God. 168.8302 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. Pieza 30 Fr.	107	Sondae	060 168 6652		Diaza
498Sondas060.168.6678Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. Punta redonda estéril y desechable.Pieza499Sondas060.168.8302De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr.Pieza500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Pieza506Sondas060.168.9607Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	7/1	Solidas	000.100.0032		1 ICZa
estéril y desechable. 499 Sondas 060.168.8302 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr. 500 Sondas 060.168.8310 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr. 501 Sondas 060.168.8328 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr. 502 Sondas 060.167.4922 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr. 503 Sondas 060.167.4930 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr. 504 Sondas 060.167.4948 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. 505 Sondas 060.168.9599 Pieza 060.168.9599 Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18 Fr 506 Sondas 060.168.9607 Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas 060.168.9328 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza Pieza Pieza	108	Sondae	060 168 6678		Diaza
499Sondas060.168.8302De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 20 Fr.Pieza500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr.Pieza502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de dos vías. Calibre 18FrPieza506Sondas060.168.9607Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	770	Solidas	000.100.0076		1 ICZa
500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza 22 Fr.501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr.Pieza 26 Fr.502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza 28 Fr.503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza 30 Fr.504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza 30 Fr.505Sondas060.168.9599Pieza de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	100	Sondae	060 168 8302		Diaza
500Sondas060.168.8310De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 22 Fr.Pieza 24 Fr.501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr.Pieza 24 Fr.502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza 28 Fr.503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza 30 Fr.504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza 30 Fr.505Sondas060.168.9599Pieza de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.9407Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	7//	Solidas	000.100.0302		1 ICZa
22 Fr. 501 Sondas 060.168.8328 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr. 502 Sondas 060.167.4922 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr. 503 Sondas 060.167.4930 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. 504 Sondas 060.167.4948 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr. Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18Fr Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas 060.168.9328 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	500	Sondae	060 168 8310		Diaza
501Sondas060.168.8328De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 24 Fr.Pieza502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza 26 Fr.503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza 28 Fr.504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza 30 Fr.505Sondas060.168.9599Pieza de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	300	Solidas	000.100.0310		1 ICZa
502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza 26 Fr.503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza 28 Fr.504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza 30 Fr.505Sondas060.168.9599Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	501	Sondas	060 169 9329		Diozo
502Sondas060.167.4922De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 26 Fr.Pieza503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Pieza drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPieza506Sondas060.168.9607Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	501	Solidas	000.108.8328		ricza
26 Fr. 503 Sondas 060.167.4930 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr. 504 Sondas 060.167.4948 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr. Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18Fr Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas 060.168.3238 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	502	Condes	060 167 4022		Diaza
503Sondas060.167.4930De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 28 Fr.Pieza504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Pieza drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	302	Solidas	000.107.4922		rieza
28 Fr. 504 Sondas 060.167.4948 De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr. Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18Fr Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas 060.168.9607 Pieza Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza Pieza	502	Condos	060 167 4020		Diago
504Sondas060.167.4948De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm, calibre 30 Fr.Pieza505Sondas060.168.9599Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18FrPara drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.Pieza507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	303	Solidas	000.107.4930	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rieza
30 Fr. Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18Fr Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. Sondas 060.168.9607 Pieza Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza O60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	504	Candas	060 167 4049		Diago
Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18Fr Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas 060.168.3238 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza 508 Sondas 060.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	304	Solidas	000.107.4948	1	Pieza
505Sondas060.168.9599de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 18Fr506Sondas060.168.9607Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza					D'
de dos vías. Calibre 18Fr Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. Sondas 060.168.3238 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza 508 Sondas 060.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	505	C 1	060 160 0500		Pieza
Sondas D60.168.9607 Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas D60.168.3238 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza D60.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	505	Sondas	060.168.9599		
506Sondas060.168.9607de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza					ъ.
de dos vías. Calibre 10 Fr. 507 Sondas 060.168.3238 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 Fr Pieza 508 Sondas 060.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	506	G 1 .	060 160 0607		Pieza
507Sondas060.168.3238Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 10 FrPieza508Sondas060.168.9417Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr.Pieza	506	Sondas	060.168.9607		
508 Sondas 060.168.9417 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 12 Fr. Pieza	505	G 1	0.00 1.00 2222		D'
y 1				ů I	
500 C 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
T T	509	Sondas	060.168.9425	Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 14 Fr.	Pieza
510 Sondas 060.168.9433 Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 16 Fr Pieza					
#11 LO 1 LOCO 100 0441 LD 1 ' C 1 FED 1/2 FE' T/1 O I'I 10 FE D'	511	Sondas	060.168.9441	Para drenaje en forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre 18 Fr.	Pieza
	311	Somas	000.108.9441	rara dienaje en forma de 1. De latex. Tipo: Kenr. Canore 18 Fr.	Pieza

512	Sondas	060.168.1000	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X, Tipo Levin. Calibre 10 Fr.	Pieza
513	Sondas	060.168.4277	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X, Tipo Levin. Calibre 12 Fr.	Pieza
514	Sondas	060.168.9896	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X, Tipo Levin. Calibre 14 Fr.	Pieza
515	Sondas	060.168.9904	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X, Tipo Levin. Calibre 16 Fr.	Pieza
516	Sondas	060.168.4418	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 18 Fr.	Pieza
517	Sondas	060.168.9268	Para alimentación. De plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño adulto, longitud 125.0 cm. Calibre 16 Fr.	Pieza
518	Sondas	060.167.8089	Sonda para alimentación, de plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los pri meros 2 cm, tamaño prematuro, longitud 38.5 cm, 8 Fr. acotada cada 5 centímetros	Pieza
519	Sondas	060.168.9243	Sonda para alimentación, de plástico transparente, estéril y de sechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los pri meros 2 cm, tamaño prematuro, longitud 38.5 cm, 5 Fr. acotada cada 5 centímetros	Pieza
520	Sondas	060.168.3311	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 8 fr.	Pieza
521	Sondas	060.168.9482	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 10 fr.	Pieza
522	Sondas	060.168.9615	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 12 fr.	Pieza
523	Sondas	060.168.9623	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 14 fr.	Pieza
524	Sondas	060.168.9631	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 16 fr.	Pieza
525	Sondas	060.168.9649	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 18 fr.	Pieza
526	Sondas	060.168.9656	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 20 fr.	Pieza
527	Sondas	060.168.9664	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 22 fr.	Pieza
528	Sondas	060.168.9672	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable, tipo Foley de dos vías, calibre 24 fr.	Pieza
529	Sondas	060.166.0657	Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco, Estéril y desechable, tipo Sengstaken Blakemore. Longitud 100 cm, calibre 16 Fr.	Pieza

			Uretrales para irrigación continúa. De látex con globo de 30 ml	
530	Sondas	060.168.6413	y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) calibre 18 Fr.	Pieza
			Uretrales para irrigación continúa. De látex con globo de 30 ml	
531	Sondas	060.168.6439	y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) calibre 20 Fr.	Pieza
			Uretrales para irrigación continúa. De látex, con globo de 30 ml	
532	Sondas	060.168.6454	y válvula. Tipo Foley-Owen (3 vías) calibre 22 Fr.	Pieza
500	G 1	0.60.020.7000	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los	D'
533	Sondas	060.830.7088	rayos X. Longitud 45 a 51 cm. Calibre 19 Fr.	Pieza
524	C 1	060 920 7105	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los	D'
534	Sondas	060.830.7195	rayos X. Longitud 45 a 51 cm. Calibre 28 Fr	Pieza
535	Sondas	060.830.7070	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos X. Longitud: 45 a 51 cm Calibre 36 Fr.	Pieza
333	Solidas	000.830.7070	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastóme-	rieza
536	Sondas	060.164.4636	ro de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml,	Pieza
330	Solidas	000.104.4030	válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo Foley de dos	1 ICZa
			vías). Calibre 10 Fr.	
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
			ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	
537	Sondas	060.164.0014	para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	Pieza
			8 Fr.	
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
			ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	
538	Sondas	060.164.0022	para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	Pieza
			10 Fr.	
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
			ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	
539	Sondas	060.164.0030	para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	Pieza
			12 Fr.	
5.40	G 1	0.00 1.07 0101	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
540	Sondas	060.167.8121	ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	D:
			para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre 14 Fr.	Pieza
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
541	Sondas	060.167.8139	ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	Pieza
341	Solidas	000.107.0137	para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	1 ICZa
			16 Fr.	
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
542	Sondas	060.167.8147	ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	
			para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	Pieza
			18 Fr.	
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	_
543	Sondas	060.167.8154	ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	Pieza
			para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	
			20 Fr.	
			Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	
~	G 1	060 164 0040	ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	D.
544	Sondas	060.164.0048	para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	Pieza
			22 Fr.	
5.45	Candaa	060 167 9169	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastóme-	D:
545	Sondas	060.167.8162	ro de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula	Pieza
			para jeringa. Estéril y desechable tipo Foley de dos vías. Calibre	
			24 Fr.	

546	Sondas	060.830.7104	Para yeyunostomía, especial para nutrición a largo plazo, desechable. Longitud: 120 cm, Cal.14 Fr.	Pieza
547	Sondas	060.168.0014	Sonda para nasoyeyunal de 14 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	Pieza
548	Sondas	060.168.0012	Sonda para nasoyeyunal de 12 Fr para alimentación de cloruro de polivinilo, desechable.	Pieza
549	Sondas	060.168.0077	Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control, estéril y desechable Tamaño adulto. Longitud 55 cm. Cal. 18 Fr. Diámetro externo 6.0 mm.	Pieza
550	Sondas	060.166.3354	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, ató- xico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable, calibre 16 Fr.	Pieza
551	Sondas	060.166.3347	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable, calibre 14 Fr.	Pieza
552	Sondas	060.166.3339	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, ató- xico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable, calibre 12 Fr.	Pieza
553	Sondas	060.168.0085	Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control, estéril y desechable Tamaño Infantil. Longitud 55 cm. Cal. 10 Fr. Diámetro externo 3.3 mm	Pieza
554	Sondas	060.168.9870	sondas para esófago, de tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco, estéril y desechable, tipo Sengstaken Blakemore, longitud 100 cm. Calibre 18 Fr.	Pza1pza
555	Sondas	060.168.9888	sondas para esófago, de tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco, estéril y desechable, tipo Sengstaken Blakemore, longitud 100 cm. Calibre 21 Fr.	Pieza
556	Sondas	060.314.2832	Sonda para drenaje pleural de PVC, ORX, transparente, con disco de fijación, trocar incluido de fácil acceso, longitud 28 cm. 32 Fr.	Pieza
557	Sondas	060.314.0220	Drenaje Torácico pediátrico de succión húmeda con sello de agua, sistema con VALPP (válvula automática de liberación de presión positiva). Sobre +2cmH2O). Liberación controlada siste ma VLAAN (válvula de liberación automática de alta negatividad).	Caja c/ 6 Piezas
558	Sujetadores	060.717.0005	Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo de diálisis peritoneal	Pieza
559	sustituto de injerto	060.203.0135	Sustituto de injerto de hueso sintético, rellanador oseo, osteo- conductivo, osteogenerativo, radiopaco, biocompatible y biode- gradable formado de sulfato de calcio 48.52 % y B-trifosfato de calcio 48.52 % adicionado con un factor de crecimiento acelera- do y controlado zpc 5cc.	Kit
560	sustituto de injerto	060.203.0136	Sustituto de injerto de hueso sintético, rellanador oseo, osteo- conductivo, osteogenerativo, radiopaco, biocompatible y biode- gradable formado de sulfato de calcio 48.52 % y B-trifosfato de calcio 48.52 % adicionado con un factor de crecimiento acelera- do y controlado zpc 10cc.	Kit
561	Sustituto de piel	060.506.3783	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 10 x 25 cm.	Pieza

	I		Constitute de niel conforme de non montrie de deble conse	T
562	Sustituto de piel	060.506.3791	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 20 x 25 cm.	Pieza
563	Suturas	060.841.1393	Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja ½ circulo,	Caja con 12
564	Suturas	060.841.4264	ahusada. (25-27 mm). Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0 características de la aguja ½ circulo	Caja con
565	Suturas	060.841.1955	ahusada. (25-27 mm). Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm, cali bre de la sutura: 0, características de la aguja ½ circulo, ahusada (25-26 mm).	piezas Envase c/ 12 piezas
566	Suturas	060.841.0627	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, características de la aguja ½ círculo ahusada (25- 26 mm).	Envase c/ 12 piezas
567	Suturas	060.841.0619	Sutura de seda negra Perma-Hand, trenzada con aguja, longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja 1/2 circulo ahusada (25-26 mm).	Envase c/ 12 piezas
568	Suturas	060.841.0601	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura: 5-0, características de la aguja ½ circulo ahusada (20-25 mm).	Envase c/ 12 piezas
569	Suturas	060.841.0486	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura 2-0, características de la aguja: 3/8 de circulo, cortante (19-26 mm).	Envase c/ 12 piezas
570	Suturas	060.841.0478	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja: 3/8 de circulo, cortante (19-26 mm).	Envase c/
571	Suturas	060.841.0460	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura 4-0, características de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (12-13 mm).	Envase c/ 12 piezas
572	Suturas	060.841.0445	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura 5-0, características de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (12-13 mm).	Envase c/ 12 piezas
573	Suturas	060.841.4231	Catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra 135-150 cm. Calibre de la sutura: 2-0.	Caja con 12 pzas.
574	Suturas	060.841.0569	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm, cali bre de la sutura: 1. Características de la aguja ½ circulo ahusada (35-37 mm).	Envase c/ 12 piezas
575	Suturas	060.841.2623	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja ½ circulo ahusada (35-37 mm).	Envase c/ 12 piezas
576	Suturas	060.841.4447	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm. Calibre de la sutura.0. Características de la aguja ½ circulo ahusada (25 - 27 mm).	Envase c/ 12 piezas
577	Suturas	060.841.4371	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Características de la aguja ½ circulo ahusada (25 - 27 mm).	Envase c/ 12 piezas
578	Suturas	060.841.0551	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Características de la aguja ½ circulo ahusada (35 - 37 mm).	Envase c/ 12 piezas

579	Suturas	060.841.4462	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm. Calibre de la sutura 3-0. Características de la aguja ½ circulo	Envase c/ 12 piezas
			ahusada (25 - 27 mm).	1
			Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 68 a 75 cm.	Envase c/
580	Suturas	060.841.4470	Calibre de la sutura:4-0. Características de la aguja ½ circulo ahusada (25 - 27 mm).	12 piezas
			Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm, calibre	Envase c/
581	Suturas	060.841.0585	de la sutura 4-0. Características de la aguja ½ circulo, doble	12 piezas
			armado, reverso cortante 12 a 13 mm.	
			Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 cm, calibre	Caja con
582	Suturas	060.841.2565	de la sutura: 5-0. Características de la aguja ½ circulo ahusada, (19 -20 mm).	12 piezas
			Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm.	Envase c/
583	Suturas	060.841.1948	Calibre de la sutura: 1. Características de la aguja: ½ circulo ahusada (35- 37 mm).	12 piezas
			Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm,	Caja c/
584	Suturas	060.841.3537	calibre de la sutura. 1-0, características de la aguja ½ circulo ahusada (35- 37 mm).	12 piezas
			Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm.	Caja con
585	Suturas	060.841.0643	Calibre de la sutura 2-0. Características de la aguja ½ circulo	12 piezas
			ahusada (35 – 37 mm).	
			Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 75 cm.	Envase c/
586	Suturas	060.841.1914	Calibre de la sutura 4-0. Características de la aguja ½ circulo	12 piezas
			ahusada (20 – 25 mm).	
	_		Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra 45 cm,	Caja con
587	Suturas	060.841.0692	calibre de la sutura: 6-0, características de la aguja 3/8 circulo	12 piezas
			reverso cortante (11-13 mm.).	. .
500	C 4 mm	060 041 0767	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra 75 cm.	Envase c/
588	Suturas	060.841.0767	Calibre de la sutura: 0. Sobre con 7 a 12 hebras	12 piezas
589	Suturas	060.841.0742	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	Envase c/
309	Suturas	000.641.0742	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra 75 cm.	12 piezas Envase c/
590	Suturas	060.841.0734	Calibre de la sutura: 3-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	12 piezas
370	Suturas	000.041.0734	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra 75 cm.	Caja con
591	Suturas	060.841.0718	Calibre de la sutura: 4-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	12 piezas
371	Buturus	000.011.0710	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	12 piezus
592	Suturas	060.841.0882	con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura:	Envase c/
0,2	Savaras	000.0.11.0002	1, Características de la aguja ½ circulo, ahusada (35-37 mm).	12 piezas
			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	P
593	Suturas	060.841.0890	con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura	Envase c/
			0, Características de la aguja ½ círculo, ahusada (35-37mm).	12 piezas
			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	Envase c/
594	Suturas	060.841.0916	con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura	12 piezas
			2-0, Características de la aguja ½ círculo, ahusada (35-37mm).	
			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	Envase c/
595	Suturas	060.841.0973	con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm, calibre de la sutura 3-0	12 piezas
			características de la aguja: 3/8 círculo, reverso cortante (24 mm)	
			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	
596	Suturas	060.841.0858	con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura:	Envase c/
			3-0, Características de la aguja: ½ círculo, ahusada (25-26mm).	12 piezas

			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	
597	Suturas	060.841.0833	con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura	Envase c/
371	Suturus	000.041.0033	4-0, Características de la aguja: ½ círculo, ahusada (25-26mm).	12 piezas
			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado,	12 prezus
			con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura:7-0	Caja con
598	Suturas	060.841.0015	Características de la aguja: 3/8 de circulo, doble armado, espatu-	12 piezas
570	Saturas	000.011.0013	lada (6-6.5mm).	12 prozus
			Sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y áci-	
			do láctico en multifilamento incoloro trenzado, calibre 5-0, lon-	Envase c/
599	Suturas	060.841.5045	gitud de hebra de 45 cm, aguja reverso cortante prime 3/8 circu-	12 piezas
0,,,	S Great as	000101116016	lo, de 13 mm de longitud. (aguja p3, plástica)	12 process
			Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910)	Caja con
600	Suturas	060.841.6013	cal 6/0, con aguja 3/8 circulo reverso cortante de 13 mm. Longi-	12 piezas
			tud de la hebra 45 cm. Para Cirugía Plástica.	F
			Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910)	Envase c/
601	Suturas	060.841.7045	Longitud de la hebra 45 cm, calibre de la sutura del 7-0, caracte-	12 piezas
			rísticas de la aguja de 1/4 círculo, doble armada. (6- 6.5 mm).	r · · · · ·
			Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja.	
602	Suturas	060.841.2268	Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura 6-0, caracterís-	Envase c/
			ticas de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (10-13 mm).	12 piezas
			Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja.	•
603	Suturas	060.841.0320	Longitud de la hebra 13 cm (negro), calibre de la sutura 8-0,	Envase c/
			características de la aguja 3/8 de círculo, ahusada (6-7 mm).	12 piezas
			Sintéticas no absorbible, monofilamento de nylon, con aguja,	
604	Suturas	060.841.0353	longitud de la hebra: 8-13 cm (negro). Calibre de la sutura 9-0,	Envase c/
			características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	12 piezas
			Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja.	
605	Suturas	060.841.0346	Longitud de la hebra 8 a 13 cm (negro), calibre de la sutura 10-0	Envase c/
			3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	12 piezas
			Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolímero de	
			glicolida y epsilon-caprolactona, con color. Longitud de la he-	Envase c/
606	Suturas	060.842.0402	bra 70 cm, calibre de la sutura:5-0, características de aguja:	36 piezas
			aguja ahusada de 1/2 circulo (15 a 17 cm).	
			Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolímero de	
			glicolida y epsilon-caprolactona, con color, longitud de la hebra	Envase c
607	Suturas	060.842.0394	70 cm, calibre de la sutura: 4-0, características de la aguja: aguja	36 piezas
			ahusada de 1/2 circulo (15 a 17 cm).	
	_		Sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible,	
608	Suturas	060.842.0477	con aguja, longitud de la hebra de 70 a 75 cm, calibre de la sutu-	Envase c/
			ra: 5-0, aguja de 3/8 circulo, punta ahusada doble armado	12 piezas
			(11-13mm),	
600	a .	0.60.042.5055	Sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible,	
609	Suturas	060.842.5075	con aguja, longitud de la hebra de 70 a 75 cm, calibre de la sutu-	Envase c/
			ra 5-0, aguja regular ahusada, medio circulo (17mm).	12 piezas
			Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno,	E
610	Cartain	060 041 0254	con aguja, longitud de la hebra 75 cm. Calibre de la sutura 6-0,	Envase c/
610	Suturas	060.841.0254	características de la aguja 3/8 de circulo, doble armado, ahusada	12 piezas
			(12-13 mm).	
			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzada con	F. ,
611	Cutumaa	060 941 0022	aguja. Longitud de la hebra 45 cm. Calibre de la Sutura 6-0,	Envase c/
611	Suturas	060.841.0023	características de la aguja ¼ de circulo, doble armado, espátula-	12 piezas
			da (6-8.73 mm).	

			Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado con aguja. Longitud de la hebra 67 cm. Calibre de la sutura 5-0, inco	Envase c/
612	Suturas	060.841.0395	loro, características de la aguja 3/8 de circulo, reverso cortante (19–19.5 mm).	12 piezas
			Suturas de monofilamento sintético absorbible de copolímero de	
			glicolida y épsilon-caprolactona, con color, longitud de la hebra	Envase c/
613	Suturas	060.842.0329	70 cm, calibre de la sutura 2-0, características de la aguja: con	12 piezas
			aguja ahusada de ½ circulo (35-36 mm).	
614	Cartagna		Sutura de monofilamento sintético absorbible de copolímero de	Envase c/
614	Suturas	060.841.1517	glicolida y épsilon-caprolactona, calibre 2-0, características de la aguja, aguja ahusada de ½ circulo (15 a 17 cm).	12 piezas
		000.041.1317	Sutura de monofilamento sintético absorbible de copolímero de	12 piczas
615	Suturas	060.841.3017	glicolida y épsilon-caprolactona, calibre 3-0, características de	Envase c/
			la aguja, aguja ahusada de ½ circulo (15 a 17 cm).	12 piezas
			Suturas sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropile-	
			no, con aguja, longitud de la hebra 60 cm, calibre de la sutura	Envase c/
616	Suturas	060.841.0239	7-0, características de la aguja 3/8 de circulo, doble armado,	12 piezas
			ahusada (8-10 mm).	
			Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno,	
	~		con aguja, longitud de la hebra 90 cm, calibre de la sutura 4-0,	Envase c/
617	Suturas	060.841.0288	características de la aguja ½ de circulo, doble armado, ahusada	12 piezas
			(15-17 mm).	
618	Suturas	060.841.4038	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, calibre 4-0, características de la aguja redonda 3/8 de circulo,	Envase c/
010	Suturas	000.041.4030	ahusada (12-13 mm).	12 piezas
			Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno,	12 piczas
619	Suturas	060.841.5038	calibre 5-0, características de la aguja redonda 3/8 de circulo,	Envase c/
			ahusada (12-13 mm).	12 piezas
			Suturas sintéticas no absorbibles, monofilamento de acero, con	•
620	Suturas	060.841.0510	aguja, longitud de la hebra 45 cm, calibre de la sutura 5, caracte-	Envase c/
			rísticas de la aguja ½ circulo cortante (48 mm).	12 piezas
			Sutura de monofilamento dentado o barbado unidireccional,	
621	Suturas	060.841.1230	(para cierre de heridas sin nudos), no absorbible, de polibutester	Envase c/
			(PBT), calibre 2-0, 12", 30 cm. Características de la aguja ½	12 piezas
			circulo de 26 mm.	
			Sutura monofilamento dentado o barbado, absorbible fabricado a partir de un poliéster sintético compuesto por glicolido, dioxa-	Envase c/
622	Suturas	060.841.0923	nona y carbonato de trimetileno, calibre 2-0, 9", 23 cm, caracte-	12 piezas
022	Suturas	000.841.0923	rísticas de la aguja ½ circulo de 27 mm.	12 piezas
			Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno,	Envase c/
623	Suturas	060.841.0296	calibre 3-0, características de la aguja: redonda, ½ circulo, doble	12 piezas
			doble armada, ahusada (20 mm).	r
			Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno,	Envase c/
624	Suturas	060.841.5020	calibre 5-0, características de la aguja: redonda, ½ circulo, doble	12 piezas
			doble armada, ahusada (20 mm).	
			Tapete antibacterial de 18" x 36 ", para uso hospitalario en áreas	_
625	Tapetes	060.066.0030	restringidas con máximo control de partículas. caja con 4 paque-	caja
<i>(</i> 2 <i>c</i>	TD 1	0.00.000.0100	tes de 30 hojas c/u.	F '
626	Telas	060.869.0103	De acetato con adhesivo en una de sus caras, longitud de 9.1 a	Envase c/
627	adhesivas	060 960 0152	10 mts, Ancho 1.25 cm.	24 piezas
627	Telas adhesivas	060.869.0152	De acetato con adhesivo en una de sus caras, longitud de 9.1 a 10 mts, Ancho 2.50 cm.	Envase c/ 12 piezas
	aunesivas		10 III.5, AIICIIO 2.30 CIII.	12 piezas

628	Telas adhesivas	060.869.0202	De acetato con adhesivo en una de sus caras, longitud de 9.1 a 10 mts, Ancho 5.00 cm.	Envase c/ 6 piezas
629	Telas adhesivas	060.869.0251	De acetato con adhesivo en una de sus caras, longitud de 9.1 a 10 mts, Ancho 7.50 cm.	Envase c/ 4 piezas
630	Testigos	060.711.0046	Testigo de control biológico para material esterilizado en vapor, compatible con la marca y modelo de la incubadora.	Caja con 100 piezas
631	Testigos	060.711.0095	Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampo lleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testi go sensible al calor 1 tableta que funde a la temperatura de 120 °C - 121°C.	Envase c/ 50 unidades
632	Testigos	060.711.0038	Controles biológicos para material esterilizado en gas.	Envase con 100 piezas
633	Testigos	060.711.0087	Para validación del proceso de esterilización con oxido de etileno, contiene: 1 disco con esporas de bacillus subtilis. 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido, 1 tira de cinta testigo sensible al calor. 1 1 tableta que funde a la temperatura de 55° C \pm 2°C.	Envase c/ 50 piezas
634	Termómetro	060.879.0001	Termómetro infrarrojo, precisión +- 0.2 grados centígrados, rango de medición, 32° a 43° grados centígrados 90 a 109.4 °F distancia para toma de temperatura: 5 a 15 cm.	Pieza
635	Tienda facial	060.621.0426	Tienda facial, de vinil transparente, suave, presilla ajustable al cuello, diseño distintivo para debajo de la barbilla, con conexión de 22 mm de diámetro inferior, adulto-pediátrica.	Pieza
			Para Gineco-obstetricia, rectangulares, constituidas por cuatro	Envase c/
636	Toallas	060.894.0052	capas de material absorbente, desechables.	100 pzas.
637	Tubos	060.908.0890	Para torniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm.	Metro
638	Tubos	060.908.0130	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X, longitud 45 cm. Diámetro 25.40 mm 1".	Pieza
639	Tubos	060.908.0114	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X, longitud 45cm. Diámetro 12.70mm (1/2").	Pieza
640	Tubos	060.908.0122	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X, longitud 45cm. Diámetro 19.05 mm (3/4").	Pieza
641	Tubos	060.908.0015	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X, longitud 45cm. Diámetro: 7.94 mm (5/16").	Pieza
642	Tubos	060.168.1356	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 5 mm, calibre 20 Fr.	Pieza
643	Tubos	060.168.2214	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 5.5 mm, calibre 22 Fr.	Pieza

644	Tubos	060.168.2446	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 6.0 mm, calibre 24 Fr.	Pieza
645	Tubos	060.168.2495	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 6.5 mm, calibre 26 Fr.	Pieza
646	Tubos	060.168.2511	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 7.0 mm, calibre 28 Fr.	Pieza
647	Tubos	060.168.2529	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 7.5 mm, calibre 30 Fr.	Pieza
648	Tubos	060.168.2537	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 8.0 mm, calibre 32 Fr.	Pieza
649	Tubos	060.168.2252	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 8.5 mm, calibre 34 Fr.	Pieza
650	Tubos	060.168.2560	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 9.0 mm, calibre 36 Fr.	Pieza
651	Tubos	060.168.2578	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio. Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 9.5 mm, calibre 38 Fr.	Pieza
652	Tubos	060.168.2594	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio.	Pieza

			Tipo Murphy. Empaque individual, diámetro interno 10 mm, calibre 40 Fr.	
653	Tubos	060.166.0228	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 12 Fr.	Pieza
654	Tubos	060.166.0236	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 14 Fr.	Pieza
655	Tubos	060.166.0244	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 16 Fr.	Pieza
656	Tubos	060.166.0251	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 18 Fr.	Pieza
657	Tubos	060.166.0269	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 20 Fr.	Pieza
658	Tubos	060.166.0277	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 22 Fr.	Pieza
659	Tubos	060.166.0285	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 24 Fr.	Pieza
660	Tubos	060.166.0293	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables, calibre 26 Fr.	Pieza
661	Tubos	060.909.0956	Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm, diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 M.	Rollo c/ 12 mts
662	Tubos	060.909.4564	Tubo para aspirador de hule látex, color ámbar, diámetro interior 6.3 mm, espesor de pared 3.77mm	Pieza
663	Tubos	060.167.0008	Tubos endotraqueales, sin globo, de cloruro de polivinilo, transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables Calibre: 8 Fr.	Pieza
664	Tubos	060.166.0010	Tubos endotraqueales, sin globo, de cloruro de polivinilo, transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables Calibre: 10 Fr.	Pieza
665	Tubos	060.908.0460	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal bronquial), y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete pre insertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril, incluye dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro del lumen bronquial 6.5 mm.	Pieza

666	Válvulas	060.004.2000	Válvula de acceso sin aguja con conector luer lock (rosca) para volumen de 0.25	
			Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma	
			presión muy alta de 95 a 125 mm de H2O, catéter cefálico o ven	
667	Válvulas	060.932.2805	tricular de 13 cm de longitud, catéter peritoneal de 90 cm míni-	Pieza
			mo de longitud. Tamaño infantil.	
			Válvula Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión	
			fisiológica, de 5 a 12 mm de H2O, catéter cefálico o ventricular	
668	Válvulas	060.932.1237	de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm míni-	Pieza
			mo de longitud, incluye aditamentos para su colocación. Estéril	
			Estéril y desechable, tamaño neonatal.	
			Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte,	
			presión baja de 40 a 80 mm de H2O, catéter cefálico o ventricu-	
669	Válvulas	060.932.2581	lar de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm	Pieza
			mínimo de longitud. Incluye aditamentos para su colocación.	
			Estéril y desechable, tamaño adulto.	
			Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte,	
			presión baja de 80 a 120 mm de H2O, catéter cefálico o ventri-	
670	Válvulas	060.932.2599	cular de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm	Pieza
			mínimo de longitud. Incluye aditamentos para su colocación.	
			Estéril y desechable, tamaño adulto.	
			Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte,	
	****	0.50.022.2505	presión baja de 80 a 120 mm de H2O, catéter cefálico o ventri-	D 4D
671	Válvulas	060.932.2797	cular de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm	Pza1Pza
			mínimo de longitud. Incluye aditamentos para su colocación.	
			Estéril y desechable, tamaño infantil.	
			Sistema compresivo de 2 capas (inelástico) de vendas libre de	
			látex, transpirable, diseñado para mejorar el retorno venoso, en	
			el tratamiento de úlceras venosas, indicado para uso en pacientes	
			con ITB (Índice tobillo brazo) de igual o mayor a 0.8. El primer	<i>a</i> :
670	X7 1	060 626 1002	vendaje de protección (de espuma de poliuretano flexible) de 10	Caja con
672	Vendas	060.626.1002	cm. x 2.7 m. que va en contacto directo con la piel del paciente y	2 rollos
			por el otro lado una capa de vendaje auto adherente cohesiva. El	uno de
			segundo vendaje está compuesto por una venda inelástica auto	cada
			adherente, cohesiva de corto estiramiento de 10 cm. x 3.5 m.,	capa
			especialmente fabricado para proveer compresiones seguras.	
			Incluye un calcetín de nylon (estético). Presentación: sistema (caja con 2 rollos: uno de cada uno)	
			Sistema compresivo de 2 capas (inelástico) de vendas libre de	
			látex, transpirable, diseñado para mejorar el retorno venoso, en	
			el tratamiento de úlceras venosas, indicado para uso en pacientes	
			con ITB (Índice tobillo brazo) de igual o mayor a 0.5. El primer	
			vendaje de protección (de espuma de poliuretano flexible) de 10	Caja con
673	Vendas	060.626.1003	cm. x 2.7 m. que va en contacto directo con la piel del paciente y	2 rollos
073	venuas	000.020.1003	por el otro lado una capa de vendaje auto adherente cohesiva. El	uno de
			segundo vendaje está compuesto por una venda inelástica auto	cada
			adherente, cohesiva de corto estiramiento de 10 cm. x 3.2 m.,	cada
			especialmente fabricado para proveer compresiones seguras.	сара
			Incluye un calcetín de nylon (estético). Presentación: sistema	
			(caja con 2 rollos: uno de cada uno)	
674	Vendas	060.953.2858	Vendas elásticas de tejido plano, de algodón con fibras sintéticas	Envase c/
~ .	. •	200.723.2020	longitud 5 mts, Ancho 5 cm.	12 piezas
		1	1	1 - prozus

675	Vendas	060.953.2866	Vendas elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas	Envase c/
			longitud 5 mts, Ancho 10 cm.	12 piezas
676	Vendas	060.953.2874	Vendas elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas	Envase c/
			longitud 5 mts, Ancho 15 cm.	12 piezas
677	Vendas	060.953.2825	Vendas elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas	Pieza
			longitud 5 mts, Ancho 30 cm.	
			Venda extensible de gasa blanca impregnada con una pasta blan-	
678	Vendas	060.953.0403	da de óxido de zinc no solidificable. 4 pulgadas x 10 yardas	Pieza
			(10.2 cm x 914. cm)	
679	Vendas		Vendas enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa	Envase c/
		060.953.0456	uniforme de yeso grado médico, longitud 2.75 mts, ancho 5 cm.	12 piezas
			Vendas enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa	Envase c/
680	Vendas	060.953.0555	uniforme de yeso grado médico, longitud 2.75 mts, ancho 10 cm	12 piezas
			Vendas enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa	Envase c/
681	Vendas	060.953.0571	uniforme de yeso grado médico, longitud 2.75 mts, ancho 15 cm	12 piezas
682			Vendas enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa	Envase c/
	Vendas	060.953.0597	uniforme de yeso grado médico, longitud 2.75 mts, ancho 20 cm	12 piezas
683	Vendas	060.953.0266	Venda de goma (Smarch) De hule natural, grado médico, longi-	Pieza
			tud 2.7 mts. Ancho 6 cm.	
684	Vendas	060.953.0282	Venda de goma (Smarch) De hule natural, grado médico, longi-	Envase c/
			tud 2.7 mts, ancho 8 cm.	12 piezas

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El Aviso entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y estará vigente en tanto no se sustituya.

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2022

(Firma)

DRA. OLIVA LOPEZ ARELLANO SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 52 y 53 apartado A, numeral 1, 2, 12 fracción I, XV, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones I, III, X, artículo 60 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 21, 29, 30 y 31 fracciones I, III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 12, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, los numerales 50 y 51 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 796 Bis, de fecha 23 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es un compromiso realizar acciones tendientes a mejorar la imagen urbana y movilidad en los sitios que por su ubicación y concentración poblacional presenten problemas de vialidad, reconociendo el compromiso de coadyuvar en la transformación de la movilidad urbana, con espacios y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Que uno de los objetivos de esta Administración está enfocado en satisfacer las necesidades colectivas e individuales de las personas que habitan en esta demarcación con la finalidad de lograr una cohesión social que incida en una mejor convivencia.

Que se reconoce la importancia de implementar medidas y mecanismos que propicien las condiciones de seguridad para quienes acudan a algún centro deportivo a realizar alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática.

Que una de las estrategias de este gobierno es fomentar que la población más vulnerable tenga acceso a practicar algún deporte sea por competencia o recreación, reconociendo que esta acción tendrá efectos positivos en su salud y en su calidad de vida.

Que dentro de la población vulnerable se encuentran las personas con discapacidad y adultos mayores, quienes requieren ser atendidas en el ámbito deportivo de competición y de recreación, para que puedan practicar el deporte de su interés, con la finalidad de que repercuta positivamente en su salud.

Que es una prioridad administrar con eficacia y eficiencia, lo que se recaude mediante la implementación de medidas que permitan normar y transparentar la captación de los recursos que se generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Que es necesario brindar a la ciudadanía que practica algún deporte sea por competencia o recreación, una reducción en la cuota del servicio de estacionamiento, en el deportivo CEFORMA, con la finalidad de que este apoyo fomente la práctica deportiva entre las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, para que cuenten con un espacio en el que puedan estacionar su vehículo en un lugar seguro, toda vez que en los alrededores no hay estacionamientos y la configuración de la vía pública en esta zona no es viable para que los vehículos se estacionen.

Que en fecha 24 de marzo de 2022 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 816 el "Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la Alcaldía Tlalpan por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio fiscal 2022".

Que con fecha 30 de agosto de 2022 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 927, el "Aviso por el cual se da a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en el concepto de estacionamiento del centro generador "Deportivo CEFORMA" de la Alcaldía Tlalpan. Por lo antes expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS MECANISMOS Y CRITERIOS PARA APLICAR REDUCCIONES EN LAS CUOTAS FIJADAS EN EL CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO GENERADOR "DEPORTIVO CEFORMA" DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

Centro Generador: Deportivo CEFORMA

Clave de	Denominación del	Unidad de	Cuota y/o	Reducción	Beneficiarios
concepto	Concepto	medida	Tarifa	(%)	
2.5.9.2.3.1	Estacionamiento Tres primeras horas	3 horas	23.00	100%	Personas adultas mayores y personas con discapacidad que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación
2.5.9.2.3.2	Estacionamiento Más de tres horas	tiempo libre	52.00	100%	automática. Personas que realicen alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan.
2.5.9.2.3.1	Estacionamiento Tres primeras horas	3 horas	23.00	30.43%	Personas que realicen alguna actividad contemplada en los
2.5.9.2.3.2	Estacionamiento Más de tres horas	Tiempo libre	52.00	30.77%	conceptos de ingresos de aplicación automática.

Mecanismos.

- I. Las reducciones no son acumulables, son intransferibles y se deberán tramitar ante la Dirección General de Desarrollo Social.
- **II.** La solicitud de reducción es personal, debiendo anexar el o los documentos soporte probatorios correspondientes en copia, presentando los originales para su cotejo.
- **III.** Las autorizaciones de reducción se realizarán mediante un tarjetón que otorgará la Dirección General de Desarrollo Social, en el que se indicará el porcentaje de reducción y periodo de vigencia.
- IV. Solamente aplicará la reducción por año fiscal y podrá ser renovada siempre que ésta sea publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se obtenga la autorización correspondiente.
- V. Una vez publicado el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en el servicio de estacionamiento, en el centro generador "Deportivo CEFORMA", será la Dirección General de Desarrollo Social, el área encargada de comunicar al interesado el resultado de su solicitud.
- **VI.** La Dirección General de Desarrollo Social será el área encargada de revisar la documentación presentada por el interesado, evaluando cada solicitud y, de ser procedente, proporcionará el tarjetón correspondiente en el que se especificará el porcentaje de reducción otorgado y la vigencia.
- VII. La reducción autorizada se aplicará, en cada caso, a partir de la fecha estipulada en el tarjetón.
- **VIII.** En caso de que algún vehículo que tenga otorgada una reducción, ingrese más de una vez al día, el propietario o conductor del vehículo deberá pagar la cuota con la reducción otorgada, cada vez que ingrese el vehículo.
- **IX.** En caso de que el usuario haga mal uso del tarjetón, lo preste o reproduzca, la Dirección General de Desarrollo Social procederá a retirar el tarjetón, dejando de causar efecto inmediato la reducción otorgada.

Criterios.

Tendrán acceso a la reducción en la tarifa de estacionamiento los habitantes de la Alcaldía Tlalpan de:

- **I.** Hasta del 100%, los vehículos particulares de personas adultas mayores y personas con discapacidad que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática en el Deportivo CEFORMA.
- **II.** Hasta del 100%, los vehículos particulares de personas que realicen alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan.
- **III.** Del 30.43% o 30.77%, los vehículos particulares de personas que acudan a realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática en el Deportivo CEFORMA.

Para ser acreedor a la reducción señalada en la presente, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento y requisitos:

- IV. Las personas adultas mayores y personas con discapacidad deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, la reducción del 100% en el servicio de estacionamiento tres primeras horas, o estacionamiento más de tres horas, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario del Deportivo CEFORMA, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha de emisión del comprobante, tarjeta de circulación vigente y documento oficial que acredite ser persona adulta mayor y/o persona con discapacidad, en ambos casos deberá acreditar que está al corriente en el pago de la mensualidad por la actividad que realiza en el Deportivo CEFORMA, documentación que deberá presentar en dos copias y original para cotejo.
- V. Las personas que realicen alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan, deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, la reducción hasta del 100% en el servicio de estacionamiento tres primeras horas, o estacionamiento más de tres horas, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario del Deportivo CEFORMA, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha de emisión del comprobante, tarjeta de circulación vigente y documento que lo acredite como deportista que practica alguna actividad deportiva a favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan, y además deberá acreditar que está al corriente en el pago de la mensualidad por la actividad que realiza en el Deportivo CEFORMA, documentación que deberá presentar en dos copias y original para cotejo.
- VI. Las personas que realicen alguna actividad contemplada en los conceptos de ingresos de aplicación automática y no formen parte de las personas mencionadas en los numerales IV y V, deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, la reducción hasta del 30.43% en el servicio de estacionamiento tres primeras horas o 30.77% en el servicio de estacionamiento más de tres horas, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario del Deportivo CEFORMA, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha de emisión del comprobante, tarjeta de circulación vigente y además deberá acreditar que está al corriente en el pago de la mensualidad por la actividad que realiza en el Deportivo CEFORMA, documentación que deberá presentar en dos copias y original para cotejo.

Si el usuario es menor de edad y/o su discapacidad le impide realizar su solicitud de reducción, su padre, madre o tutor la podrá llevar a cabo.

- **VII.** La Dirección General de Desarrollo Social será la encargada de realizar las acciones necesarias para verificar en todo momento los criterios, mecanismos, procedimientos y requisitos para la aplicación de las reducciones.
- **VIII.** Cada usuario que obtenga tarjetón con alguna reducción, deberá colocarlo en el interior del vehículo autorizado, en la parte inferior del parabrisas, siempre a la vista desde el exterior del vehículo.

El tarjetón otorgado autorizará que el vehículo se resguarde solamente en el estacionamiento del Deportivo CEFORMA.

IX. La Dirección General de Desarrollo Social será la encargada de retirar el tarjetón de reducción otorgado, cuando detecte que el usuario presenta información falsa, que ingrese un vehículo distinto al especificado, que lo preste, reproduzca o permanezca posterior a las 22:00 horas.

X. Estas reducciones concluirán su vigencia el 31 de diciembre de 2022, pudiendo renovarse siempre que se cumpla con la normatividad que al efecto deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO. La Dirección General de Desarrollo Social deberá reproducir y difundir el presente aviso entre los funcionarios y personal encargado del funcionamiento y administración del Deportivo CEFORMA para su conocimiento, observancia y aplicación, vigilando en todo momento su puntual cumplimiento.

TERCERO. De acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar el 16% del I.V.A.

CUARTO. Estas reducciones entrarán en vigor el día de su publicación y se aplicarán a las cuotas establecidas en el centro generador Deportivo CEFORMA, publicadas el 24 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

QUINTO. El presente aviso deja sin efecto al "Aviso por el cual se da a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en el concepto de estacionamiento del centro generador "Deportivo CEFORMA", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 927, el 30 de agosto de 2022.

Alcaldía Tlalpan, a los 14 días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 52 y 53 apartado A, numeral 1, 2, 12 fracción I, XV, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones I, III, X, artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 21, 29, 30 y 31, fracciones I, III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y en lo dispuesto en el numeral Cuarto y Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN, CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-144/CARECI-22-TLP-11F07C3.

ÚNICO. La liga electrónica que dirige al portal oficial de la Alcaldía Tlalpan y que pone a disposición el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional:

https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/MIF-CARECI.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio con número SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0902/2022 otorgó el registro **MEO-144/CARECI-22-TLP-11F07C3** al referido Manual.

TERCERO. Se deja sin efecto el Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional con número de Registro MEO-311/191119- OPA-TLP-11/010819, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de enero de 2020.

CUARTO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Julio Ignacio Castellanos Torres, Director de Modernización Administrativa y TIC´S, con número telefónico 54831500 ext. 5112 y los domicilios donde podrán ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México y en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

QUINTO. El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tlalpan, Ciudad de México a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

El Maestro Ismael Pérez Alcántara, Director General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 303 y 308 del Código Fiscal de la Ciudad de México; Artículos 125, 171, 172, 173, 174 y 175 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; Artículo Segundo del Acuerdo por el que se delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas las Facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 702, el día 12 de octubre de 2021; y las Reglas 3, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45,46 y 47 de las Reglas para la Autorización Control y Manejo de los Ingresos de Aplicación Automática, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 796 Bis, el día 23 de febrero de 2022, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS NUEVAS CUOTAS PARA LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SON GENERADOS MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMATICA ASIGNADOS A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.

Unidad Generadora: Alcaldía Venustiano Carranza

Objeto de la publicación: Dar a conocer las nuevas cuotas que serán aplicados en el Centro Generador

denominado Centro Deportivo Velódromo Olímpico "Agustín Melgar"

Fundamentación: Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática

Vigentes

Nombre del Centro Generador	Clave del concepto	Denominación del Concepto	Unidad de medida	Cuota y/o Tarifa	Cuota y/o Tarifa con IVA
Centro Deportivo Velódromo Olímpico "Agustín Melgar"	1	APROVECHAMIENTOS POR I BIENES DEL DOMINIO PUB SERVICIOS EN EL EJERCIO PUBLICO	BLICO O POR	LA PREST	ACION DE
Centro Deportivo Velódromo Olímpico "Agustín Melgar"	1.2.1.6.2	Uso del Estadio de Beisbol Evento Nocturno	4 horas	15,018.00	
Centro Deportivo Velódromo Olímpico "Agustín Melgar"	1.2.1.6.3	Uso del Estadio de Beisbol Evento Diurno	4 horas	8,090.00	

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Segundo. - El presente aviso surtirá efecto al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinte de septiembre de dos mil veintidós

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

(Firma)

MTRO. ISMAEL PERÉZ ALCÁNTARA

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Obras y Servicios Dirección General de Obras de Infraestructura Vial Licitación Pública Nacional Convocatoria: 010

Arquitecta Cecilia Trejo Arteaga, Directora de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículos 1 y 33 primer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 14, primer párrafo, y 209 fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 3 apartado a., 23, 24 inciso A), 25 apartado a, fracción I, 26, 28 y 44 fracción I inciso a), de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 27 párrafo primero y 30 del Reglamento de la misma Ley, así como el Acuerdo por el que se delega en los titulares de las Subsecretarías, Órgano Desconcentrado, Direcciones Generales, de Área, en la Secretaría de Obras y Servicios, (publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de marzo de 2019); convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de Trabajos Relacionados con la Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/075/2022	SUPERVISIÓN TÉCN CONTROL DE CALII REPARACIONES MEN DE LOS POLÍGONOS (FASE 2).	OAD PARA LOS T IORES PARA EL ME	RABAJOS DE EJORAMIENTO	25 de octubre de 2022 al 26 de diciembre del 2022	63 días naturales	\$450,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs.	05 de octubre del 2022 10:00 hrs	11 de octubre del 2022 10:00 hrs	17 de octubre del 2022 10:00 hrs	21 de octubre del 2022 10:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	ora	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/076/2022	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE RENIVELACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BROCALES Y REJILLAS EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 3 Y TRABAJOS EN REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA CUBRIR SOLICITUDES AL SISTEMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 4.			25 de octubre de 2022 al 26 de diciembre del 2022	63 días naturales	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs.	05 de octubre del 2022 10:00 hrs	11 de octubre del 2022 12:00 hrs	17 de octubre del 2022 12:00 hrs	21 de octubre del 2022 12:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/077/2022	SUPERVISIÓN TÉCN CONTROL DE CALII REHABILITACIÓN Y CICLOVÍAS EN LA CII	DAD PARA LOS T MANTENIMIENTO	RABAJOS DE DE DIVERSAS	25 de octubre de 2022 al 26 de diciembre del 2022	63 días naturales	\$600,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 12:00 hrs	11 de octubre del 2022 14:00 hrs	17 de octubre del 2022 14:00 hrs	21 de octubre del 2022 14:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/078/2022	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHEO PUNTUAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRE V.			25 de octubre de 2022 al 26 de diciembre del 2022	63 días naturales	\$500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	·		Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 10:00 hrs	11 de octubre del 2022 16:00 hrs	17 de octubre del 2022 16:00 hrs	21 de octubre del 2022 16:00 hrs

No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/079/2022	BASE DE MAPEO EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. FASE II.			25 de octubre de 2022 al 26 de diciembre del 2022	63 días naturales	\$600,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 13:00 hrs	11 de octubre del 2022 18:00 hrs	17 de octubre del 2022 12:00 hrs	21 de octubre del 2022 16:00 hrs
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/080/2022	SUPERVISIÓN TÉCN CONTROL DE CALII SEÑALIZACIÓN H VIALIDADES PRIMAR PAQUETE 4.	OAD PARA LOS T ORIZONTAL EN	RABAJOS DE DIVERSAS	26 de octubre de 2022 al 27 de diciembre del 2022	63 días naturales	\$700,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 14:00 hrs	12 de octubre del 2022 10:00 hrs	18 de octubre del 2022 10:00 hrs	24 de octubre del 2022 10:00 hrs
No. de licitación	Descripción	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/081/2022	SUPERVISIÓN TÉCN CONTROL DE CALII MANTENIMIENTO A EN: COMPLEMENTO CIUDAD DE MÉXICO.	TRAVÉS DE REPAV	TRABAJOS DE VIMENTACIÓN	26 de octubre de 2022 al 19 de noviembre del 2022	25 días naturales	\$400,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 10:00 hrs	12 de octubre del 2022 12:00 hrs	18 de octubre del 2022 12:00 hrs	24 de octubre del 2022 12:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/082/2022	CONTROL DE CALI MANTENIMIENTO A	NTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE ANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN : PASEO DE LA REFORMA, EN LA CIUDAD DE			25 días naturales	\$400,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 12:00 hrs	12 de octubre del 2022 14:00 hrs	18 de octubre del 2022 14:00 hrs	24 de octubre del 2022 14:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/083/2022	CONTROL DE CALII REHABILITACIÓN DE PARA ATENCIÓN DE UNIFICADO DE ATEN	RVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE FROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE ABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS A ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA ICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN DIVERSAS ALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ETAPA 2.			67 días naturales	\$210,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	•		Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	05 de octubre del 2022 13:00 hrs	12 de octubre del 2022 16:00 hrs	18 de octubre del 2022 16:00 hrs	24 de octubre del 2022 16:00 hrs

No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/084/2022	TRABAJOS DE REPARACIONES MENORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS POLÍGONOS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO (FASE 2).			30 de octubre de 2022 al 21 de diciembre del 2022	53 días naturales	\$8,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 10:00 hrs	13 de octubre del 2022 10:00 hrs	19 de octubre del 2022 12:00 hrs	25 de octubre del 2022 10:00 hrs
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/085/2022	TRABAJOS DE RENI BROCALES Y REJILL DE LA CIUDAD DE MI	AS EN VIALIDADE		30 de octubre de 2022 al 21 de diciembre del 2022	53 días naturales	\$3,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 10:00 hrs	13 de octubre del 2022 12:00 hrs	19 de octubre del 2022 10:00 hrs	25 de octubre del 2022 12:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	ora	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/086/2022	TRABAJOS DE SEI DIVERSAS VIALIDAD MÉXICO. PAQUETE 4.	ES PRIMARIAS DE I	IZONTAL EN LA CIUDAD DE	31 de octubre de 2022 al 22 de diciembre del 2022	53 días naturales	\$9,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 12:00 hrs	13 de octubre del 2022 14:00 hrs	19 de octubre del 2022 12:00 hrs	25 de octubre del 2022 14:00 hrs

No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	ora	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/087/2022	TRABAJOS DE RE CICLOVÍAS EN LA CIU	HABILITACIÓN D UDAD DE MÉXICO. I		30 de octubre de 2022 al 21 de diciembre del 2022	53 días naturales	\$11,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 14:00 hrs	13 de octubre del 2022 16:00 hrs	19 de octubre del 2022 14:00 hrs	25 de octubre del 2022 16:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/088/2022	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHEO PUNTUAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRE V.			30 de octubre de 2022 al 21 de diciembre del 2022	53 días naturales	\$3,200,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 10:00 hrs	13 de octubre del 2022 18:00 hrs	19 de octubre del 2022 16:00 hrs	26 de octubre del 2022 10:00 hrs
S/C No. de licitación	. ,	*	del 2022 10:00 hrs		-,	
	. ,	2022 15:00 hrs n y ubicación de la Ol TENIMIENTO PREVE AMIENTO A BASE I	del 2022 10:00 hrs DE NTIVO DE LA DE MAPEO EN	2022 18:00 hrs Fecha de inicio y	16:00 hrs	2022 10:00 hrs Capital Contable
No. de licitación	Descripción TRABAJOS DE MANT SUPERFICIE DE ROD. VIALIDADES PRIMAR	2022 15:00 hrs n y ubicación de la Ol TENIMIENTO PREVE AMIENTO A BASE I	del 2022 10:00 hrs DE NTIVO DE LA DE MAPEO EN	2022 18:00 hrs Fecha de inicio y terminación 30 de octubre de 2022 al 21 de diciembre del	16:00 hrs Plazo de ejecución	2022 10:00 hrs Capital Contable Requerido

No. de licitación	-	Descripción y ubicación de la Obra			Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/090/2022	TRABAJOS EN REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA CUBRIR SOLICITUDES AL SISTEMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 4.			30 de octubre de 2022 al 21 de diciembre del 2022	53 días naturales	\$3,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 12:00 hrs	14 de octubre del 2022 12:00 hrs	20 de octubre del 2022 12:00 hrs	26 de octubre del 2022 14:00 hrs
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/091/2022	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: COMPLEMENTO AVENIDA CENTENARIO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			31 de octubre de 2022 al 14 de noviembre del 2022	15 días naturales	\$3,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 10:00 hrs	14 de octubre del 2022 14:00 hrs	20 de octubre del 2022 14:00 hrs	27 de octubre del 2022 14:00 hrs
No. de licitación	Descripció	n y ubicación de la Ol	bra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/092/2022	TRABAJOS DE MA REPAVIMENTACIÓN LA CIUDAD DE MÉXIO	EN: PASEO DE LA	TRAVÉS DE REFORMA, EN	31 de octubre de 2022 al 14 de noviembre del 2022	15 días naturales	\$4,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 12:00 hrs	14 de octubre del 2022 16:00 hrs	20 de octubre del 2022 16:00 hrs	27 de octubre del 2022 16:00 hrs

No. de licitación	Descripció	Descripción y ubicación de la Obra			Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGOIV/LPN/093/2022	TRABAJOS DE REHAE BANQUETAS PARA A DEL SISTEMA UNIFIC EN DIVERSAS ALCAL ETAPA 2.	ATENCIÓN DE LAS CADO DE ATENCIÓN	SOLICITUDES CIUDADANA	31 de octubre de 2022 al 26 de diciembre del 2022	57 días naturales	\$3,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	0	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	29 de septiembre del 2022 15:00 hrs	06 de octubre del 2022 12:00 hrs	14 de octubre del 2022 18:00 hrs	20 de octubre del 2022 12:00 hrs	26 de octubre del 2022 16:00 hrs

La autorización presupuestal para la presente convocatoria se otorgó mediante oficio número: CDMX/SOBSE/DGAF/15-02-2022/0021, de fecha 15 de febrero de 2022, CDMX/SOBSE/DGAF/10-08-2022/20, de fecha 10 de agosto de 2022 y CDMX/SOBSE/DGAF/13-09-2022/09, de fecha 13 de septiembre de 2022 y emitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en las oficinas de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial, ubicadas en Río Churubusco 1155, Licenciado Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. La venta de bases para esta Convocatoria será los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2022 en un horario de 10:00 a 15:00 horas (siendo el día 29 de septiembre de 2022 como el último día de venta de bases); para el caso de consulta de las Bases, se requiere que la empresa interesada presente en hoja membretada su manifestación de consulta de las bases y presentando el registro de concursante de la Ciudad de México e identificación del representante de la empresa).

Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial:
- 1.1. Solicitud de inscripción y manifestación de interés de participar en la Licitación Pública Nacional correspondiente, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal.
- 1.2. Constancia de Registro de Concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 1.3. En caso de estar en trámite el Registro, deberá presentar:
- 1.3.1. Constancia de registro de trámite acompañado de:
- 1.3.2. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaraciones fiscales, anual del último ejercicio fiscal y parciales del ejercicio fiscal actual), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, firmados por contador público registrado ante la S.H.C.P., anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 2. En apego al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en concordancia con el artículo 8 del Código Fiscal del Distrito Federal, el concursante deberá tramitar la constancia de adeudos ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable), expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago.
- **3.** La forma de pago de las bases se hará en las oficinas de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial, mediante cheque certificado, expedido a favor del **Gobierno de la Ciudad de México**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.

- 4. El lugar donde se efectuarán los actos relativos a la Junta de Aclaraciones, Apertura de Sobre Único y Fallo, será en la Sala de Juntas de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial, ubicada en la Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040 Ciudad de México, para la Visita de Obra, de la Licitación DGOIV/LPN/075/2022, DGOIV/LPN/083/2022, DGOIV/LPN/084/2022 y DGOIV/LPN/093/2022 deberán dirigirse a la Dirección de Construcción de Obras Infraestructura Vial, cita en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040 Ciudad de México, para la licitaciones DGOIV/LPN/076/2022, DGOIV/LPN/077/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/080/2022, DGOIV/LPN/089/2022, DGOIV/LPN/088/2022, DGOIV/LPN/088/2022, DGOIV/LPN/088/2022, DGOIV/LPN/088/2022, DGOIV/LPN/088/2022, DGOIV/LPN/081/2022, DGOIV/LPN/082/2022, DGOIV/LPN/081/2022, DGOIV/LPN/082/2022, DGOIV/LPN/091/2022, DGOIV/LPN/092/2022, deberán dirigirse a la Subdirección de Pavimentación, cita en Prolongación Eje 6 Sur No. 3, esquina Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09410, Ciudad de México, el día y hora indicado en el cuadro de la página anterior. La asistencia a la visita al lugar de la obra será obligatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico afín a la Construcción) a la visita al sitio de los trabajos y a las juntas de aclaraciones, acreditándose tal calidad con cédula profesional, o certificado técnico o carta de pasante y credencial vigente del IFE o INE (original para su cotejo) y deberá presentar un escrito en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia a la visita).
- 5. No se otorgará Anticipo para la ejecución de los trabajos.
- **6.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en unidades de moneda nacional pesos mexicanos.
- 8. No se permitirá asociación de dos o más empresas; la subcontratación en la ejecución de los trabajos, será de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 9. La Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal respectivamente, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento, las Bases de Licitación y demás normatividad aplicable en la materia, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura solvente económica más baja, siendo los criterios generales para la adjudicación del contrato, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de servicio establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- **10.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 29 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 11. Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos quincenales por concepto de trabajo terminado, acompañados de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- 12. Los concursantes deberán considerar la entrega de las garantías siguientes:

A todos los participantes:

a) De seriedad de la propuesta, sin incluir el I.V.A., mediante cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia.

Al participante ganador:

- b) De cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% de su importe, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
- c) Por vicios ocultos, correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.

- d) De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A. mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.
- 13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 14. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 15. Los interesados en las Licitaciones Públicas Nacionales, deberán comprobar experiencia en planeación, ejecución, evaluación y control del proceso de obra pública para la cual fueron convocados, así como capacidad financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación según la información que se solicita en las bases de esta Licitación.

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022

(Firma)

ARQ. CECILIA TREJO ARTEAGA.
DIRECTORA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ALCALDÍA EN IZTAPALAPA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Licitación Pública Nacional Convocatoria No. 008/22

El Arq. Raúl Basulto Luviano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3°, Apartado A, 24, inciso A), 25, Apartado A, fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso A) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; en relación a lo señalado en artículo 29 fracción II, 71 fracción IV, 74, 126 y 231 de la Ley Orgánica de las Alcaldías; artículo 26, Apartado B, numeral 1 y 2 y artículo Trigésimo de los Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; y Acuerdo Delegatorio, por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa las facultades que se indican, de fecha 10 de enero del 2019, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a Base Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de		le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones		ica y económica
3000-1116-056-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - O	ctubre - 22
3000-1110-030-22	•	14:00 Hrs.	10:00 Hrs.	09:00 Hrs.	09:	00 Hrs.
	Descripción :	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
COMPLEMENTAF (07-103), HÉROES ZARAGOZA U	RIAS AL SISTEMA DE S DE CHURUBUSCO (J. HAB. II (07-274), DE	N DE POZOS DE ABSO DRENAJE EN LAS CO 07-091), PUENTE BLAI NTRO DEL PERÍMETR EL PRESUPUESTO PAR	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,300,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
2000 1116 055 22	A 7 700 00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	17 - Oc	ctubre - 22
3000-1116-057-22	\$ 7,500.00	14:00 Hrs.	4:00 Hrs. 10:00 Hrs.		09:	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OBRAS COMPLE GRANJAS ESTREL BARRIO (07-087),	EMENTARIAS, EN LA LLA III (07-085), CERR DENTRO DEL PERÍM	S COLONIAS GRANJA O DE LA ESTRELLA II	A DE AGUA POTABLE Y S ESTRELLA I (07-083), I (07-261) Y GUADALUPE DÍA IZTAPALAPA, EN EL TO 2022.	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 1,900,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de		le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	_	ica y económica
3000-1116-058-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - Oc	ctubre – 22
3000-1110-030-22	φ 1,500.00	14:00 Hrs.	10:00 Hrs.	09:00 Hrs.	09:	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido

OBRAS COMPLEM (BARRIO) (07-23	ENTARIAS, EN LAS (4) Y VALLE DE LUCE	COLONIAS PROGRESO ES (07-238), DENTRO D	DE AGUA POTABLE Y DEL SUR (07-165), TULA DEL PERÍMETRO DE LA O PARTICIPATIVO 2022.	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 1,100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de	Presentación d	le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	apertura técn	ica y económica
2000 1116 050 22	ф 7 500 00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - Oc	ctubre - 22
3000-1116-059-22	\$ 7,500.00	14:00 Hrs.	10:00 Hrs.	11:00 Hrs.	11:0	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OBRAS COMPLEM 094), BELLAVIS' (U.HAB) (07-068),	IENTARIAS, EN LAS (ΓΑ (U. HAB) (07-014), CARMEN SERDÁN (D DEL PERÍMETRO DI	COLONIAS IGNACIO Z EL VERGEL TRIANGU U.HAB) (07-024) Y CE (A DE AGUA POTABLE Y ZARAGOZA (U. HAB) (07- JLO DE LAS AGUJAS II CUALLI OHTLI (U.HAB) PALAPA, EN EL MARCO J22.	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de	Presentación d	e proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones		ica y económica
3000-1116-060-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22		ctubre – 22
3000-1110-000-22		14:00 Hrs.	12:00 Hrs.	11:00 Hrs.	11:0	00 Hrs.
	Descripción :	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OBRAS COMPLEM MAZA DE JUÁREZ	ENTARIAS, EN LAS ((U.HAB) (07-136) Y S LA ALCALDÍA IZTA	COLONIAS NORMA IS ANTA CRUZ VI (U.HA	A DE AGUA POTABLE Y SSTE (U.HAB) (07-149), M B) (07-208), DENTRO DEL CO DEL PRESUPUESTO	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 1,100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de	Presentación d	e proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	apertura técn	ica y económica
3000-1116-061-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - Oc	ctubre - 22
3000-1110-001-22	\$ 7,300.00	14:00 Hrs.	12:00 Hrs.	11:00 Hrs.	11:0	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
TRABAJOS DE R COLONIAS CABE (U.HAB) (07-04 LORENZO 870 (U DENTRO DEL P	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,500,000.00			
No. de licitación	Costo de las bases	PARTICIPATIVO 2022 Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones		le proposiciones y ica y económica

3000-1116-062-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - Oc	ctubre – 22
3000-1110-002-22	\$ 7,300.00	14:00 Hrs.	12:00 Hrs.	13:00 Hrs.	13:	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable
			terminación	Requerido		
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS						
		NALISTA (07-044), PUI		24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,100,000.00
RENOVACIÓN (0	7-171), DENTRO DEL	PERÍMETRO DE LA A	LCALDÍA IZTAPALAPA,	24 - Octubre - 22	31-Dicienible-22	\$ 2,100,000.00
EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de	Presentación d	le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones		ica y económica
3000-1116-063-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - O	ctubre - 22
3000-1110-003-22	\$ 7,500.00	14:00 Hrs.	12:00 Hrs.	13:00 Hrs.	13:	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable
	-	•			terminación	Requerido
TRABAJOS DE R	EHABILITACIÓN DE	LA RED SECUNDARIA	A DE DRENAJE EN LAS			
COLONIAS SAN L	ORENZO TEZONCO (PBLO) (07-191), NUEV	A GENERACIÓN (07-150)			
			TRO DEL PERÍMETRO DE	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 1,600,000.00
LA ALCALDÍA I	ZTAPALAPA, EN EL I	MARCO DEL PRESUPU	JESTO PARTICIPATIVO			
		2022.				
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de	Presentación d	le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones		ica y económica
3000-1116-064-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - O	ctubre - 22
3000-1110-004-22	\$ 7,300.00	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	13:00 Hrs.	13:	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable
	•				terminación	Requerido
TRABAJOS DE R	EHABILITACIÓN DE	LA RED SECUNDARIA	A DE DRENAJE EN LAS			
COLONIAS EL SA	NTUARIO (07-060), SA	AN ANTONIO CULHUA	ACAN (BARRIO) (07-178),	24 0 1 22	31-Diciembre-22	\$ 2,000,000.00
MODELO (U)(07-145) Y EL PRADO	(07-056), DENTRO DEI	L PERÍMETRO DE LA	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	
ALCALDÍA IZTAI	PALAPA, EN EL MAR	CO DEL PRESUPUEST	O PARTICIPATIVO 2022.			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de	Presentación d	le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	apertura técn	ica y económica
3000-1116-065-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - Oc	ctubre – 22
3000-1110-003-22	\$ 7,300.00	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	16:00 Hrs.	16:	00 Hrs.
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable
					terminación	Requerido
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS					_	
COLONIAS LA ASUNCIÓN (BARRIO) (07-104), SAN IGNACIO (BARRIO) (07-180) Y SAN			24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 1,700,000.00	
JOSE (BARRIO) I (07-181), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA,			24 - Octubre - 22	31-Dicienible-22	\$ 1,700,000.00	
EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de		le proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	apertura técn	ica y económica
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

3000-1116-069-22	\$ 7,500.00	14:00 Hrs.	13:00 Hrs.	18:00 Hrs.		00 Hrs.
		adquirir bases 28 - Septiembre - 22	los trabajos 05 - Octubre – 22	Aclaraciones 11 - Octubre - 22		ica y económica etubre - 22
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de		e proposiciones y
AXOMULCO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.						
				24 * Octubre * 22	JI DICICIIIOIC-22	Ψ 2,000,000.00
		A DIRECCIÓN TERRIT		24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,000,000.00
		E LA IMAGEN URBAN	A EN LAS UNIDADES (BARR) 07-200 Y SANTA			
TD AD A IOC DE	DELLA DIL ITA CIÓN D		A EN LACTINIDADEC		terminación	Requerido
	Descripción	y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable
5000 1110 000 22	•	14:00 Hrs.	13:00 Hrs.	18:00 Hrs.		00 Hrs.
3000-1116-068-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22		etubre – 22
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	apertura técnica y económic	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de		le proposiciones y
LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.						
(07-280) Y SANTA MARÍA AZTAHUACAN (EJ) I (07-297), DENTRO DEL PERÍMETRO DE			24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22 \$ 2,900,	\$ 2,900,000.00	
			EFORMA 3A. SECCIÓN II			
TRABAJOS DE R	EHABILITACIÓN DE	LA RED SECUNDARIA	A DE DRENAJE EN LAS			*
	= 0.0011p 01011	,			terminación	Requerido
	Descripción	y ubicación de la obra	11.00 1110.	Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable
3000-1116-067-22	\$ 7,500.00	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	16:00 Hrs.		00 Hrs.
		28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22		ctubre - 22
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones		le proposiciones y ica y económica
		EL PRESUPUESTO PAR		T . 1	D	<u> </u>
		NTRO DEL PERIMETRO		2. 0000010 22	31 Diciembre 22	Ψ 2,000,000.00
			RRIO) (07-202) Y SANTA	24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,000,000.00
TRABAJOS DE R	EHABILITACIÓN DE	LA RED SECUNDARIA	A DE DRENAJE EN LAS			
					terminación	Requerido
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable	
3000-1116-066-22	\$ 7,500.00	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	16:00 Hrs.	16:0	00 Hrs.

CHINAMPAC DE JUAREZ I 07-262, GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB) 07-089 Y ROTARIOS (U HAB) 07-315, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CABEZA DE JUAREZ DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.			24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 2,700,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Visita al lugar de la obra o	Junta de		e proposiciones y
		adquirir bases	los trabajos	Aclaraciones	apertura tecn	ica y económica
3000-1116-070-22	\$ 7,500.00	28 - Septiembre - 22	05 - Octubre – 22	11 - Octubre - 22	2 17 - Oc	ctubre – 22
3000-1110-070-22	3000-1110-070-22 \$ 7,300.00		13:00 Hrs.	18:00 Hrs.	18:0	00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de	Capital Contable	
				terminación	Requerido	
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN VIALIDADES EN LAS						
UNIDADES TERRITORIALES: BUENAVISTA I 07-258, BUENAVISTA II 07-259, PARAJE						
BUENAVISTA (TETECON) 07-156, REFORMA POLITICA I 07-287 Y SAN JOSÉ			24 - Octubre - 22	31-Diciembre-22	\$ 3,500,000.00	
BUENAVISTA 07-183, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CATARINA DE LA						
ALCALDÍA IZTAI	ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.					

Lineamientos Generales:

- 1.- Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas SAF/SE/1143/2021 de fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 2.- Los interesados podrán consultar las bases arriba señaladas en las oficinas de la **J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones** de esta Alcaldía, como fecha límite el **28 de Septiembre de 2022** (último día de venta de bases).
- 3.- El lugar de reunión para la visita de obra del concurso será en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones,** perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el ubicado en Lateral de Río Churubusco, esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.
- 4.- La (s) Junta (s) de aclaraciones se llevará (n) a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el ubicado en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, la presentación a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- 5.- Los actos de presentación de sobre único y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, en los días y horas indicados en esta Convocatoria y en las bases de la Licitación.

- 6.- La venta de bases será a partir del **26 de Septiembre de 2022** y la fecha límite será el **28 de Septiembre de 2022** en días hábiles con el siguiente horario de **09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones de esta Alcaldía, ubicada en Lateral de Río Churubusco esq. Eie 6 Sur. Colonia San José Aculco. Ciudad de México. C.P. 09410.
- 7.- El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México, en las oficinas de la Unidad Departamental de Caja de esta Alcaldía, ubicada en Calle Aldama No. 63, esquina Ayuntamiento, San Lucas, 09000, a partir del **26 de Septiembre de 2022** y la fecha límite será el **28 de Septiembre de 2022** en días hábiles con el siguiente horario de **09:00 a 15:00 horas**.
- 8.- Para adquirir las bases deberá entregar los siguientes documentos:
- A. Solicitud de inscripción a la Licitación Pública Nacional correspondiente, en papel membretado de la empresa.
- **B.** Deberá presentar copia de su Constancia de Registro de Concursante actualizado y definitivo expedido, por la Secretaría de Obras y Servicios, documentó que deberá expresar el capital contable requerido, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presentando original para cotejar.
- **B.1.-** Carta de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- **B.2.-** Copia del Estado de Posición Financiera al día último del año inmediato anterior (2021) respecto de la fecha de la Licitación Pública Nacional, firmado por Contador Público, anexando copias del oficio de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cédula profesional, presentando originales para cotejar.
- **B.3.-** Para personas morales, presentar copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio (2021), y todas las declaraciones parciales del ejercicio 2022, hasta el mes inmediato anterior de la presente licitación, presentando original para cotejo. Para personas físicas presentar copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio (2021), y todas las declaraciones parciales del ejercicio 2022, hasta el mes inmediato anterior de la presente licitación, presentando original para cotejo.
- **B.4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- **B.5.-** Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del concursante indicando: nombre y/o razón social; teléfono(s); domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana (en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro del área señalada); R.F.C., y persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral. Para los interesados que decidan asociarse para participar, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar en el plazo señalado una copia del convenio notarial a que se refieren los artículos 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 49 de su Reglamento, en el que se especifique el número de empresas asociadas; nombre y domicilio de los licitantes; datos de los Testimonios Públicos con los que se acredita la existencia legal de las Personas sean Físicas o Morales de la agrupación; datos de los capitales contables de las personas de la agrupación y documentos con los que se acreditan; nombre de los Representantes de cada una de las personas identificando los datos de los Testimonios Públicos con los que se acredita su representación; definición de la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligara a realizar; determinación de un domicilio

común para oír y recibir notificaciones; designación de representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente; estipular expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que se haya designado por el grupo de empresas.

- **B.6.-** En apego al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en concordancia con el artículo 8 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el concursante deberá tramitar la constancia del **NO** adeudo ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable), expedida por la administración tributaria que le corresponda en su caso, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago (entregar copia de las constancias, presentar original para cotejo).
- 9.- Con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Sección 5, subíndice 5.2, Inciso f, Punto 5 y Punto 6 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y a efecto de preservar el derecho de igualdad de condiciones, los concursantes deberán entregar original y copia legible para cotejo de los requisitos indicados en los puntos a) y b), previo al cierre del periodo de venta de bases.
- 10.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como las carátulas de los contratos, actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- 11.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- 12.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- 13.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con la Licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 14.- Para la ejecución de los trabajos de las presentes licitaciones, la Alcaldía no otorgará anticipos.
- 15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los artículos 40 fracción I y 41 fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el Dictamen y se emitirá Fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento y solicitadas en las Bases de la Licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica, financiera y administrativa que resulte ser la más solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 16.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo estipulado en el Título Séptimo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Ciudad de México a 20 de Septiembre de 2022 Arq. Raúl Basulto Luviano (Firma) Director General de Obras y Desarrollo Urbano

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE ADOUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 027-22

El C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en cumplimiento a las disposiciones que establecen: los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 fracción XIX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, vigente en términos del artículo TERCERO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal aplicable en términos del artículo 89 de la citada Ley Orgánica, y demás normatividad aplicable, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de mobiliario de oficina y equipo médico conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión de fallo.
LPN/FGJCDMX/ DACS-032/2022	28 de septiembre de 2022	29 de septiembre de 2022	03 de octubre de 2022	06 de octubre de 2022
		10:00 horas	15:00 horas	14:00 horas
Partida	Desc	cripción	Cantidad	Unidad de medida
4	ANAQUEL		168	PIEZA
5	ARCHIVERO		152	PIEZA
7	SILLÓN		473	PIEZA
8	SILLA		352	PIEZA
9	ESCRITORIO		92	PIEZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2022, para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B" Planta Alta, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con horario de 09:00 a 14:00 horas, después de este horario no podrá realizarse la consulta ni la venta de bases.
- El pago de las bases tiene un costo de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario: a la cuenta 65507898273 o por transferencia bancaria electrónica al número de cuenta clabe 014180655078982738 del Banco Santander, .S.A. a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a más tardar el 28 de septiembre de 2022. Es necesario que en caso de realizar depósito bancario, presente el comprobante de depósito en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, con horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, misma que elaborará un recibo de caja el cual se deberá de presentar en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios para la entrega de bases en el entendido de que este recibo de caja será el único medio comprobatorio de pago de las bases para poder participar en el procedimiento de Licitación Pública.
- Los actos del procedimiento se realizarán en la sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B" Planta Alta, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; así como vía remota en sesión virtual.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

- La moneda en que se deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Las condiciones de pago serán conforme a bases; no se otorgará anticipo alguno en esta Licitación.
- Se determina que las personas servidoras públicas responsables en los diferentes actos y etapas que conforman los procedimientos, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y fallo son el C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Lic. José Manuel Simón Clemente, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y el Lic. Moisés Tolento García, Subdirector de Adquisición de Bienes.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

(Firma)

C. CID RAYA GASCON DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Internacional

Convocatoria No. 028-22

El C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en cumplimiento a las disposiciones que establecen: los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 fracción XIX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, vigente en términos del artículo TERCERO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32, 33, 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal aplicable en términos del artículo 89 de la citada Ley Orgánica, y demás normatividad aplicable, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipo de cómputo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión de fallo.
LPI/FGJCDMX/DACS- 033/2022	28 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2022	03 de octubre de 2022	06 de octubre de 2022
		19:00 horas	10:15 horas	09:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio		99	Pieza
2	Computadora portátil		65	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2022, para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B" Planta Alta, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con horario de 09:00 a 14:00 horas, después de este horario no podrá realizarse la consulta ni la venta de bases.
- El pago de las bases tiene un costo de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario: a la cuenta 65507898273 o por transferencia bancaria electrónica al número de cuenta clabe 014180655078982738 del Banco Santander, .S.A. a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a más tardar el 28 de septiembre de 2022. Es necesario que en caso de realizar depósito bancario, presente el comprobante de depósito en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, con horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, misma que elaborará un recibo de caja el cual se deberá de presentar en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios para la entrega de bases en el entendido de que este recibo de caja será el único medio comprobatorio de pago de las bases para poder participar en el procedimiento de Licitación Pública.

- Los actos del procedimiento se realizarán en la sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B" Planta Alta, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; así como vía remota en sesión virtual.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que se deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Las condiciones de pago será conforme a bases; no se otorgará anticipo alguno en esta Licitación.
- Se determina que las personas servidoras públicas responsables en los diferentes actos y etapas que conforman los procedimientos, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y fallo son el C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Lic. José Manuel Simón Clemente, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y el Lic. Moisés Tolento García, Subdirector de Adquisición de Bienes.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

(Firma)

C. CID RAYA GASCON DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN DE AVISOS

DENTONS LOPEZ VELARDE VENTURE TECH, S.C.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DENTONS LOPEZ VELARDE VENTURE TECH, S.C., DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de Junio de 2022, se reunieron en el domicilio social de DENTONS LOPEZ VELARDE VENTURE TECH, S.C. (en lo sucesivo la "Sociedad") los socios relacionados en la Lista de Asistencia que se adjunta a la presente Asamblea con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Socios (en lo sucesivo la "Asamblea").

Los Socios por unanimidad de votos, acordaron que la Asamblea fuera presidida por Sergio Legorreta González (en lo sucesivo como el "Presidente") y Sergio Hernández Weber como Secretario de la misma (en lo sucesivo el "Secretario").

A continuación, el presidente designó a Marco Antonio Rivas Mendoza como escrutador de la Asamblea, quien después de aceptar su cargo procedió a certificar que se encontraban presentes la totalidad de las partes sociales que representan el capital suscrito y pagado de la Sociedad:

SOCIOS		PARTES SOCIALES	VALOR
SERGIO	LEGORRETA	1	\$49,999.00
GONZÁLEZ			
Con R.F.C.:L	EGS7312098P8		
SERGIO	HERNÁNDEZ	1	\$1.00
WEBER			
Con R.F.C.:H	IEWS670909575		
TOTAL		2	\$50,000.00

Con base en el escrutinio realizado, el presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin requisito de previa convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo tercero inciso d) de los Estatutos Sociales.

Acto seguido, el presidente solicitó al secretario diera lectura al Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Transformación de la Sociedad de una Sociedad Civil a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.
- II. Reforma Integral de Estatutos.
- III. Propuesta y en su caso Nombramiento de Sergio Legorreta González como Gerente Único de la Sociedad.
- IV. Designación de Delegados Especiales para la ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea.

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaratoria del presidente, como los puntos contenidos en el Orden del Día, procediendo a desahogar el mismo en los siguientes términos.

I. Transformación de la Sociedad de una Sociedad Civil a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Con relación al Primer Punto establecido en el Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, en uso de la palabra, informó a los presentes que debido a los siguientes proyectos de la Sociedad, se propone Transformar la Sociedad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Con el fin de integrar los requisitos que se relacionan en el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, el presidente de la Asamblea exhibe a los Socios el Balance de la Sociedad con todos sus Activos y Pasivos al 30 de Junio de 2022, el cual se agrega como Anexo "A" de la presente Acta.

Por lo antes expuesto, los Socios toman las siguientes

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Con fundamento en el Artículo dos mil seiscientos noventa y cinco del Código Civil para el Distrito Federal y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, se aprueba la Transformación de la Sociedad de Sociedad Civil a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

SEGUNDA.- Todos los Activos y Pasivos de la Sociedad vigentes a esta fecha y reflejados en el Balance subsistirán en la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable una vez que surta efectos dicha transformación.

TERCERA.- Se Ordena al Socio Administrador, proceda a realizar la publicación de los Acuerdos de Transformación y el Balance al 30 de Junio de 2022 en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CUARTA.- Se acuerda, que de conformidad con lo previsto en el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, la Transformación surtirá efectos una vez que transcurran tres meses después de la inscripción de los presentes acuerdos en el Registro Público de Personas Morales.

QUINTA.- Se acuerda que una vez que surta efectos la Transformación, se proceda a inscribir los acuerdos tomados en esta Asamblea, en el Registro Público de Comercio que corresponda.

II. Reforma Integral de Estatutos.

En desahogo del Segundo Punto de la Orden del Día los Socios presentan a la Asamblea los Estatutos que regirán a la Sociedad, una vez que surta efectos la Transformación de la Sociedad. Se Adjuntan a la presente Acta como Anexo "B". Una vez discutido ampliamente lo anterior, los socios tomaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIÓN

SEXTA.- Se aprueban unánimemente por los Socios, la Reforma Integral de los Estatutos Sociedad conforme al Anexo "B" de esta Acta, los cuáles regirán a la Sociedad una vez que surta efectos la Transformación.

III. Propuesta y en su caso Nombramiento de Sergio Legorreta González como Gerente Único de la Sociedad

En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, el Presidente propuso que una vez que surta efectos la Transformación de la Sociedad, se designe a Sergio Legorreta González como Gerente único de la Sociedad, teniendo para el ejercicio de su cargo todas las facultades a que se refiere el artículo décimo primero de los estatutos sociales aprobados en el sexto resolutivo de esta asamblea.

RESOLUCIÓN

SÉPTIMA.- Una vez que surta efectos la Transformación de la Sociedad, se aprueba unánimemente, que Sergio Legorreta González sea el Gerente único de la Sociedad, gozando para dichos efectos de todas las facultades a que se refiere el artículo décimo primero de los estatutos sociales.

IV. Designación de Delegados Especiales para la ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea.

En relación con el último punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el Presidente manifestó a la Asamblea la necesidad de designar delegados especiales de la Asamblea que den cumplimiento y, en su caso, formalicen las resoluciones adoptadas por la misma, proponiendo al respecto a los señores Sergio Legorreta González, Sergio Hernández Weber, Katia Elizabeth Candelaria Delgadillo, Ana Valeria García Cabañas y Marco Antonio Rivas Mendoza.

Conocida la propuesta del presidente, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

SÉPTIMA.- Se designa a los señores Sergio Legorreta González, Sergio Hernández Weber, Katia Elizabeth Candelaria Delgadillo, Ana Valeria García Cabañas y Marco Antonio Rivas Mendoza, para que, conjunta o separadamente: (i) realicen los trámites necesarios ante las Autoridades correspondientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea; (ii) con el carácter de Delegado de esta Asamblea, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente; y, (iii) expida las copias certificadas del acta que de esta Asamblea les sean solicitadas.

Se hace constar que desde el inicio y hasta la terminación de esta Asamblea, estuvieron en ella los socios presentes y/o representados a que se refiere la lista de asistencia antes transcrita, así como las personas invitadas que asistieron

No habiendo más asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual fue leída y aprobada por todos los presentes y autorizada a ser firmada para constancia por el presidente y el secretario de la Asamblea, los socios, en lo personal o por conducto de su representante, así como por el escrutador, dándose por terminada la Asamblea a las 12:30 horas del día de su fecha.

PRESIDENTE SECRETARIO

Sergio Legorreta González Sergio Hernández Weber

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DENTONS LOPEZ VELARDE VENTURE TECH, S.C.

DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022

SOCIOS PARTES SOCIALES VALOR LEGORRETA \$49,999.00 **SERGIO** GONZÁLEZ Con R.F.C.:LEGS7312098P8 **SERGIO** HERNÁNDEZ 1 \$1.00 WEBER Con R.F.C.: HEWS 670909575 2 \$50,000.00 TOTAL

El suscrito designado escrutador, en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de DENTONS LOPEZ VELARDE VENTURE TECH, S.C., celebrada el 30 de Junio de 2022, a las 11:00 horas, certifico que en dicha Asamblea estuvieron presentes la totalidad de las partes sociales en que se divide el capital social suscrito y pagado de la sociedad, en los términos arriba señalados, asimismo hago constar que desde el principio hasta su terminación, estuvieron representados los socios de la sociedad que firman la presente lista de asistencia.

Marco Antonio Rivas Mendoza

ESCRUTADOR

DENTONS LOPEZ VELARDE VENTURE TECH S.C.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2022

(pesos mexicanos)

Activo	2022
Activo circulante:	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$200,041.29
Cuentas por Cobrar a Clientes	\$5,347,868.44
Cuentas y Documentos por cobrar C.P.	\$23,644,541.33
Impuestos por recuperar	\$757,947.10
Pagos Anticipados	\$91,888.29
Otros Activos a corto plazo	\$785,256.67
Activo Fijo:	
Equipo de computo	\$512,115.87
Depreciación de Equipo de computo	-\$197,913.15
Equipo de transporte	\$259,551.73
Depreciación de Equipo de transporte	-\$96,914.51
Mobiliario y equipo de oficina	\$168,532.87

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	-\$11,021.80
Mejoras	\$3,913,623.23

Total Activo \$35,375,517.36

Pasivo y Capital contable

Pasivo

 Cuentas por pagar a Proveedores
 \$8,591,094.90

 Impuestos por pagar
 \$2,869,787.04

 Sueldos por pagar
 \$59.23

 Total Pasivo \$11,460,941.17

Capital Contable

 Capital Social
 \$50,000.00

 Resultado de ejercicios anteriores
 \$12,628,228.79

 Resultado del Ejercicio
 \$11,236,347.40

 Total Capital
 \$23,914,576.19

Total Pasivo y Capital \$35,375,517.36

CIUDAD DE MEXICO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Firma)

SERGIO LEGORRETA GONZALEZ PRESIDENTE





GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales **NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios **GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera\$	2, 283.00
Media plana\$	1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.

www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE